

# Memoria 2023





COLEGIO OFICIAL  
EDUCACIÓN SOCIAL  
CASTILLA LA MANCHA

## Índice

1. PRESENTACIÓN .....	7
2. ESTRUCTURA COLEGIAL .....	13
2.1. Comisión Permanente.....	13
2.2. Junta de Gobierno.....	13
2.3. Órganos de participación .....	14
2.3.1. Secciones profesionales .....	14
2.3.2. Vocalías .....	14
2.3.3. Grupos de Trabajo .....	14
2.3.4 Comisiones .....	14
2.4. Personal contratado .....	15
2.5. Servicios profesionales independientes .....	15
2.6. Datos de colegiación .....	15
3. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA .....	16
4. CAMBIO DE NOMBRE DEL COLEGIO .....	18
5. ACTIVIDADES DEL CESCLM .....	21
5.1. Junta de Gobierno y Comisión Permanente .....	21
5.1.1. Relaciones Internas .....	21
5.1.2. Relaciones Externas .....	33
5.2. Actividades de las Vocalías .....	46
5.2.1. Vocalía de Comunicación .....	46
5.2.2. Vocalía de Formación .....	55
5.2.3. Vocalía de Condiciones Socioprofesionales .....	68
5.3. Actividades de las Secciones Profesionales .....	91
5.3.1. Sección Profesional de Educación .....	91
5.3.2. Sección Profesional de Servicios Sociales .....	91
5.4. Actividades de los Grupos de Trabajo .....	97
5.4.1. Grupo de Trabajo de Mediación .....	97

5.4.2. Grupo de Trabajo de Peritaje Judicial .....	97
5.4.3. Grupo de Trabajo de Salud Mental .....	98
5.4.4. Grupo de Trabajo de Menores .....	98
5.4.5. Grupo de Mujer y Diversidad .....	98
5.4.6. Grupo de Trabajo CESCLM Rural .....	99
5.5. Actividades de las Comisiones .....	100
5.5.1. Comisión de Ética y Deontología .....	100
5.6. Actividades de los servicios profesionales independientes .....	102
5.7. Secretaría Técnica .....	106
5.8. Biblioteca .....	111
5.9. Actividades en el CGCEES .....	112
5.9.1. Relaciones con el Consejo .....	112
5.9.2. Vocalía de Situación Profesional .....	114
5.9.3. Comisión de Ética y Deontología .....	116
5.9.4. Comisión de Instituciones Penitenciarias .....	118
5.9.5. Comisión de Envejecimiento Activo y Aprendizaje a lo largo de la vida .....	118
5.9.6. Comunicación .....	121
5.9.7. Comisión de unificación de procedimientos y documentos comunes .....	122
6. DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN SOCIAL / PREMIOS DEL CESCLM .....	126
7. PROYECTOS .....	130
7.1. Habitando casas, construyendo hogares .....	130
8. CAMPAÑAS .....	159
8.1. Días Internacionales .....	159
8.2. Campaña Día Internacional de la Mujer .....	161
8.3. Campaña de colegiación 2023: “Colegiación para personas egresadas del Grado de Educación Social 2023” .....	163
9. PUBLICACIONES .....	165
10. TESORERÍA .....	170
10.1. Contabilidad por trimestres .....	171
10.2. Contabilidad por semestres .....	183

10.3. Contabilidad anual .....	<b>189</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>192</b>
I Aportaciones del CGCEES al anteproyecto de ley de condiciones básicas para la igualdad en el acceso y disfrute de los Servicios Sociales .....	<b>192</b>
II Adhesión del CESCLM a la Campaña de concienciación del Proyecto del Máster de Igualdad de la UCLM por la toma de conciencia de la importancia del feminismo .....	<b>207</b>
III Manifiesto del CESCLM con motivo del Día Internacional de la Mujer .....	<b>208</b>
IV Borrador del acta de la Asamblea General Ordinaria del CESCLM .....	<b>210</b>
V Estudio: Diagnostico de necesidades formativas CESCLM 2023 .....	<b>222</b>
VI Comunicado del CESCLM por el fallecimiento de dos niñas mellizas en Oviedo .....	<b>232</b>
VII Aportaciones del CESCLM para la mejora de la Plataforma MEDAS de Servicios Sociales	<b>233</b>
VIII Manifiesto del CESCLM con motivo del Día Internacional de la Educación Social. Educación Social como medicina contra los discursos de odio .....	<b>236</b>
IX Programa de actos organizados por el CESCLM con motivo del Día Internacional de la Educación Social .....	<b>238</b>
X Manifiesto del CESCLM por la Paz y los Derechos Humanos en Armenia y Azerbaiyán ...	<b>239</b>
XI Manifiesto del CESCLM en solidaridad con el pueblo palestino .....	<b>240</b>
XII Comunicado del CESCLM: la Consejería de Educación continua en su empeño de condenar al ostracismo a la Educación Social en el ámbito escolar, desvirtuando la atención socioeducativa y perjudicando la calidad de la enseñanza en nuestra región .....	<b>241</b>
XIII Manifiesto del CESCLM con motivo del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres. “No más violencia, no más silencio. La Educación Social escucha, acompaña y apoya” .....	<b>243</b>
XIV Convenio de colaboración Proyecto “Puntos LGTBIAQ+ Espacios seguros” .....	<b>245</b>
XV Manifiesto del CESCLM en el Día de la persona migrante. “La inmigración y la Educación Social: unidad por la diversidad y la inclusión .....	<b>246</b>
XVI Bases de la VI edición de los Premios del Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha a los mejores Trabajos Fin de Grado de las titulaciones de Educación Social de Castilla-La Mancha .....	<b>248</b>

XVII	Bases de la V edición de los Premios Profesionales otorgados por el Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha .....	<b>249</b>
XVIII	La Tribuna de Toledo. Los Educadores Sociales se sienten excluidos por la Consejería. 7 de noviembre de 2023 .....	<b>250</b>
XIX	La Tribuna de Toledo. Las Cortes alumbran la Ley de Infancia por unanimidad. 10 de marzo de 2023 .....	<b>252</b>



## 1. Presentación

Esta Memoria recoge, de manera pormenorizada, toda la actividad colegial desarrollada durante 2023 por la Junta de Gobierno, los órganos de participación y la secretaría técnica, para el progresivo cumplimiento del Plan de Trabajo plurianual diseñado por la actual Junta de Gobierno.

En este sentido, dando cumplimiento a lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de febrero de 2022 en relación al **cambio de nombre del Colegio**, y efectuados todos los trámites administrativos necesarios por parte de la Junta de Gobierno, el 5 de mayo de 2023, mediante Decreto 41/2023 de 27 de abril, el Colegio Oficial de Educadores Sociales de Castilla-La Mancha pasa a denominarse *Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha*.

A lo largo del año se ha producido una **leve disminución del número de personas colegiadas**, debido a que ha habido más bajas que altas (31 bajas por 26 altas), bajas motivadas principalmente por jubilaciones.

Durante este ejercicio hemos incorporado **nuevos servicios profesionales independientes**: el mantenimiento informático se ha adjudicado a Mecnográfica Integral, tras el cese de actividad de Dynos Informática; y la asesoría jurídica ha pasado al despacho de José Antonio Ramírez Sánchez-Mariscal, en sustitución de José Miguel Mendiola.

Las **relaciones con la universidad**, muy consolidadas, constituyen uno de los ejes principales y una de las prioridades de esta Junta de Gobierno. Así, hemos participado en varias actividades organizadas por las distintas facultades donde se imparte el Grado en Educación Social:

- I Congreso Internacional de Ciencias Sociales y Desarrollo Humano Sostenible, organizado por la Facultad de Ciencias Sociales y Tecnologías de la Información de Talavera de la Reina.

- Se ha avalado el proyecto de la UNED “Educación Social y Covid19 en España y Portugal: exclusión Sociolaboral tras la pandemia y buenas prácticas para la Inclusión”.
- Adhesión a la Campaña de concienciación del Proyecto del Máster de Igualdad de la UCLM por la toma de conciencia de la importancia del feminismo.

Asimismo hemos participado impartiendo docencia en la asignatura Prácticum al alumnado de cuarto curso del Grado en Educación Social.

Los **Premios a los mejores Trabajos Fin de Grado** de las Facultades de Educación Social de Castilla-La Mancha han alcanzado su sexta edición y se siguen consolidando gracias, en gran parte, a la implicación del profesorado de cada una de las facultades. La entrega, como viene siendo habitual, forma parte de los actos organizados con motivo del **Día Internacional de la Educación Social** y desarrollados en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca. En esta edición hemos cerrado con el espectáculo Faros, del Educador Social Félix Albo.

8

Asignatura pendiente son los **Premios Profesionales**, declarados desiertos en esta edición. En este sentido hemos de ser más insistentes para que los y las profesionales se animen a escribir sus buenas prácticas.

Una de las consecuencias de los Premios a los mejores TFG es la edición y publicación de un nuevo número de los **Cuadernos de Educación Social**. En este ejercicio se ha publicado el número 6 de los cuadernos y se ha maquetado el número 7.

Hemos seguido manteniendo reunión con los **partidos políticos** que nos lo han solicitado. Así, nos hemos reunido con Julio Comendador, candidato a la alcaldía de Toledo por el partido Primero Toledo y con Paco Núñez, candidato del Partido Popular a la presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Desde el CESCLM, en colaboración con el CGCEES hemos realizado aportaciones al anteproyecto de ley de condiciones básicas para la igualdad en el acceso y disfrute de los Servicios Sociales. También hemos remitido a la Consejería de Bienestar Social nuestras **aportaciones para la mejora de la Plataforma MEDAS de Servicios Sociales**.

Nuestra **relación con la administración regional** se circunscribe, esencialmente con las Consejería de Bienestar Social y Educación, Cultura y Deportes. A pesar de que las relaciones con la Consejería de Bienestar Social son cordiales, seguimos esperando una reunión con la Secretaria General para tratar nuestras propuestas de modificación de la RPT de la Consejería; hemos denunciado al Director General de Acción Social la convocatoria de plazas por parte de los ayuntamientos, con otras denominaciones y abiertas a otros perfiles profesionales; hemos denunciado ante la Directora General de infancia y Familia la no creación de las plazas de Educación Social en los equipos interdisciplinarios de menores de Toledo, Cuenca y Guadalajara, el incumplimiento del convenio de menores por parte de las entidades a contratar otros perfiles profesionales para el puesto de “educador”, puesto a extinguir. Hemos sido pacientes pero hemos de dar un pasito más en nuestras reivindicaciones, elevando el tono y buscando medios con mayor repercusión. Respecto a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes el contacto ha sido escaso y, como casi siempre, reivindicativo. Publicada la *Resolución de 05 de octubre de 2023, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano (Prepara-T + y Titula-S +) y del Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE +), cofinanciados por el Fondo Social Europeo + en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023- 2024 al 2026-2027 (Plan de Éxito Educativo +)*, observamos que excluye la figura profesional de la Educación Social, lo que denunciamos públicamente.

**Seguimos reivindicando nuestra presencia** en aquellos ámbitos donde no se contempla la presencia de la Educación Social o donde se nos silencia. Así, hemos trasladado nuestro malestar a la Cátedra de Inclusión Social de la UNED por no haber contado con presencia de la Educación Social en el II Congreso de Buenas Prácticas de Inclusión Social

Seguimos **participando activamente en diferentes organizaciones**, como la Plataforma “Hospitalito Ya” y Familias por la Inclusión Educativa en Castilla-La Mancha. También participamos en el Consejo Social de Albacete y el Consejo Asesor de Servicios Sociales. En este ejercicio nos hemos incorporado a la **Plataforma para la equiparación salarial de los Servicios Sociales**, junto a profesionales que desarrollan su labor en Servicios Sociales

de Atención Primaria, el sindicato STAS y el Colegio de Trabajo Social. El Colegio ha tenido un papel relevante en el desarrollo de los trabajos de la plataforma.

Hemos iniciado **contactos con las Diputaciones** para la (re)activación del **proyecto de mayores**, rebautizado con el nombre *Longevidad y envejecimiento activo. Buenas prácticas para su disfrute*. El proyecto consiste en la presentación y difusión mediante charlas en los centros de mayores de las guías *Prevención de riesgos físicos y psicosociales* y *Prevención de robos y estafas*.

Nuestra **relación con los ayuntamientos** ha sido siempre de ofrecimiento y colaboración. De este modo hemos participado en los tribunales en los que se ha requerido la presencia de profesionales de la Educación Social. No obstante, durante 2023 hemos tenido que presentar un total de cuarenta recursos a plazas ofertadas por ayuntamientos. De ellos, no han contestado a veinte, han desestimado cuatro y han sido tenidos en cuenta dieciséis.

También hemos tenido que **recurrir plazas de entidades del Tercer Sector** por incumplir el convenio en cuanto a la denominación de la plaza y a los requisitos de titulación: Colabora, Bayco, ACCEM, Diaconia, Fundación Salud y Comunidad.

Hemos dado continuidad a nuestra participación en la **valoración de proyectos y programas de actividades en el ámbito de la Juventud de la FEMP** a través del convenio firmado con el Instituto de la Juventud de España y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Nuestro **compromiso con el CGCEES** se ha visto incrementado durante este ejercicio. Además de participar activamente en las Asambleas convocadas, hemos estado presentes en la Comisión de envejecimiento activo y aprendizaje a lo largo de la vida, la Comisión de ética y deontología, la Vocalía de situación socioprofesional y sociolaboral, la Comisión de instituciones penitenciarias y la Comisión de unificación de procedimientos y documentos comunes, esta última coordinada por el Presidente del CESCLM.

Nuestra **participación en las actividades de la Unión Profesional**, de la que formamos parte a través del Consejo, se ha materializado en el III Congreso: compromiso, progreso y futuro, celebrado en Madrid.

Respecto a la **formación**, hemos solicitado la participación de las personas colegiadas para conocer sus necesidades formativas, a través de un cuestionario. El resultado ha sido el documento *Diagnóstico de necesidades formativas*. El objetivo es diseñar actividades formativas acordes a las necesidades de los y las profesionales. Hemos diversificado el formato de la formación, mediante el diseño de cursos, webinar y talleres.

Siempre hemos considerado el trabajo colaborativo como un avance en la consecución de objetivos comunes; así, hemos firmado un **convenio** con la Asociación de Mujeres “María de Padilla” y otro con “Quorum+” para el proyecto *Puntos LGTBIAQ+ Espacios seguros*.

Los manifiestos nos sirven para denunciar determinadas situaciones o para reivindicar cambios o mejoras. En este ejercicio **hemos elaborado y difundido varios manifiestos**: “*La Educación Social con el feminismo, por la igualdad*”, con motivo del Día Internacional de la Mujer; “*Educación Social como medicina contra los discursos de odio*”, con motivo del Día Internacional de la Educación Social; “*Manifiesto por la paz y los Derechos Humanos en Armenia y Azerbaiyán*”; “*Manifiesto en solidaridad con el pueblo palestino*”; “*No más violencia, no más silencio. La Educación Social escucha, acompaña y apoya*”, con motivo del Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres; “*La inmigración y la Educación Social: unidad por la diversidad y la inclusión*”, con motivo del Día internacional de la persona migrante (en colaboración con los Colegios de Valencia, Madrid y Asturias).

En este ejercicio se ha puesto en marcha el **grupo de trabajo CESCLM Rural**, con el objetivo de dar visibilidad a la actuación educativa en el medio rural de la región, porque creemos que la Educación Social en este ámbito puede contribuir al desarrollo local, la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la cohesión territorial de las zonas afectadas por la despoblación, además de fomentar la participación ciudadana, la innovación, la diversidad y la sostenibilidad.

El proyecto “**Habitando casas, construyendo hogares. Proyecto de intervención socioeducativa en viviendas de promoción pública de Castilla-La Mancha**” ya es uno de los referentes en el barrio de Santa María de Benquerencia de Toledo, interviniendo sobre la problemática existente en determinados grupos de viviendas. El proyecto se desarrolla en colaboración con la Asociación Socioeducativa Athena y en coordinación con los Servicios Sociales municipales.

La **comunicación** se ha visto potenciada con la edición de los números 2, 3 y 4 de **La Plumilla**, boletín informativo del Colegio.

Por último, reiterar nuestro firme compromiso con la **atención colegial**, guiada por criterios de calidad, eficacia y eficiencia, porque el principal activo del CESCLM son las personas que formamos parte del Colegio. Destacar, en este sentido, el trabajo desarrollado desde la secretaría técnica.

Quisiera finalizar esta presentación con una reflexión: si hemos sido capaces de desarrollar todo este trabajo siendo tan pocos, ¿qué no seríamos capaces de hacer siendo más? El compromiso individual con el esfuerzo colectivo es lo que hace que un equipo y una sociedad funcionen.

EL PRESIDENTE



Francisco J. Peces Bernardo



## 2. Estructura colegial

### 2.1. Comisión Permanente

#### Comisión Permanente

**Presidente**

Francisco J. Peces Bernardo - Col. 4

**Vicepresidente**

Juan Bautista González Palomino – Col. 2

**Vicepresidenta**

Virginia Espinosa Gallego – Col. 1077

**Secretaria**

Sonsoles Illán Suela – Col. 12

**Tesorera**

Raquel Cajas Ramos – Col. 1004

### 2.2. Junta de Gobierno

El siguiente cuadro recoge las personas que completan la Junta de Gobierno.

#### Completan la Junta de Gobierno

Alejandro Moreno Yagüe – Col. 810  
Cruces Calahorra Clemente - Col. 775  
Sergio Buedo Martínez- Col. 933  
M<sup>a</sup> Carmen Deiros Bronte- Col. 987

Irene Jiménez López - Col. 665  
Luis Medina Bernáldez - Col. 1078  
Clara Olmos Martín- Col. 1098

## 2.3. Órganos de participación

### 2.3.1. Secciones profesionales

- ✓ **Sección Profesional de Educación.** Actualmente sin referente.
- ✓ **Sección Profesional de Servicios Sociales:** Luis Medina Bernáldez

### 2.3.2. Vocalías

- ✓ **Vocalía de Comunicación:** Clara Olmos Martín.
- ✓ **Vocalía de Formación:** Francisco J. Peces Bernardo y Luis Medina Bernáldez
- ✓ **Vocalía de Condiciones Socioprofesionales:** Juan B. González Palomino.

### 2.3.3. Grupos de Trabajo

- ✓ **Grupo de Trabajo de Mediación.** Irene Jiménez López.
- ✓ **Grupo de Trabajo de Peritaje Judicial.** Actualmente sin referente.
- ✓ **Grupo de Trabajo de Salud Mental:** Cruces Calahorra Clemente.
- ✓ **Grupo de Trabajo de Menores:** Actualmente sin referente.
- ✓ **Grupo de Trabajo de Mujer y Diversidad:** Raquel Cajas Ramos.
- ✓ **Grupo de Trabajo de Envejecimiento Activo:** Alejandro Moreno Yagüe.
- ✓ **Grupo de Trabajo de Inmigración y Refugio:** Alejandro Moreno Yagüe.
- ✓ **Grupo de Trabajo de Investigación:** Sergio Buedo Martínez y Luis Medina Bernáldez.
- ✓ **Grupo de Trabajo de Discapacidad.** Virginia Espinosa Gallego.

### 2.3.4. Comisiones

- ✓ **Ética y Deontología:** Alejandro Moreno Yagüe.

## 2.4. Personal contratado

La auxiliar administrativa, Juani Serrano Corroto, lleva desempeñando sus funciones desde el 5 de septiembre de 2011.

Durante el año 2023, el personal contratado por el CESCLM se ha visto incrementado temporalmente por el proyecto “Habitando casas, construyendo hogares”. Si bien estas contrataciones se han efectuado a través de la Asociación Socioeducativa Athena, el programa ha sido desarrollado por el CESCLM.

### *Habitando casas, construyendo hogares. Proyecto de intervención socioeducativa en viviendas de promoción pública de Castilla-La Mancha*

Persona contratada	Titulación	Periodo
Fátima Franco Pérez	Educadora Social	01/04/23 – 31/12/23
M <sup>ra</sup> Nieves Ludeña Martín	Auxiliar Administrativo	01/04/23 – 31/12/23

## 2.5. Servicios profesionales independientes

El CESCLM tiene contratados varios servicios:

- **Asesoría jurídica:** José Antonio Ramírez Sánchez-Mariscal.
- **Asesoría contable:** Nuño Asesores.
- **Mantenimiento Informático:** Javier Gonzalo García / Mekanográfica Integral.
- **Limpieza:** Limpiezas “The Clean House”.

## 2.6. Datos de colegiación

Durante el 2023 los datos referentes a la colegiación son los siguientes:

- **Datos colegiales a 1 de enero de 2023:** el número de personas colegiadas en situación de Alta era de **423**.
- **Datos colegiales a 31 de diciembre de 2023:** el número de personas colegiadas en situación de Alta es de **418**.

A lo largo del año, se han producido 26 altas, y 31 bajas, debidas principalmente a jubilaciones.

## 3. Asamblea General

La Asamblea General Ordinaria tuvo lugar el día 18 de marzo de 2023, en la Sede del Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha, en Toledo.

Con anterioridad a la celebración de la Asamblea se llevan a cabo las siguientes tareas:

- 28 de febrero: se envía por correo electrónico a todos los colegiados y colegiadas la convocatoria y propuesta de Orden del Día, así como el documento oficial para la delegación de voto y representación en la Asamblea. Se informa que la documentación correspondiente a los temas a tratar se encuentra en la zona privada de la web [www.cesclm.es](http://www.cesclm.es), donde pueden acceder con usuario y contraseña. Además, se indica que para participar es imprescindible confirmar asistencia.
- 7 de marzo: se envía un correo electrónico a todas las personas colegiadas para informarles que la documentación de la Asamblea General Ordinaria está disponible en la zona privada de la Web del Colegio. Además, se ruega la confirmación de asistencia para la asamblea.
- 14 de marzo: se envía un correo electrónico a todas las personas colegiadas para informarles que la Asamblea General Ordinaria se celebrará en la Sede del Colegio.

En cuanto al orden del día, los puntos tratados fueron los siguientes:

1. Constitución de Mesa de Asamblea y aprobación del Orden del Día.
2. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior.
3. Memoria de 2022.
4. Plan de Trabajo.
5. Memoria económica de 2022 y presupuesto para 2023.
6. Ruegos y preguntas.

En lo que respecta a los acuerdos tomados, los más importantes fueron los siguientes:



- Se aprueba, por unanimidad, la composición de la Mesa y la propuesta de Orden del Día.
- Se aprueba, por unanimidad, el Acta de la Asamblea General Ordinaria.
- Se aprueba, por unanimidad, el Acta de la Asamblea General Extraordinaria.
- Se aprueba, por unanimidad, la Memoria de trabajo de 2022.
- Se aprueba, por unanimidad, la continuidad del Plan de Trabajo plurianual 2022-2024; así como las acciones desarrolladas por el CESCLM durante el año 2022.
- Se aprueba, por unanimidad, la Memoria económica 2022 y el Presupuesto para 2023.



## 4. Cambio de nombre del Colegio

En la Asamblea General Extraordinaria del CESCLM celebrada el 19 de febrero de 2022 se propone el cambio de nombre del Colegio Oficial de Educadores Sociales de Castilla-La Mancha por el de Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha. Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de las personas asistentes.

Desde el CESCLM se inician los trámites necesarios para solicitar el cambio de nombre del colegio:

- ✓ El 9 de marzo de 2022 el Presidente del CESCLM, en nombre de la Junta de Gobierno del colegio informa a la presidencia del Consejo General de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES), del acuerdo de la Asamblea y solicita, para poder continuar con los trámites oportunos, un informe que acredite la conveniencia del cambio del nombre del colegio.
- ✓ El 4 de abril de 2022 el Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES), certifica *“que previa consulta a la asesoría jurídica, por acuerdo de la Junta de Gobierno del CGCEES en su reunión de fecha 10 de marzo de 2022, se ha procedido por unanimidad, a otorgar **INFORME POSITIVO** a la denominación **Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha**”*.
- ✓ El 19 de mayo de 2022, Francisco J. Peces, presidente del CESCLM, en nombre de la Junta de Gobierno del colegio, remite al Viceconsejero de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la JCCM, la documentación necesaria para el cambio del nombre del Colegio Oficial de Educadores Sociales de Castilla-La Mancha: informe positivo del Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales, informe justificativo del cambio de nombre del Colegio Oficial de Educadores Sociales de Castilla-La Mancha, y certificado de la Secretaria del CESCLM.
- ✓ Realizados todos los trámites necesarios, el 5 de mayo de 2023 se publica el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM), nº86, el Decreto 41/2023, de 27 de abril, por el que se aprueba el cambio de denominación del Colegio Oficial de Educadores

## Sociales de Castilla-La Mancha, que pasa a denominarse **Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha.**

### I.- DISPOSICIONES GENERALES

#### Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

**Decreto 41/2023, de 27 de abril, por el que se aprueba el cambio de denominación del Colegio Oficial de Educadores Sociales de Castilla-La Mancha, que pasa a denominarse Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha. [2023/4012]**

El artículo 32.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha atribuye a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la competencia de desarrollo legislativo y ejecución, en el marco de la legislación básica del Estado y, en su caso, en los términos que la misma establezca, sobre corporaciones de derecho público representativas de intereses económicos y profesionales, así como sobre el ejercicio de las profesiones tituladas.

Los colegios profesionales se rigen en Castilla-La Mancha por la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, como normativa básica, y por la Ley 10/1999, de 26 de mayo, de Creación de Colegios Profesionales de Castilla-La Mancha, y el Decreto 172/2002, de 10 de diciembre, por el que se desarrolla esta última ley.

El artículo 18 de la Ley 10/1999, de 26 de mayo, establece que toda la denominación colegial deberá responder a la titulación poseída o profesión ejercida por sus miembros y que no podrá ser coincidente o similar a la de otros Colegios preexistentes en el territorio, ni inducir a error en cuanto a los profesionales que lo componen, y que el cambio de denominación de un colegio profesional, estatutariamente acordado, requerirá para su efectividad de su aprobación mediante un decreto, previo informe del consejo de colegios correspondiente y de los colegios profesionales afectados por el nuevo nombre.

El Colegio Oficial de Educadores Sociales de Castilla-La Mancha, mediante acuerdo de su asamblea general de 19 de febrero de 2022, ha acordado el cambio de su denominación oficial, para pasar a denominarse Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha. El cambio de denominación ha sido informado de forma favorable por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadores y Educadoras Sociales y, solicitado informe a los colegios profesionales que pudieran hallarse afectados por la nueva denominación, no se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 10/1999, de 26 de mayo, la denominación propuesta responde a las titulaciones académicas oficiales actualmente poseídas por sus miembros, pues con ella se da cabida a los actuales graduados y graduadas en Educación Social. Además, la nueva denominación se ajusta a lo establecido en la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha, al formarse mediante un uso no sexista del lenguaje.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, y previa deliberación en su reunión del día 27 de abril de 2023,

Dispongo:

Primero. Cambio de denominación.

Se aprueba el cambio de denominación del Colegio Oficial de Educadores Sociales de Castilla-La Mancha, que pasa a denominarse Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha.

Segundo. Inscripción registral.

La nueva denominación del Colegio deberá ser inscrita en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios Profesionales de Castilla-La Mancha

Tercero. Publicación y notificación.

El presente decreto se publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, sin perjuicio de su notificación a la corporación interesada.

Cuarto. Recursos.

El presente decreto, que tendrá efectos desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, agota la vía administrativa, de acuerdo con el artículo 38.1 de la Ley 3/1984, de 25 de abril, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y frente al mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dado en Toledo, el 27 de abril de 2023

El Vicepresidente  
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GUIJARRO

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas  
JUAN ALFONSO RUIZ MOLINA

## 5. Actividades del CESCLM

### 5.1. Junta de Gobierno y Comisión Permanente

#### 5.1.1. Relaciones internas

##### Junta de Gobierno

En el año 2023 se han mantenido un total de doce reuniones: once reuniones de carácter ordinario y una reunión de carácter extraordinario.

#### **Reunión Ordinaria de Junta de Gobierno de fecha 27 de enero.**

##### **Temas más importantes**

- Aprobación, por unanimidad, del Acta de la reunión anterior.
- Estado de las cuentas del CESCLM.
- Repaso de contenidos que faltan cumplimentar para la Memoria 2022 para su aprobación en la próxima reunión de Junta de Gobierno.
- Proyecto “Habitando Casas, construyendo hogares”. Justificación y Memoria de 2022. Se aprueba, por unanimidad, la continuidad del Proyecto para 2023.
- Aprobación, por unanimidad, la búsqueda de alternativas de formación, una vez tengamos los datos de los cuestionarios de necesidades formativas. También se exploran diferentes vías para la impartición de la formación en el CESCLM.
- Congreso de Unión Profesional. Será el 23 de febrero. Acudirá el presidente del CESCLM en representación del CGCEES.
- Estrategia 2023. Actualización del Código Deontológico.
- Creación del CESCLM joven y del CESCLM Rural.
- Información actualizada de la Sección de Servicios Sociales, de la Comisión de Envejecimiento Activo y de la Comisión de Ética y Deontología.
- Aprobación, por unanimidad, de la contratación de la empresa “Mecanográfica Integral” para el mantenimiento informático del CESCLM.

- Pendiente de firma del contrato con el nuevo asesor jurídico del CESCLM.
- Dos colaboraciones con la Universidad: una con la Facultad de Psicología y otra con la Facultad de Talavera de la Reina para el I Congreso Internacional de Ciencias Sociales y Desarrollo Humano Sostenible.
- Actualización de la Página WEB.
- Información sobre los diferentes procesos de estabilización.
- Consejo de Infancia y Familia. Solicitar la incorporación del CESCLM.
- Consejo Escolar Regional. Solicitar la participación del CESCLM.
- Propuestas para el 8M
- Infografías sobre Secciones Profesionales, Grupos de Trabajo y Comisiones,
- Tertulias-café en cada una de las provincias de Castilla-La Mancha.
- Información sobre nuevas colegiaciones en el CESCLM.

### **Reunión Ordinaria de Junta de Gobierno de fecha 24 de febrero.**

#### **Temas más importantes**

- Aprobación, por unanimidad, del Acta de la reunión anterior.
- Estado de las cuentas del CESCLM.
- Aprobación, por unanimidad, de la Memoria 2022, recogiendo las alegaciones planteadas.
- Convocatoria de Asamblea General Ordinaria del CESCLM el 19 de febrero.
- Arrancan los Grupos de Trabajo “CESCLM Joven” y “CESCLM Rural”.
- Día Internacional de la Mujer: Manifiesto, Campaña y Webinar.
- Estudio de las necesidades formativas de las personas colegiadas.
- Propuestas para los Partidos Políticos que concurren a las Elecciones Municipales y Autonómicas.

- La Junta de Gobierno ratifica la adhesión del CESCLM a la solicitud por parte del Colegio Profesional de Educación Social del Principado de Asturias y a la del CGCEES en contra de la Disposición Transitoria presentada por el PSOE en el Proyecto de Ley de Empleo Público del Principado de Asturias.
- Sección Profesional de SS.SS. El nuevo coordinador de la Sección será Luis Medina Bernáldez.
- Aprobación, por unanimidad, de la propuesta de firma de convenio con la Asociación de Mujeres “María de Padilla” para el uso compartido del local.
- Se aprueba, por unanimidad, la firma de Convenio de Colaboración con la Escuela Española de Mediación.
- Ley de Atención a la Infancia en Castilla-La Mancha.
- Información de los recursos presentados para las plazas de educadores/as sociales en los procesos de estabilización.
- I Congreso UCLM Talavera de la Reina.
- Proyecto de Vivienda. Ya contamos con el aval del Ayuntamiento de Toledo.
- Cese de D. Fernando Rodríguez Sevilla como miembro de la Junta de Gobierno del CESCLM.
- Consulta de una colegiada sobre el proceso de estabilización y su jornada de trabajo.
- Consulta relativa a la Ley de Atención Temprana de Castilla-La Mancha.
- Consulta relativa a la aplicación de pruebas diagnósticas de indicadores de enfermedades degenerativas por parte de profesionales de la Educación Social.
- Carta del Consejo Económico y Social de Albacete.
- Próxima Asamblea del CGCEES en Toledo.
- Información de nuevas colegiaciones en el CESCLM.

**Reunión Ordinaria de Junta de Gobierno de fecha 18 de marzo.**

**Temas más importantes.**

- Aprobación, por unanimidad, del Acta de la reunión anterior.
- Estado de las cuentas del CESCLM.
- Información sobre el Proyecto de Vivienda: Requerimiento de documentación y Resolución provisional para el año 2023. Recurso presentado.
- Información sobre la Plataforma para la equiparación salarial en Servicios Sociales.
- Aprobación en las Cortes de la Ley de Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia de Castilla-La Mancha.
- Información actualizada de las Secciones Profesionales, Grupos de Trabajo y Comisiones, tanto del CESCLM como del CGCEES.
- Participación del presidente del CESCLM en una sesión sobre el Prácticum en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca.
- Contrataciones en la Asociación Paideia.
- Uso compartido del local del CESCLM desde el 1 de abril de 2023.
- Nos ha solicitado una reunión el grupo municipal de Izquierda Unida / Podemos del Ayuntamiento de Toledo.
- Se va a empezar a trabajar en un nuevo número del Boletín “La Plumilla”
- Información próxima Asamblea del CGCEES.
- 20 aniversario de la Ley de Creación del CESCLM. Planteamiento de ideas.
- 2º Conferencia del CESCLM.
- Recordatorio del Webinar “Intervención Social y Educativa desde el Feminismo”, que será el miércoles día 22.
- Propuesta de actividad en la UNED de Valdepeñas.
- Información del IES “Bernardo Balbuena”, de Valdepeñas.
- Información sobre una nueva colegiación en el CESCLM.

## Reunión Ordinaria de Junta de Gobierno de fecha 28 de abril.

### Temas más importantes

- Aprobación, por unanimidad, del Acta de la reunión anterior.
- Estado de las cuentas del CESCLM.
- Información del inicio del Proyecto “Habitando casas, construyendo hogares”. Aprobación, por unanimidad, para que el CESCLM realice un préstamo a la Asociación Socioeducativa “Athena” para hacer frente a las nóminas de las personas trabajadoras hasta que se reciba el libramiento de JCCM.
- Información sobre las próximas Asambleas del CGCEES y posicionamiento del CESCLM en cada uno de los puntos a tratar.
- Aprobación, por unanimidad, de la realización de actividades formativas en el CESCLM.
- Información Curso de Peritaje Judicial. Ya está en marcha. Están participando 50 personas.
- Presentación del N.º 2 del Boletín “La Plumilla”.
- Campaña del CESCLM: Coordinador/a del Bienestar.
- Aprobación de las Bases de los Premios a los Mejores TFG y Premios Profesionales CESCLM.
- Nuevo número de los Cuadernos de Educación Social. Ejemplares para el CESCLM y las Universidades.
- Información actualizada de las Secciones Profesionales, Grupos de Trabajo y Comisiones, del CESCLM y del CGCEES.
- Adhesión del CESCLM a la Plataforma para la equiparación salarial en SS.SS.
- Oferta de empleo de Bayco.
- Hemos recibido el CV de 16 personas colegiadas para la difusión en ofertas.
- Propuestas a los partidos políticos que concurren a las elecciones municipales y autonómicas.
- Merchandising para dar visibilidad al CESCLM.

- Programa definitivo del I Congreso Internacional de Ciencias Sociales y Desarrollo Sostenible en la Facultad de Talavera de la Reina (Toledo).
- No hay colegiaciones nuevas en el CESCLM.

**Reunión Ordinaria de Junta de Gobierno de fecha 26 de mayo.**  
**Temas más importantes**

- Aprobación, por unanimidad, del Acta de la reunión anterior.
- Estado de las cuentas del CESCLM.
- Asamblea del CGCEES en octubre de 2023 en Toledo. Propuestas y aspectos organizativos relativos al alojamiento.
- Propuesta del COEESCV: Informe sobre prescripción socioeducativa propia de la Educación Social. Se ratifica el acuerdo por la Junta de Gobierno del CESCLM.
- Unificar criterios para todos los colegios de Educación Social. El CESCLM asume, en el marco del CGCEES, la coordinación de un grupo de trabajo para la unificación de criterios para todos los Colegios del Estado.
- Información Proyecto de Vivienda.
- Café-Tertulia en Cuenca. Organización. También se plantea su celebración en la provincia de Albacete.
- Asamblea Extraordinaria del CESCLM. Ya se ha modificado el nombre del Colegio, ahora habría de plantear su adaptación en los Estatutos, para lo que se tendrá que celebrar una Asamblea General Extraordinaria.
- Preparación del Día Internacional de la Educación Social.
- Propuestas formativas.
- Información actualizada de las Secciones Profesionales, Grupos de Trabajo y Comisiones, del CESCLM y del CGCEES.
- Información de las nuevas colegiaciones en el CESCLM.

## Reunión Ordinaria de Junta de Gobierno de fecha 30 de junio.

### Temas más importantes

- Aprobación, por unanimidad, del Acta de la reunión anterior.
- Estado de las cuentas del CESCLM.
- Propuesta de colaboración Tendios.
- Propuesta para la revista RES. En la misma línea, tendremos que ir pensando en el posicionamiento del CESCLM en relación al Portal Eduso.
- Ofertas de empleo en los Centros de menores.
- Valoración del Informe presentado por la Educadora Social del Proyecto de Vivienda.
- Día Internacional de la Educación Social 2023.
- Premios a los Mejores Trabajos Fin de Grado y Premios Profesionales CESCLM.
- Información actualizada de las Secciones Profesionales, Vocalías, Grupos de Trabajo y Comisiones, del CESCLM y del CGCEES.
- Encuentro con Familias Educativas en Guadalajara.
- Oferta de empleo de Mensajeros de la Paz.
- Situación laboral en el Ayuntamiento de Campos del Paraíso.
- Propuesta de creación del Grupo de Trabajo de Menores y Familia.
- Propuestas de los Consejos de Educación Social, Trabajo Social y Psicología para los partidos políticos que concurren a las elecciones generales del 23 de julio.
- Propuesta de Campaña de Colegiación para las personas que finalizan ahora el Grado en Educación Social.
- Valoración del Taller impartido por Médicos del Mundo.
- Propuesta de contactar con todos los partidos políticos con representación en las Cortes de Castilla-La Mancha.
- Propuesta de retomar contactos con la Diputación de Toledo para retomar el Proyecto de Mayores.
- Encuentro de Educación Social en la provincia de Cuenca el mes de septiembre.
- Información de una nueva colegiación en el CESCLM.

**Reunión Ordinaria de Junta de Gobierno de fecha 28 de julio.**

**Temas más importantes**

- Aprobación, por unanimidad, del Acta de la reunión anterior.
- Estado de las cuentas del CESCLM.
- Propuesta de colaboración Tendios. Informe de lo observado en el mes de acceso gratuito. Se descarta la propuesta.
- Ofertas de empleo en los Centros de Menores: Mensajeros de la Paz. La entidad plantea la voluntad de revertir la situación. Pendiente la reunión con la nueva Directora General de Infancia y Familia.
- Asamblea del CGCEES en Toledo. Dificultades de ocupación hotelera. Hemos remitido presupuestos.
- Día Internacional de la Educación Social 2023. Avance en las acciones preparatorias.
- Canal de denuncias. Pendiente de consulta de normativa al respecto.
- Dietas por kilometraje. Aprobación, por unanimidad, de que el CESCLM se iguale a lo estipulado.
- Propuesta colegiada sobre formación de Pedagogía Emocional.
- Información actualizada de las Secciones Profesionales, Vocalías, Grupos de Trabajo y Comisiones, del CESCLM y del CGCEES.
- No ha habido nuevas colegiaciones en el CESCLM.

**Reunión Extraordinaria de Junta de Gobierno de fecha 11 de septiembre.**

**Temas más importantes**

- Bases para la constitución de una bolsa de trabajo de Educadoras y Educadores Sociales en el Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca). La Junta de Gobierno del CESCLM acuerda, por unanimidad, recurrir las bases solicitando el cambio de denominación de los puestos, así como los requisitos de titulación.

## Reunión Ordinaria de Junta de Gobierno de fecha 15 de septiembre.

### Temas más importantes

- Aprobación, por unanimidad, del Acta de la reunión anterior una vez realizada una corrección.
- Estado de las cuentas del CESCLM.
- Día Internacional de la Educación Social. Ultimamos los preparativos: Informe de la Comisión de Valoración de los Mejores TFG, contenido del Programa de Actos, modelo de Programa, manifiesto, slogan y fallo de los Premios Profesionales.
- Presentación del N.º 3 del Boletín “La Plumilla”.
- Aprobación, por unanimidad, de la propuesta de aval del CESCLM al proyecto de la UNED “Educación Social y Covid-19 en España y Portugal: Exclusión Sociolaboral tras la pandemia y Buenas Prácticas para la Inclusión”.
- Reuniones institucionales pendientes para solicitar fecha.
- Asamblea del CGCEES. Finalmente se celebrará en Madrid. Participarán tres personas del CESCLM.
- Información actualizada de las Vocalías, Secciones Profesionales, Grupos de Trabajo y Comisiones, del CESCLM y del CGCEES.
- Propuesta formativa sobre gestión emocional. Pendiente de presupuesto total por parte de la ponente.
- Recurso en la plaza de Educación Social del Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca).
- Canal de denuncias. El CESCLM, al tener menos de 5 trabajadores, no sería necesario, pese a ser entidad de Derecho Público.
- LOPD. Pendiente de persona delegada.
- Ventanilla única. Solicitar información al CGCEES de cómo va el proceso.
- Correcciones en la nueva WEB del CESCLM. Consultarlo con el informático.
- Campaña de colegiación del CESCLM. Valoración.
- No ha habido ninguna nueva colegiación en el CESCLM.

## Reunión Ordinaria de Junta de Gobierno de fecha 27 de octubre.

### Temas más importantes

- Aprobación, por unanimidad, del Acta de la reunión anterior.
- Estado de las cuentas del CESCLM.
- Asamblea del CGCEES. Se celebrará los días 10 y 11 de noviembre en Madrid. Informe de la Comisión de Unificación de Criterios de procedimientos y documentos comunes del CGCEES, realizado por el presidente del CESCLM, coordinador de la Comisión. Ya se ha remitido también al CGCEES.  
Escrito de dimisión de Virginia Espinosa Gallego, tanto como vicepresidenta del CESCLM como de la Junta de Gobierno del CGCEES y de la Vocalía de condiciones socio profesionales del Consejo. La Junta de Gobierno del CESCLM acuerda, por unanimidad, proponer a Alejandro Moreno Yagüe para que sustituya a Virginia en la Junta de Gobierno del CGCEES.
- Plataforma para formación. Luis Medina Bernáldez informa y muestra la plataforma “Campus”, que pertenece a la empresa “Educativa”. Se propone plantearles la opción de poder hacer una prueba, de forma gratuita, entre los miembros de la Junta de Gobierno.
- Reuniones institucionales pendientes.
- Cátedra de la UNED: Congreso Internacional de Buenas Prácticas en Inclusión Social.
- Educadoras y Educadores Sociales en los IES.
- Información actualizada de las Vocalías, Secciones Profesionales, Grupos de Trabajo y Comisiones, del CESCLM y del CGCEES.
- Revisión de la nueva WEB del CESCLM.
- Ventanilla única.
- Corrección de los Mejores TFG y envío a la empresa para su maquetación.
- Vídeos de la celebración del Día Internacional de la Educación Social de los años 2022 y 2023. Propuesta de dividirlos, nombrarlos y subirlos al canal de YouTube del Colegio.
- Propuesta de fechas para la última reunión del año y cena de Navidad.

- Taller “Discriminación Racial o Étnica y los Delitos de Odio”. Se ha ofertado por el Colegio para impartirse los días 3 y 17 de noviembre en Cuenca y Albacete, respectivamente.
- Información de las nuevas colegiaciones en el CESCLM.

**Reunión Ordinaria de Junta de Gobierno de fecha 24 de noviembre.**  
**Temas más importantes**

- Aprobación, por unanimidad, del Acta de la reunión anterior.
- Estado de las cuentas del CESCLM.
- Ventanilla Única. Comprobar si funciona correctamente con los cambios propuestos antes de introducir los datos de las personas colegiadas.
- Plataforma para formación. Se valora que es complicado y que, además, actualmente no disponemos de una persona del CESCLM que lo pueda coordinar, por lo que no es viable.
- Google Workspace para el CESCLM. Consultar con Javi, el informático, las opciones que tendríamos antes de adoptar una decisión al respecto.
- La Educación Social explicada a tu cuñado. Grupo de Trabajo para explicar de una forma muy sencilla, qué es la Educación Social. Validación por parte de la Universidad. Se aprueba, por unanimidad, que la iniciativa se denomine “La Educación Social explicada a Amador”.
- Información de reuniones institucionales.
- Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. Aprobación del manifiesto y de la imagen. Raquel Cajas Ramos se encargará de enviar un vídeo con la lectura del manifiesto para colgar en redes sociales.
- Aprobación de la adhesión del CESCLM a la acción de solidaridad con el pueblo de Palestina de la entidad “Abriendo Fronteras”, de Guadalajara.
- Participación de una persona del CESCLM para la selección de entidades para proyectos de Inclusión Social en el Ayuntamiento de Cuenca.

- Acuerdo para la firma de convenio de colaboración del CESCLM con la Asociación Quórum+.
- Información actualizada de las Vocalías, Secciones Profesionales, Grupos de Trabajo y Comisiones, del CESCLM y del CGCEES.
- Informe del Proyecto de Vivienda. Vistas las dificultades sociales planteadas, se solicitará una reunión con el Delegado Provincial de Fomento en Toledo.
- Proyecto de Mayores. Este año se presentarán a las Diputaciones Provinciales el Proyecto “Longevidad y envejecimiento activo. Buenas prácticas para su disfrute”.
- Propuesta de manifiesto con motivo del Día Internacional de la persona migrante, que ha elaborado en Colegio de Valencia. Se realizan modificaciones.
- Información del Pliego de Menores de Valmojado.
- Encuentro de Familias por la Inclusión Educativa en Castilla-La Mancha en Guadalajara. Participará Irene Jiménez López en representación del CESCLM.
- Taller “Discriminación Racial o Étnica y los Delitos de Odio” el 27 de noviembre. Lo impartirá Alejandro Moreno Yagüe en modalidad online. Hay 23 inscripciones.
- Consejo Social de la ciudad de Albacete. Sergio Buedo Martínez no podrá acudir por motivos de salud.
- Propuesta de modificación de los días de reunión de la Junta de Gobierno del CESCLM.
- Información de las nuevas colegiaciones en el CESCLM.
- 

### **Reunión Ordinaria de Junta de Gobierno de fecha 22 de diciembre.**

#### **Temas más importantes**

- Aprobación, por unanimidad, del Acta de la reunión anterior.
- Estado de las cuentas del CESCLM.
- Asamblea del CESCLM en 2024 y Memoria de trabajo 2023. Calendario y organización.

- Presentación del N.º 4 del Boletín “La Plumilla”. Agradecimiento, una vez más, del trabajo realizado por Alejandro Moreno Yagüe y Juani Serrano Corroto.
- Información sobre la reunión con la Plataforma para la equiparación salarial.
- Días Internacionales. Se aprueba, por unanimidad, mantener las plumillas con los diferentes colores, dentro de la infografía. En cuanto a la realización de manifiesto, sólo en aquellos días vinculados más directamente con la profesión.
- Familias por la Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha. Se debate si el CESCLM debe seguir participando en este tipo de foros. Se acuerda, seguir participando como Colegio, en la medida de lo posible, dada que la finalidad es la Inclusión Educativa, objetivo propio de la Educación Social.
- Información actualizada de las Vocalías, Secciones Profesionales, Grupos de Trabajo y Comisiones, del CESCLM y del CGCEES.
- Información de la reunión con la Diputación de Guadalajara para el impulso del proyecto de Mayores.
- Información de una carta recibida en el CESCLM escrita por un interno de la prisión de Ocaña. Muestra sus quejas del intrusismo en la Educación Social y lo que supone, desde su punto de vista, en estos centros.
- Aniversario de la Ley de Creación del CESCLM en abril. Pensar actos a desarrollar.
- Se informa que no ha habido ninguna colegiación nueva en el CESCLM.

### 5.1.2. Relaciones externas

#### Participación o colaboración en diversos actos y actividades

- **10 de enero.** El vicepresidente del Colegio, Juan B. González, asiste a la reunión de la Plataforma del Hospitalito del Rey de Toledo. El objetivo de la Plataforma es que el centro se vuelva a abrir como centro público destinado a personas mayores.
- **19 de enero.** El CESCLM solicita al Director General de Función Pública información respecto a la convocatoria de oposiciones, en la especialidad de Educación Social.

Qué puestos serán ofrecidos a aquellas personas que superen el proceso selectivo para el Cuerpo y cuáles para la Escala.

- **23 de enero.** Francisco J. Peces y Juan B. González, presidente y vicepresidente respectivamente del colegio, asisten al Acto de entrega de los Reconocimientos a la Iniciativa Social. El acto tuvo lugar en el Teatro Lope de Vega de Ocaña (Toledo).
- **30 de enero.** El CESCLM remite al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha un listado de personas colegiadas dispuestos a actuar como peritos judiciales.
- **6 de febrero.** El CESCLM y el CGCEES realizan aportaciones al Anteproyecto de Ley de condiciones básicas para la igualdad en el acceso y disfrute de los Servicios Sociales.
- **16 de febrero.** El Presidente del Colegio, Francisco J. Peces, participa en la 1ª Comisión Sectorial de Seguimiento. Eje 7. Sociedad del Bienestar, donde se presentó el primer informe de seguimiento (2021-septiembre 2022).
- **23 de febrero.** En representación del CESCLM, Francisco J. Peces y Juan B. González participan en el III Congreso de Unión Profesional: Compromiso, Progreso y Futuro, celebrado en Madrid.
- **28 de febrero.** Alejandro Moreno, Educador Social y miembro de la Junta de Gobierno del CESCLM, colabora con una estudiante del Educación que está realizando el TFG sobre la pobreza juvenil en el mundo rural.
- **1 de marzo.** Representantes del Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha asisten a la charla-coloquio: Hospitalito del Rey, un problema sin resolver.
- **7 de marzo.** Representantes del CESCLM se reúnen con la Plataforma para la equiparación salarial de los Servicios Sociales de Atención Primaria.

- **8 de marzo.** El CESCLM se adhiere a la Campaña de concienciación del Proyecto del Máster de Igualdad de la UCLM, para la toma de conciencia de la importancia del feminismo.
- **8 de marzo.** Con motivo del Día Internacional de la Mujer, el CESCLM inicia una Campaña: Feminismo y Educación Social, dos compañeras de viaje.
- **9 de marzo.** El presidente del CESCLM, Francisco J. Peces, y Luis Medina, coordinador de la Sección Profesional de Servicios Sociales del colegio, asisten al Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha donde se debate y vota el Proyecto de Ley de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha.
- **14 de marzo.** Sergio Buedo, Educador Social y miembro de la Junta de Gobierno del CESCLM asiste en Albacete a la reunión convocada por la Comisión Permanente del Consejo Social del Ayuntamiento de Albacete con los colegios profesionales de Educación Social y Trabajo Social de Castilla-La Mancha.
- **15 de marzo.** El Presidente del Colegio, Francisco J. Peces, dentro del Prácticum de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca (UCLM), imparte una charla a los alumnos y alumnas de 4º curso del Grado de Educación Social.
- **15 de marzo.** Pepe Moreno, Educador Social colegiado en el CESCLM, participa en el equipo de valoración de proyectos y programas de actuación en el ámbito de juventud de la Federación Española de Municipios y Provincias, a través del Convenio firmado con el Instituto de la Juventud de España, del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, gracias a la estrecha colaboración entre el CGCEES y la FEMP.
- **18 de marzo.** El CESCLM celebra su Asamblea General Ordinaria.
- **22 de marzo.** Con motivo del Día Internacional de la Mujer, el CESCLM organiza el webinar: “*Intervención Social y Educativa desde el feminismo*”, en el que pudimos contar con Experiencias de Educadoras Sociales de distintas comunidades.

- **28 de marzo.** Alejandro Moreno, en representación del Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha, asiste al Foro educativo “*Educar para la vida*”, organizado por la Fundación Balía con motivo de su X aniversario.
- **29 de marzo.** El CESCLM asiste en Albacete a la reunión ordinaria del Consejo Social de la ciudad de Albacete. Temas: informe de la presidencia, informe del Plan de trabajo de la Comisión permanente para el año 2023, propuesta y aprobación acerca de solicitudes de otras asociaciones y colectivos para asistir al plenario como invitados.
- **1 de abril.** El CESCLM firma un Convenio de colaboración con la Asociación de Mujeres María de Padilla.
- **11 de abril.** El Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha realiza un estudio: Diagnóstico de las necesidades formativas 2023.
- **24 de abril.** La Educadora Social, Ana B. García Jaraíz, colegiada en el CESCLM, participa junto con otras profesionales en el programa de radio de RTVE Tolerancia cero, para hablar de sexualidad en el ámbito escolar, del acoso escolar. Para las expertas la clave de la prevención está en la educación sexual.
- **27 de abril.** Ana B. García, Educadora Social colegiada en el CESCLM atiende una consulta de una Educadora Social de Castilla y León que está realizando el TFG sobre la figura de los Educadores y las Educadoras Sociales en los centros educativos. Se le facilita la información solicitada, legislación, programas y departamentos en los que trabaja el Educador y la Educadora Social.
- **2 de mayo.** El presidente del CESCLM, Francisco J. Peces, y Juan B. González, vicepresidente se reúnen con un Educador Social colegiado para conocer la problemática de los ETAR en Guadalajara.
- **11 de mayo.** Ana B. García Jaraíz, Educadora Social colegiada en el CESCLM, participa en el I Congreso Internacional de Ciencias Sociales y Desarrollo Humano Sostenible, organizado por la Facultad de Ciencias Sociales y Tecnologías de la Información de Talavera de la Reina (UCLM) Mesa: Retos profesionales e

implementación de la Agenda 2030 en Castilla-La Mancha. Ponencia: *“La Intervención socioeducativa en el sistema educativo: un brindis al sol”*.

- **12 de mayo.** En el marco del I Congreso Internacional de Ciencias Sociales y Desarrollo Humano Sostenible organizado por la Facultad de Ciencias Sociales y Tecnologías de la Información de Talavera de la Reina (UCLM), representantes del CESCLM; Francisco J. Peces, Irene Jiménez, Luis Medina y Alejandro Moreno, participan en el Simposio: *“Educación Social y Objetivos de Desarrollo Sostenible: una relación obligada”*.
- **15 de mayo.** El CESCLM lanza el Nº 2 *“La Plumilla”*, Boletín informativo de la actividad colegial.
- **17 de mayo.** El Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha convoca la VI edición de los Premios de los Premios a los Mejores trabajos fin de grado de las Facultades de Educación Social de Castilla-La Mancha.
- **17 de mayo.** El Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha convoca la V edición de los Premios Profesionales de la Educación Social.
- **20 de mayo.** Francisco J. Serrano Madrid, Educador Social colegiado en el CESCLM participa en el Tribunal calificador de una plaza de personal laboral fijo en la categoría de Educador/a Social, por el sistema de oposición libre, aprobada mediante Resolución de Alcaldía nº 104/2023, de fecha 13 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Nambroca (Toledo).
- **22 de mayo.** El CGCEES y el CESCLM emiten un comunicado ante el fallecimiento de dos niñas en Oviedo.
- **30 de mayo.** El CESCLM colabora con el Servicio Público de Empleo Estatal en el estudio sobre los desajustes entre la oferta y demanda de empleo 2023.
- **1 de junio.** El presidente del Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha se reúne con profesores de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca (UCLM), para la evaluación del Prácticum del alumnado de 4º curso del Grado de Educación Social.

- **5 de junio.** Francisco J. Peces y Juan B. González asisten al acto Enclave corpus, organizado por el Digital de Castilla-La Mancha.
- **6 de junio.** Con motivo de la festividad del Corpus, representantes del CESCLM asisten en Toledo a La Tarasca, acto organizado por La Tribuna de Toledo.
- **12 de junio.** Finalizada la 7ª edición del Experto en Peritaje Judicial desde la Educación Social, el CESCLM sortea una matrícula gratuita entre las personas colegiadas en el CESCLM que han superado el curso.
- **14 de junio.** Participación en la acción formativa impartida por Fran del Buey, asesor jurídico del CGCEES: *“Introducción Ley de Transparencia y Ley de Protección de datos, un dúo legal sin fisuras que es necesario comprender”*. En representación del CESCLM participan, Francisco J. Peces, presidente, y José Antonio Ramírez, asesor jurídico del colegio.
- **20 de junio.** Gala de entrega de los Premios Solidarios ONCE Castilla-La Mancha 2023, en el Teatro Palenque de la ciudad de Talavera de la Reina. En representación del CESCLM asiste Raquel Cajas.
- **21 de junio.** Espectáculo Faros, a cargo de Félix Albo, Educador Social. Asisten Francisco J. Peces y Juan B. González,
- **21 de junio.** El CESCLM colabora en la organización del Taller *“Prostitución y Trata con fines de explotación sexual”*, impartido por Médicos del Mundo.
- **27 de junio.** El Presidente, el Vicepresidente y la secretaria técnica del CESCLM se reúnen para ver la primera prueba de la nueva página web del CESCLM.
- **8 de julio.** La vicepresidenta del Colegio, Virginia Espinosa asiste en Toledo al acto de toma de posesión de Emiliano García Page como presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- **20 de julio-2 de octubre.** El CESCLM inicia una Campaña de colegiación. Colegiación para personas egresadas del Grado en Educación Social 2023: cuota de alta gratis.

- **28 de julio.** El presidente del colegio se reúne con una Educadora Social colegiada. Tema: situación de las Educadoras Sociales en la casa de acogida de Toledo.
- **31 de julio.** El CESCLM envía un Saluda a todas las personas que conforman el nuevo gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- **4 de septiembre.** El Colegio Oficial de la Educación Social remite a la Consejería de Bienestar Social aportaciones para la mejora de la plataforma MEDAS de Servicios Sociales.
- **10 de septiembre.** El CESCLM apoya el Proyecto Educación Social y Covid-19 en España y Portugal: Exclusión Sociolaboral tras la pandemia y Buenas prácticas para la Inclusión (ESIN), de la UNED.
- **14 de septiembre.** Reunión de la Comisión de valoración de los Trabajos Fin de Grado que concurren a los Premios del CESCLM en su VI edición.
- **22 de septiembre.** En representación del CESCLM Alejandro Moreno participa en el Encuentro virtual *“Sin techo y sin derechos. Una mirada feminista de exclusión residencial en la juventud”*. Acto organizado por el INJUVE en colaboración con el Instituto de las mujeres y el Consejo de la Juventud de España.
- **25 de septiembre.** El CESCLM lanza el N° 3 *“La Plumilla”*, Boletín informativo de la actividad colegial.
- **2 de octubre.** El CESCLM celebra el Día Internacional de la Educación Social en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca (UCLM). Acto de entrega de los Premios del Colegio a los mejores Trabajos Fin de Grado de las Facultades de Educación Social de Castilla-La Mancha y los Premios Profesionales.
- **2 de octubre.** En representación del CESCLM, Luis Medina asiste a las Jornadas de Educación Social organizadas por los alumnos y alumnas de 4º curso del Grado de Educación Social de la Facultad de Ciencias Sociales y Tecnologías de la Información de Talavera de la Reina (UCLM), con motivo del Día Internacional de la Educación Social.

- **2 de octubre.** Manifiesto del CESCLM con motivo del Día Internacional de la Educación Social: Educación Social como medicina contra los discursos de odio.
- **5 de octubre.** Manifiesto del CESCLM por la Paz y los Derechos Humanos en Armenia y Azerbaiyán.
- **11 de octubre.** Dentro del Proyecto Educación Social y Covid-19 en España y Portugal: Exclusión Sociolaboral tras la pandemia y Buenas Prácticas para la Inclusión (ESIN), de la UNED, varios miembros de la Junta de Gobierno del CESCLM participan como informantes claves para el grupo focal.
- **19 de octubre.** En representación del CESCLM, Alejandro Moreno participa en la reunión extraordinaria del Pleno del Consejo Asesor de Servicios Sociales. Tema principal: modificación del art. 37.1 de la Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha.
- **30 de octubre.** El CESCLM remite un escrito a la Cátedra de Inclusión Social de la UNED trasladando el malestar por el II Congreso de Buenas Prácticas de Inclusión Social dónde no hay presencia de la Educación Social.
- **30 de octubre.** Publicada la ***Resolución de 05 de octubre de 2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano (Prepara-T + y Titula-S +) y del Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE +), cofinanciados por el Fondo Social Europeo + en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023- 2024 al 2026-2027 (Plan de Éxito Educativo +)***, que excluye la figura profesional de la Educación Social, el CESCLM remite un escrito al Consejero de Educación, Cultura y Deportes de la JCCM.
- **31 de octubre.** Manifiesto del Colegio Oficial de la Educación Social en solidaridad con el pueblo palestino.

- **2 de noviembre.** El CESCLM emite un comunicado: La Consejería de Educación continua en su empeño de condenar al ostracismo a la Educación Social en el ámbito escolar, desvirtuando la atención socioeducativa y perjudicando la calidad de la enseñanza en nuestra región.
- **7 de noviembre.** 1ª sesión de Lectura crítica del Código Deontológico del Educador y la Educadora Social organizada por la Comisión de Ética y Deontología del CESCLM.
- **16 de noviembre.** El presidente del Colegio participa en la reunión convocada por la Plataforma para la equiparación salarial de los Servicios Sociales de Atención Primaria.
- **25 de noviembre.** Manifiesto del CESCLM con motivo del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres: No más violencia, no más silencio. La Educación Social escucha, acompaña y apoya.
- **27 de noviembre.** En representación del Colegio, Irene Jiménez participa en el Encuentro virtual convocado por Asociaciones por la Inclusión Educativa en Guadalajara.
- **28 de noviembre.** Alejandro Moreno imparte el Taller organizado por el CESCLM *“Discriminación racial o étnica y los delitos de odio”*.
- **1 de diciembre.** El CESCLM firma un Convenio de colaboración con la Asociación Quórum +. Proyecto “Puntos LGTBIAQ+ Espacios Seguros”.
- **4 de diciembre.** El CESCLM a petición del Ayto. de Cuenca designa a dos Educadoras Sociales colegiadas para integrar la Comisión de valoración que se constituirá para estudiar proyectos dirigidos a la Inclusión Social.
- **11 de diciembre.** El CESCLM convoca una reunión con las Educadoras y Educadores Sociales que trabajan en Servicios Sociales de Atención Primaria para conocer su opinión en relación con las negociaciones con la Consejería de Bienestar Social para la equiparación salarial.

- **11 de diciembre.** Alejandro Moreno asiste al acto público con motivo del 75 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, organizado por el Grupo Amnistía Internacional de Guadalajara.
- **18 de diciembre.** Manifiesto del CESCLM y los Colegios profesionales de Valencia, Madrid y el Principado de Asturias con motivo del Día Internacional de la persona migrante: La Inmigración y la Educación Social: Unidad por la Diversidad y la Inclusión.
- **27 de diciembre.** El CESCLM lanza el N° 4 “*La Plumilla*”, Boletín informativo de la actividad colegial.

### Reuniones con representantes de entidades públicas

- **5 de mayo.** Reunión con Francisco Armenta, Director General de Acción Social. Tema principal: el Director General informa de la inminente contratación de profesionales que refuercen en los equipos de atención primaria de servicios sociales, la protección de la infancia y la adolescencia. LOPIVI.
- **9 de mayo.** Reunión Julio Comendador, candidato a la alcaldía de Toledo por el partido Primero Toledo. Tema principal: presentación de su programa electoral y conocer las necesidades de los Educadores y la Educadoras Sociales.
- **16 de mayo.** Reunión con Paco Núñez, candidato a la presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por el Partido Popular. Tema principal: Presentación de su programa electoral y conocer las demandas del colectivo del Educadoras y Educadores Sociales.
- **16 de junio.** Reunión de la Plataforma para la Equiparación Salarial de los Servicios Sociales de Atención Primaria, con Francisco Armenta, Director General de Acción Social.
- **28 de septiembre.** Reunión de la Plataforma para la Equiparación Salarial de los Servicios Sociales de Atención Primaria, con el Director General de Acción Social.

- **13 de noviembre.** Reunión de la Plataforma para la Equiparación Salarial de los Servicios Sociales de Atención Primaria, con el Director General de Acción Social, Santiago Vera.
- **21 de noviembre.** Reunión con la Directora General de Infancia y Familia. Temas principales: creación de plazas de Educación Social en los equipos interdisciplinarios de menores en Toledo, Cuenca y Guadalajara para dar cumplimiento a la legislación vigente, modificación de la RPT, profesionales contratados en los centros de menores, tanto en los de protección como los de reforma, carga de trabajo de los y las profesionales de los centros de menores, así como la solicitud de un estudio de las ratios y de los modelos de organización educativos que hay en cada entidad.
- **28 de noviembre.** Reunión con el Director General de Acción Social. Temas principales: propuestas del CESCLM para la mejora de la plataforma MEDAS, así como modificación de la RPT.
- **18 de diciembre.** Reunión con Margarita Morera, Diputada delegada de Bienestar Social e Igualdad de la Diputación Provincial de Guadalajara. Tema principal: presentación del Proyecto: "Longevidad y envejecimiento activo. Buenas prácticas para su disfrute".

### Reuniones con el CGCEES

- **23 de enero.** Reunión virtual de la Comisión de Envejecimiento Activo y Aprendizaje a lo largo de la vida. Participa: Alejandro Moreno Yagüe.
- **23 de enero.** Reunión virtual de la Comisión de Ética y Deontología. Participa: Alejandro Moreno Yagüe.
- **13 de febrero.** Reunión virtual de la Comisión de Envejecimiento Activo y Aprendizaje a lo largo de la vida. Participa: Alejandro Moreno Yagüe.
- **14 de febrero.** Reunión virtual de referentes de comunicación. Participa: Clara Olmos Martín.

- **20 de febrero.** Reunión virtual de la Comisión de Ética y Deontología. Participa: Alejandro Moreno Yagüe.
- **28 de febrero.** Reunión virtual de la Vocalía de situación profesional y sociolaboral. Participa: Juan B. González Palomino.
- **13 de marzo.** Reunión virtual de la Comisión de Envejecimiento Activo y Aprendizaje a lo largo de la vida. Participa: Alejandro Moreno Yagüe.
- **20 de marzo.** Reunión virtual de la Comisión de Ética y Deontología. Participa: Alejandro Moreno Yagüe.
- **28 de marzo.** Reunión virtual de la Vocalía de situación profesional y sociolaboral. Participa: Juan B. González Palomino.
- **25 de abril.** Reunión virtual de la Comisión de Ética y Deontología. Participa: Alejandro Moreno Yagüe.
- **27 de abril.** Reunión virtual de la Vocalía de situación profesional y sociolaboral. Participa: Juan B. González Palomino.
- **4 de mayo.** Asamblea General Extraordinaria. Virtual. Participan: Francisco J. Peces y Juan B. González Palomino.
- **8 de mayo.** Reunión virtual de la Comisión de Envejecimiento Activo y Aprendizaje a lo largo de la vida. Participa: Alejandro Moreno Yagüe.
- **20 de mayo.** Asamblea General Ordinaria. Virtual. Participan: Francisco J. Peces y Juan B. González Palomino.
- **30 de mayo.** Reunión virtual de la Comisión de Ética y Deontología. Participa: Alejandro Moreno Yagüe.
- **20 de junio.** Reunión virtual de la Vocalía de situación profesional y sociolaboral. Participa: Juan B. González Palomino.
- **27 de junio.** Reunión virtual de la Comisión de Ética y Deontología. Participa: Alejandro Moreno Yagüe.

- **26 de julio.** Reunión virtual de la Comisión de unificación de procedimientos y documentos comunes. Participa y coordina. Francisco J. Peces Bernardo.
- **23 de agosto.** Reunión virtual de la Comisión de unificación de procedimientos y documentos comunes. Participa y coordina. Francisco J. Peces Bernardo.
- **20 de septiembre.** Reunión virtual de la Comisión de Instituciones Penitenciarias. Participa: Nerea Arenas Novillo.
- **4 de octubre.** Reunión virtual de la Comisión de unificación de procedimientos y documentos comunes. Participa y coordina. Francisco J. Peces Bernardo.
- **10 de octubre.** Reunión virtual de la Vocalía de situación profesional y sociolaboral. Participa: Juan B. González Palomino.
- **17 de octubre.** Reunión virtual de la Comisión de Ética y Deontología. Participa: Alejandro Moreno Yagüe.
- **10 y 11 de noviembre.** Asamblea General Extraordinaria. Madrid. Asisten: Francisco J. Peces Bernardo, Juan B. González Palomino y Alejandro Moreno Yagüe.
- **21 de noviembre.** Reunión de coordinación de vocalías, comisiones y comités. Participa: Francisco J. Peces Bernardo.
- **21 de noviembre.** Reunión virtual de la Comisión de Ética y Deontología. Participa: Alejandro Moreno Yagüe.
- **4 de diciembre.** Reunión virtual de la Comisión de Envejecimiento Activo y Aprendizaje a lo largo de la vida. Participa: Alejandro Moreno Yagüe.
- **12 de diciembre.** Reunión del CESCLM, CPESRM. CESG para unificar criterios en relación al informe socioeducativo.

### Reuniones con el informático

- **26 de enero.** Reunión con Javier Gonzalo, informático del colegio. Tema: mejora de la web corporativa del CESCLM.

- **31 de octubre.** Reunión de trabajo con el informático del colegio. Tema: nueva página web corporativa del CESCLM.

## 5.2. Actividades de las Vocalsías

### 5.2.1. Vocalía de Comunicación

El objetivo del trabajo realizado desde la Vocalía de Comunicación es visibilizar a través de los medios que tenemos disponibles, la labor desarrollada por los y las profesionales de la Educación Social, así como mantener informados a las personas colegiadas, instituciones, medios de comunicación, universidades y entidades, del trabajo desarrollado desde el CESCLM en defensa de la profesión.

A finales de 2022 creamos un nuevo canal de comunicación “**La Plumilla**”, Boletín informativo del Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha, con continuidad en 2023, año en el que hemos publicado 3 números que recogen toda la actividad colegial:



<http://cesclm.es/pdf/N2-LA-PLUMILLA-Boletin-informativo-CESCLM.pdf>

<http://cesclm.es/pdf/N-3-LA-PLUMILLA-Boletin-informativo-del-CESCLM.pdf>

<http://cesclm.es/pdf/N-4-LA-PLUMILLA-Boletin-informativo-del-CESCLM.pdf>



Hemos continuado haciendo visible y defendiendo nuestra profesión en las redes sociales, a través de nuestra página y perfil de **Facebook, Twitter y en el canal de Youtube:**

✓ Página de Facebook: Cesclm Castilla La Mancha

<https://www.facebook.com/Cesclm-Castilla-La-Mancha-1628459077446604/>

Actualmente contamos con 2000 seguidores.

✓ Perfil de Facebook: Cesclm comunicación

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100009544236843>

2900 amigos.

✓ Twitter:

<https://twitter.com/home>

895 seguidores.

✓ Y nuestro canal de Youtube: CESCLM Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha.

Suscríbete:

<https://www.youtube.com/channel/UCd3cmBi6BhUGFeHsM4k2qBA>

El objetivo de este canal es poder compartir nuestro material audiovisual a través de esta red social. A través de nuestros vídeos creamos contenido relacionado con temas de interés relacionados con nuestra profesión y actividad colegial.

Todo lo relacionado con el Colegio y la profesión se actualiza de forma regular en nuestras redes sociales.

Las publicaciones que han tenido una mayor interacción durante el año 2023 han sido:

**Cesclm Comunicación**  
3 de febrero de 2023 · 🌐

Participa en el CESCLM RURAL, grupo de trabajo que quiere dar valor a la Educación Social en el Medio Rural de Castilla-La Mancha. La Educación Social en entornos rurales se consolida y madura a través de los Equipos de Servicios Sociales y el trabajo desarrollado por profesionales de las entidades que trabajan en los pueblos de la región. Nuestra propuesta busca inspirar los métodos de trabajo desarrollados, compartir experiencias, generar visibilidad de la España Vacía, ... [Ver más](#)



**Cesclm Comunicación**  
22 de marzo de 2023 · 🌐

El pasado sábado 18 de marzo, se celebró en Toledo, la Asamblea General Ordinaria del Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha (CESCLM), en la que se aprobó por unanimidad de las personas asistentes, la Memoria del trabajo de 2022, la continuidad del Plan de Trabajo 2022-2024, así como el Presupuesto para el próximo año.



**Cesclm Comunicación**  
9 de marzo de 2023 · 🌐

El presidente del CESCLM, Francisco J. Peces, y Luis Medina, coordinador de la Sección Profesional de Servicios Sociales del Colegio, asisten hoy al Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha, donde se debate y vota el Proyecto de Ley de Protección y Atención a la Infancia y la Adolescencia en Castilla-La Mancha. En ella se recoge que los y las profesionales de la Educación Social pasan a formar parte de los equipos técnicos de menores de cada una de las provincias, como equ... [Ver más](#)



**Cesclm Comunicación**  
23 de febrero de 2023 · 🌐

El CGCEES, su presidenta **Lourdes Menacho Vega**, y representantes del CESCLM, **Francisco Peces Bernardo** y **Juan B. Juan Bautista Gonzalez Palomino**, en el III Congreso de Unión Profesional: Compromiso, Progreso y Futuro



👍❤️ 30      🗨️ 2   📄 8

**Cesclm Comunicación**  
14 de marzo de 2023 · 🌐

📌 El CESCLM organiza el Webinar: "Intervención Social y Educativa desde el Feminismo", con las experiencias de 6 Educadoras Sociales. Miércoles 22 de marzo a las 18:00 horas. Actividad gratuita. Inscripción obligatoria. Formulario de inscripción: <https://docs.google.com/.../1FAIpQL5dkzYVcoXh2yt.../viewform>



**Cesclm Comunicación**  
17 de mayo de 2023 · 🌐

VI EDICIÓN: PREMIOS DEL CESCLM A LOS MEJORES TRABAJOS FIN DE GRADO DE LAS TITULACIONES DE EDUCACIÓN SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA. El Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha (CESCLM), en colaboración con la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca (UCLM), la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina (UCLM), y la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), convoca la VI Edic... [Ver más](#)



**Cesclm Comunicación**  
12 de mayo de 2023 · 🌐

Irene Jiménez, Educadora Social colegiada en el CESCLM, participa en el I Congreso Internacional de Ciencias Sociales y Desarrollo Humano Sostenible (UCLM), con la comunicación "Información, formación y participación, como puertas de acceso a la Inclusión social y desarrollo de nuestra sociedad".

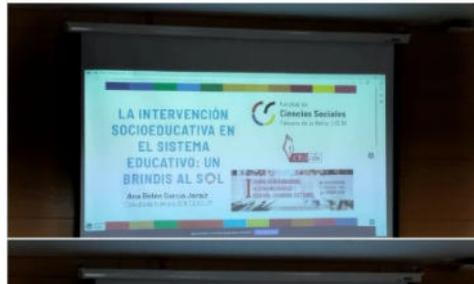
El trabajo desde la Educación Social, desde las perspectivas de los Servicios Sociales de Atención Primaria, atiende a varios de los objetivos de la AGENDA 2030:

- Salud y bienestar... [Ver más](#)



**Cesclm Comunicación**  
12 de mayo de 2023 · 🌐

Dentro del marco del I Congreso Internacional de Ciencias Sociales y Desarrollo Humano Sostenible (UCLM), que se está celebrando estos días en la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina, la Educadora Social Ana B. García, participó ayer en la Mesa Debate: Retos profesionales e implementación de la agenda 2030 en Castilla-La Mancha, con la ponencia "La Intervención Socioeducativa en el sistema educativo: un brindis al sol"



**Cesclm Comunicación**  
5 de mayo de 2023 · 🌐

**¡ Objetivo conseguido !**

El DOCM publica hoy el Decreto por el que se aprueba el cambio de denominación del Colegio, pasando a denominarse **COLEGIO OFICIAL DE LA EDUCACIÓN SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA**.

La denominación responde a la titulación académica actual, y se ajusta a lo establecido en la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha. Al formarse mediante un uso no sexista del lenguaje.

<https://docm.jccm.es/docm/descargar/Arch...> [Ver más](#)



**Cesclm Comunicación**  
19 de junio de 2023 · 🌐

El pasado viernes, 16 de junio, representantes de la Plataforma para la equiparación salarial en los Servicios Sociales, se reunieron con Francisco Armenta, Director General de Acción Social, y Pilar Ventas, Jefa de Servicio. El Presidente del CESCLM, Francisco J. Peces, fue una de las personas que participó en la reunión en representación del Colegio.

La reunión, celebrada a petición de la Plataforma, ha servido para dar traslado a la Consejería de Bienestar Social de relivi... [Ver más](#)



**Cesclm Comunicación**  
20 de septiembre de 2023 · 🌐

El próximo día 2 de octubre se conmemora el **DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN SOCIAL**, y para celebrarlo el CESCLM ha organizado una serie de actos.

Se hará entrega de los Premios del CESCLM a los Mejores Trabajos Fin de Grado de las Facultades de Educación Social de Castilla-La Mancha, así como los Premios Profesionales de Educación Social.

Día 2 de octubre en el salón de actos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca (UCLM), a las 10:00 horas. ¡Os... [Ver más](#)



**Cesclm Comunicación**  
3 de octubre de 2023 · 🌐

Entrega de los Premios del CESCLM a los Mejores Trabajos Fin de Grado de las Facultades de Educación Social de Castilla-La Mancha. VI edición.

Enhorabuena a todas las personas premiadas!

#EdusoDay2023



**Cesclm Comunicación**  
3 de octubre de 2023 · 🌐

Luis Medina y Raquel Cajas en representación del CESCLM, participaron ayer en la Jornada de Educación Social organizada por el alumnado del Grado de Educación Social de la Facultad de Ciencias Sociales y Tecnologías de la Información de Talavera de la Reina, para conmemorar el Día Internacional de la Educación Social.  
#EdusoDay2023



**Cesclm Comunicación**  
3 de octubre de 2023 · 🌐

GRACIAS! a todas las personas que ayer nos acompañasteis para celebrar el Día Internacional de la Educación Social: alumnos y alumnas de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca, profesorado, Educador Social Ángel Gómez Peñalver, a Erika Bustamante, joven que residió en un centro de menores, a la Delegada Provincial de Bienestar Social en Cuenca, **Amelia López Ruiz**, las personas premiadas y sus familiares, a Alberto Castellano, concejal de educación y ... **Ver más**



**Cesclm Comunicación**  
2 de noviembre de 2023 · 🌐

**Comunicado del CESCLM**

La Consejería de Educación de la JCCM continúa en su empeño de condenar al ostracismo a la EDUCACIÓN SOCIAL en el ámbito escolar, desvirtuando la atención socioeducativa y perjudicando la calidad de la enseñanza en nuestra región.  
La Educación, o es Social, o no es del siglo XXI.  
Educación Castilla-La Mancha



**Cesclm Comunicación**  
8 de noviembre de 2023 · 🌐

Colegiadas y colegiados en el CESCLM participaron ayer en la 1ª sesión de la Lectura Crítica del Código Deontológico del Educador y la Educadora Social, organizada por el Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha (CESCLM), donde se debatió sobre los principios, valores y normas que rigen nuestra actividad profesional.  
El objetivo marcado fue reflexionar sobre la importancia de la ética y la deontología, así como analizar los dilemas y conflictos que pueden darse... **Ver más**



**Cesclm Comunicación**  
10 de noviembre de 2023 · 🌐

Durante el fin de semana se está celebrando en Madrid la Asamblea General Extraordinaria del CGCEES, en la que participan miembros de las Juntas de Gobierno de todos los colegios profesionales de Educación Social.  
Trabajando por la Educación Social.  
#defensadelaprofesion



**Cesclm Comunicación**  
17 de noviembre de 2023 · 🌐

GRATUITO Y VIRTUAL- 28 de noviembre 2023  
Taller: Discriminación racial o étnica y los delitos de odio-28 de noviembre 2023.  
Imparte, Alejandro Moreno Yagüe, Educador Social.  
Las personas interesadas en participar enviad vuestros datos: nombre y apellidos a cesclm@cesclm.es y os haremos llegar el enlace para la conexión.



**Cesclm Comunicación**  
29 de noviembre de 2023 · 🌐

El CESCLM convocará en breve una reunión del Grupo de Trabajo de MUJER Y DIVERSIDAD, en la modalidad VIRTUAL, si estás interesado o interesada en participar escríbenos a [secretaria@cesclm.es](mailto:secretaria@cesclm.es)

\*Requisito imprescindible: estar colegiado o colegiada en el CESCLM.

Objetivos del grupo:

- 1- Conocer de primera mano a los y las profesionales de Educación Social que trabajan con mujeres.
- 2- Fomentar la participación de este colectivo dentro de las acciones desarrolladas por el CESCLM.... [Ver más](#)



**Cesclm Comunicación**  
1 de diciembre de 2023 · 🌐

Desde el CESCLM trasladamos a la Dirección General de Infancia y Familia la situación de los Centros de menores, tanto de reforma como de protección, los y las profesionales de la Educación Social tienen una excesiva carga de trabajo que les impide poder desarrollar una labor socioeducativa.

En el marco de la reunión con la Directora General denunciamos que se sigue contratando con el perfil de "Eduador", cuando el IV convenio colectivo especifica que es una plaza a extinguir... [Ver más](#)



**Cesclm Comunicación**  
27 de diciembre de 2023 · 🌐

📌 Nº 4 "La Plumilla", boletín informativo del Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha (CESCLM).  
Acceso al Boletín: <http://cesclm.es/.../N-4-LA-PLUMILLA-Boletin-informativo...>



**La Consejería de Educación de la Junta continúa en su empeño de condenar al ostracismo a la Educación Social en el ámbito escolar, desvirtuando la atención social y educativa y perjudicando la calidad de la enseñanza en nuestra región**



Recientemente se ha publicado la Resolución de 05 de octubre de 2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del IV Plan de Educación Social y Promoción del Aprendizaje Educativo Temprano (PEETA) y el Título S+1) y del Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades especiales de apoyo

**Cesclm Comunicación**  
18 de diciembre de 2023 · 🌐

🌍 En el #DielMigrante, recordarte que la movilidad puede ser una piedra angular para el desarrollo sostenible, la prosperidad y el progreso. Construyamos desde la #educasocial espacios inclusivos, amables y solidarios.

📌 Los Colegios Profesionales de Educación Social firmantes del Manifiesto adjunto, Cesclm Castilla La Mancha, Colegio Profesional de la Educación Social del Principado de Asturias, Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Madrid, COEES... [Ver más](#)



**MANIFIESTO IV DE ENJUICIO DE LA INTERNACIONAL DE LA PERSONA MIGRANTE**

La Intergobernación y la Educación Social, orientadas por la Diversidad y la Inclusión.

En un mundo donde se ha globalizado la información en hora de vivir a los procesos migratorios desde su más profundo dignidad, los poderes políticos el futuro en la defensa de la interculturalidad inmigratoria de la jornada.

Según la estimación mundial actual de los Países Unidos, en 2022 había en el mundo cerca de 285 millones de personas que viven en un país distinto al que nacieron, de un total de 8000 millones de personas.

Nacer en una tierra de refugiados, es regresar a la condición anterior del medio, condiciones de vida, oportunidades, pobreza, injusticia, violencia, explotación personal, explotación, explotación económica, cuando el niño o la niña no pueden expresar su opinión o desarrollo. Se le obliga, sea por pura supervivencia o sea por elección propia, no se puede decir algo ante la vida, la familia, sus amistades, su casa.

Regresar sin, hasta hace pocos años al país de origen, y así, hoy muchas personas que han tenido experiencias en otros países, con una diferencia sustancial desde su momento de llegada a su destino migratorio, se encuentran al margen de cualquier otro sistema educativo. CESCLM, Colegio de Intergobernación de Intergobernación desde su primer día de fundación a ser un territorio de haber

Y, aunque se haya aprobado el convenio migratorio, llegar al país de acogida no es el final de las posibilidades, la persona inmigrante se enfrenta a una nueva realidad, una situación administrativa irregular que los arroja a la precariedad y a la exclusión social. El hecho de "no tener papeles" les obliga a sobrevivir como pueden en la economía sumergida, sometidos a abusos de todo tipo, sin contrato, con empleos de muy baja calidad, sin horarios, con salarios miserables y en condiciones de trabajo precarias, privados de derechos universales como la sanidad o los servicios sociales.

Es por ello que, reivindicamos la necesidad de que todos los poderes públicos se cooperen para promover una plena integración de las personas inmigrantes en la sociedad, dirigiendo a las organizaciones de recursos humanos y económicas suficientes para que puedan realizar una rutina sencilla de las personas refugiadas e inmigrantes.

Del mismo modo, valoramos de forma positiva la legislación de los territorios administrativos para el acceso a los recursos que garantizan los derechos de estas personas, tanto a nivel de administración central, como autonómica, provincial y local.

Los Colegios Profesionales de Educación Social tenemos creemos firmemente que el futuro se construye también trabajando a nuestros compañeros para que sean acogedores y hospitalarios. Un futuro "con todos y todas" se logra incorporando la experiencia y la necesidad de la persona inmigrante que vive entre ellos, y de las personas inmigrantes que llegan a las puertas.

**Cesclm Comunicación**  
1 de diciembre de 2023 · 🌐

Representantes del CESCLM se han reunido con el Director General de Acción Social para abordar varios temas, la necesidad de modificar los procedimientos y protocolos de la Plataforma MEDAS, además de cambiar el perfil de "educador" por el de "Eduador Social" y en la conveniencia de actualizar la terminología relacionada con la profesión, cambiando "informe técnico" por "informe socioeducativo". Desde el colegio se ha propuesto organizar formación especializada para profesio... [Ver más](#)



**Cesclm Comunicación**  
22 de diciembre de 2023 · 🌐

Feliz Navidad y próspero año nuevo 2024.



Otro de nuestros canales de comunicación con los profesionales de la Educación Social es la **página web del Colegio**: [www.cesclm.es](http://www.cesclm.es)

Durante el año 2023 se han publicado 79 noticias; se puede acceder a todo el historial a través del siguiente enlace: <http://cesclm.es/index.php?pag=noticias>, con toda la información de actos y actividades en los que han participado los miembros de Junta de Gobierno en representación del CESCLM, formación, participación de los colegiados y colegiadas en las actividades del Colegio a través de los Grupos de Trabajo y Secciones Profesionales, campañas del Colegio y del CGCEES, así como toda la información de las reuniones mantenidas a nivel institucional en defensa de la profesión, la participación del CESCLM en el Consejo Asesor de Servicios Sociales, relaciones con la Universidad, Convenios, Plataforma para la equiparación salarial en los Servicios Sociales de Atención Primaria, etc.

En la página web disponemos de una zona privada a la que sólo tienen acceso las personas colegiadas, donde pueden encontrar todos los documentos realizados desde Junta de Gobierno, de los distintos grupos de trabajo y secciones profesionales, así como ofertas de empleo tanto públicas como privadas, boletín de adhesión al seguro de responsabilidad civil, convenios, etc....

52

A todas las personas colegiadas se les facilita un número de usuario y contraseña para poder acceder a esta zona exclusiva para colegiados y colegiadas.

Durante este año se ha estado trabajando en el diseño de una nueva página web que os presentaremos a lo largo de 2024.

Toda la actividad y gestiones realizadas desde el CESCLM se trasladan, antes de su publicación por cualquier otro medio (redes sociales, página web), a todas las personas colegiadas a través del correo electrónico:

- ✓ Registro de Peritos Judiciales.
- ✓ Información detallada de todas las convocatorias públicas de puestos de trabajo de Educación Social previstas en la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, así como de todas las convocatorias

recorridas desde el Colegio cuando las bases no cumplen los requisitos de titulación así como la denominación del puesto.

- ✓ Ofertas de empleo en el ámbito privado.
- ✓ Información y desarrollo de reuniones institucionales con entidades y representantes estrechamente vinculados con la profesión: destacar durante este año las reuniones mantenidas el Director General de Acción, con la Directora General de Infancia y Familia y con la Diputada Delegada de Bienestar Social en Guadalajara.
- ✓ Formación ofertada desde el CESCLM, así como la de aquellos Colegios y otras entidades que estén estrictamente relacionadas con la Educación Social.
- ✓ Reactivación y creación de Secciones Profesionales, Grupos de trabajo y Comisiones del Colegio.
- ✓ Solicitud de propuestas para remitir a los partidos políticos.
- ✓ Información de los Premios Profesionales de Educación Social convocados por el Colegio para hacer así partícipes a los colegiados y colegiadas que así lo estimen oportuno, participando con la presentación de investigaciones o buenas prácticas.
- ✓ Invitación a los actos organizados por el Colegio para celebrar el Día Internacional de la Educación Social.
- ✓ Solicitud de colaboración en las Campañas de visibilización de la profesión iniciadas desde el CESCLM.
- ✓ Información de las actuaciones y Campañas impulsadas por el CGCEES en defensa de la profesión.
- ✓ Cuestionario para detectar las necesidades formativas de las personas colegiadas.

Hemos dado continuidad a la Campaña iniciada a finales de 2020, conmemorando los Días Internacionales adaptando el color de la pluma del Colegio al color de cada uno de los días, campaña que durante 2024 estamos actualizando.

Y hemos impulsado nuevas Campañas:

- Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo. Educación Social y feminismo: dos compañeras de viaje. (Ver apartado de Campañas del CESCLM).
- Campaña de colegiación 2023 para personas egresadas del Grado de Educación Social 2023 (Ver apartado de Campañas del CESCLM).

- Campaña para difundir los 11 principios éticos del Código Deontológico de la Educación Social (acción conjunta del Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales y los colegios profesionales de Educación Social).

También hemos realizado y publicado 8 manifiestos:

- Manifiesto del CESCLM con motivo del Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo.
- Manifiesto conjunto con el CGCEES por el fallecimiento de 2 niñas en Oviedo.
- Manifiesto del CESCLM con motivo del Día Internacional de la Educación Social: *La Educación Social como medicina contra los discursos de odio.*
- Manifiesto por la Paz y los Derechos Humanos de Armenia y Azerbaiyán.
- Manifiesto del Colegio Oficial de la Educación Social en solidaridad con el pueblo palestino.
- Comunicado del CESCLM: *La Consejería de Educación continúa en su empeño de condenar al ostracismo a la Educación Social en el ámbito escolar, desvirtuando la atención socioeducativa y perjudicando la calidad de la enseñanza en nuestra región.*
- Manifiesto del Colegio Oficial de la Educación Social con motivo del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, 25 de noviembre: *No más violencia, no más silencio. La Educación Social escucha, acompaña y apoya.*
- Manifiesto conjunto de los colegios profesionales de Educación Social de la Comunidad de Madrid, el Principado de Asturias, Valencia y el CESCLM con motivo del Día Internacional de la persona migrante, 18 de diciembre: *la inmigración y la Educación Social, unidad por la diversidad y la inclusión.*

Y un año más hemos intensificado nuestras relaciones con los medios de comunicación, haciéndoles llegar la información de las actuaciones llevadas a cabo desde el Colegio, así como las reivindicaciones en defensa de la profesión, las actuaciones conjuntas con el Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales, los Proyectos desarrollados por el CESCLM y los actos organizados por el Colegio.

## 5.2.2. Vocalía de Formación

Las acciones formativas ofertadas durante el año 2023, han sido las siguientes:

**Curso: “Experto en Peritaje Judicial desde la Educación Social. El proceso y el informe pericial” 7ª edición.**

**Experto en Peritaje judicial  
desde la Educación Social  
El proceso y el informe pericial - 7ª Ed.**



**INSCRIPCIÓN ABIERTA HASTA  
16/03/2023**

**Del 20 de marzo al 20 de mayo – 100 h. online**

**Más información e inscripciones: [www.cesclm.es](http://www.cesclm.es) [cesclm@cesclm.es](mailto:cesclm@cesclm.es)**

55

## PRESENTACIÓN

### ¿Qué es el peritaje judicial desde la Educación Social?

En los últimos años, la consolidación de la figura profesional del Educador y la Educadora Social y el trabajo que se ha venido realizando desde los colegios profesionales, han conseguido que el perfil profesional de la Educación Social esté reconocido dentro del sistema judicial en las labores de peritaje.

Este avance, a la vez que nos abre un abanico de posibilidades laborales, conlleva un gran reto profesional, ya que será durante estos comienzos, cuando se creen las bases y cimientos que sustenten nuestro devenir por este nuevo ámbito, justificando y reconociendo ante el resto de profesionales (jueces, fiscales, abogados, etc.) nuestro lugar y función a desempeñar.

Según la Ley de Enjuiciamiento Civil no es obligatoria ninguna especialización para el ejercicio del peritaje, pero desde el CESCLM consideramos imprescindible una formación específica ya que la introducción de nuestra figura profesional es reciente y es necesario conocer el procedimiento, funcionamiento de la Administración de Justicia y las características del informe pericial, no siendo este un informe al uso.

En el mes de enero la Administración de Justicia pide a los Colegios Profesionales una lista de profesionales en disposición de realizar peritaciones ya que la colegiación es obligatoria para el turno de oficio, pero debemos recordar que el Peritaje Socioeducativo, así como cualquiera de nuestras especializaciones (acompañamientos, orientaciones socioeducativas, mediaciones, etc.) puede ser una vía de ejercicio libre, es decir, es posible que creemos nuestros propios servicios a ofertar. La elaboración de dictámenes periciales a instancia de las partes son servicios privados que podemos realizar siempre y cuando estemos colegiados y dados de alta en las Actividades económicas correspondientes.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

Desde el Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha, dentro de su objetivo de promocionar y consolidar la presencia de la figura profesional del Educador Social en todos los espacios y ámbitos, ha organizado esta formación con el fin de capacitar a sus integrantes para el ejercicio de la práctica pericial.

## **OBJETIVOS GENERALES**

- Conocer el sistema judicial español.
- Diferenciar los momentos y procesos del ámbito judicial de la actuación de un perito en la administración de justicia.

- Conocer qué y cómo se debe de evaluar y diagnosticar en un informe socioeducativo pericial.
- Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para elaborar informes periciales.

## **CONTENIDOS**

### ***Tema 1. FUNCIONAMIENTO DEL AULA VIRTUAL***

- Introducción.
- Primeros pasos.
- Página principal.
- Mi progreso.
- Mis cursos.
- Herramientas.

### ***Tema 2. INTRODUCCIÓN Y CONCEPTOS BÁSICOS***

- Conceptos de dictamen pericial, perito y tasación.
- Definición e introducción de peritación.
- Definición e introducción de tasación pericial.
- Concepto de prueba.
- Tipología de prueba y medios.
- Recuerda.
- Cuestionario evaluación.

### ***Tema 3. LEGISLACION BÁSICA SOBRE EL PERITAJE JUDICIAL***

- Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
- Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
- Ley de Enjuiciamiento Criminal, de 1882.
- Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.
- Ley Ómnibus sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio.
- Estructura del sistema judicial español.
- Recuerda.
- Cuestionario evaluación.

#### **Tema 4. LA FIGURA DEL PERITO JUDICIAL**

- Concepto y tipología de peritos judiciales.
- Procedimiento para la designación de peritos.
- Condiciones para ser Perito. Forma de designación.
- Cuestionamiento de los peritos: tacha y recusación.
- Comportamiento ético y deontológico del perito Judicial.
- Recuerda.
- Cuestionario evaluación.

#### **Tema 5. EL DICTAMEN PERICIAL**

- Requisitos mínimos del dictamen pericial.
- Nociones para la elaboración del dictamen pericial.
- Valoración de la prueba judicial.
- Valoración de la prueba pericial por Jueces y Tribunales.
- Clases y profesionales de peritaciones.
- Recuerda.
- Cuestionario evaluación.

#### **Tema 6. ORIENTACION ECONÓMICAS**

- Honorarios profesionales.
- Provisión de fondos.
- Costas.
- Impugnación.
- La responsabilidad civil y sus obligaciones.
- Recuerda.
- Cuestionario evaluación.

#### **Tema 7. DOCUMENTOS PROFESIONALIZADORES DEL EDUCADOR/A SOCIAL: DEFINICIÓN, CÓDIGO DEONTOLÓGICO Y FUNCIONES Y COMPETENCIAS**

- Introducción.
- Los Documentos Profesionalizadores y el peritaje.
- Definición de educación social o qué peritamos.

- El código deontológico: principios y normas profesionales.
- El catálogo de funciones y competencias: implementación y praxis de la acción socioeducativa.
- Reflexiones y retos.
- Recuerda.
- Cuestionario evaluación.

### **Tema 8. EL INFORME SOCIOEDUCATIVO PERICIAL**

- Introducción.
- Fundamentos y principios del informe socioeducativo.
- Estructura del informe socioeducativo en Educación Social y peritajes.
- Orientaciones y recomendaciones para su implementación.
- Recuerda.
- Cuestionario evaluación.

### **Tema 9. LA EVALUACIÓN PERICIAL SOCIOEDUCATIVA**

- Introducción.
- Investigación.
- Evaluación.
- Recuerda.
- Cuestionario evaluación.

### **Tema 10. EL DIAGNÓSTICO SOCIOEDUCATIVO**

- Introducción.
- El diagnóstico.
- Un ejemplo.
- Recuerda.
- Cuestionario evaluación.

### **Tema 11. CASOS PRÁCTICOS**

#### *Ejemplos*

## **SESIONES VIDEOCONFERENCIA**

- 1. El informe socioeducativo – 26 de abril.**
- 2. Casos prácticos – 19 de mayo.**

**Horario:** Cada sesión se repitió en dos franjas horarias diferentes, iniciándose a las 10:00 h. y a las 19:00 h. respectivamente.

## **DURACION**

100 horas lectivas.

En el curso han participado un total de 49 personas.



## Webinar “Intervención Social y Educativa desde el feminismo”



*INTERVENCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA  
DESDE EL FEMINISMO.*

*Webinar del CESCLM por el 8 de marzo.  
Actividad gratuita - Sesión On- line  
22 de marzo de 2023 - 18:00 horas.*

**Inscripción obligatoria:**  
<https://bit.ly/3kBvMGR>

*Colegio Oficial de  
Educadoras y Educadores Sociales  
de Castilla - La Mancha*

Imagen de Girl Powers until life design para www.freepik.es

### **INTERVIENEN:**

**Irene Gil Sabrido**, presidenta de la Asociación de Mujeres “María de Padilla”. Asesora de Igualdad de Género de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. **“La mirada feminista desde el punto de vista socioeducativo”**

**Ana B. García Jaraíz**, Educadora Social del IES “La Cañuela”, de Yuncos (Toledo). **“Coeducación e Intervención socioeducativa; una experiencia en Educación Secundaria”**

**María G. Núñez Fernández**, Educadora Social. **“El reto de intervenir desde el feminismo con mujeres en situación de exclusión social. La vinculación y las redes de apoyo mutuo como necesidad”**.

**Sara Teresa Lorenzo Robledo**, Educadora Social. Asociación de Mujeres “Opañel”, en Guadalajara. *“Mi espiral feminista”*.

**Francisca Tormo Fernández**, Educadora Social. Experta en Igualdad y Género. Coordinadora de la Sección Profesional de Educación Social: Igualdad y Género del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de la región de Murcia. *“Las profesiones del ámbito social con perspectiva de género, una necesidad para la erradicación de las desigualdades”*.

**Sandra Lorenzo Ballesteros**, Educadora Social. Colectivo Arterra (Cuenca). *“Experiencias de talleres de intervención socioeducativa desde una asociación sociocultural de mujeres en el medio rural”*.

La presentación del webinar corrió a cargo de Alejandro Moreno Yagüe, Educador Social, vocal de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha (CESCLM).

**FECHA:**

22 de marzo de 2023. Actividad gratuita.

**PARTICIPANTES:**

Más de 70 personas.

Acceso al webinar en nuestro canal de Youtube:

<https://www.youtube.com/watch?v=riWmZ5w15FI>

## Taller “Prostitución y Trata con fines de Explotación sexual”




# TALLER

## PROSTITUCIÓN Y TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

**IMPARTIDO POR MÉDICOS DEL MUNDO**

Desde Médicos del Mundo ofrecemos este taller de sensibilización con el fin de que las/os profesionales puedan profundizar sobre la situación de violencia de género que viven las mujeres en situación de prostitución y trata, los múltiples factores que intervienen y las oportunidades de transformación de esta realidad.

**Destinataria/os y nº plazas**  
Personas colegiadas y amigas del Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha (CESCLM).

**Modalidad y duración**  
Plazas: 15  
Modalidad ONLINE / 2 horas

**Fecha**  
MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 17:30 A 19:30

### CONTENIDOS

-  Prostitución y trata como formas de Violencia de Género
-  Perfil de las personas en situación de prostitución y consecuencias para la salud
-  Actores del sistema prostitucional
-  Posicionamiento Abolicionista. Propuesta de medidas y experiencias en otros países

**INSCRIPCIONES:**  
email a: [secretaria@cesclm.es](mailto:secretaria@cesclm.es)  
Tel. 638 742 708 / 925 28 56 71

*Indicar en el email: Nombre y apellidos, DNI, teléfono.*




GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

POR SOLIDARIDAD  
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL



Organizado por el Colegio Oficial de la Educación Social (CESCLM) en colaboración con Médicos del Mundo.

**CONTENIDOS:**

1. Prostitución y Trata como formas de violencia de género.
2. Perfil de las personas en situación de prostitución y consecuencias para la salud.
3. Actores del sistema prostitucional.
4. Posicionamiento Abolicionista. Propuesta de medidas y experiencias en otros países.

**FECHA:**

21 de junio de 2023. Actividad gratuita.

Modalidad online.

**PARTICIPANTES:**

Participan 12 personas colegiadas.

## 1ª sesión “Lectura crítica del Código Deontológico del Educador y la Educadora Social.



Organizado por la Comisión de Ética y Deontología del CESCLM, y moderada por Alejandro Moreno Yagüe, coordinador de la Comisión.

### **FECHA:**

21 de junio de 2023. Actividad gratuita.

Modalidad online.

### **PARTICIPANTES:**

Participan un total de 12 personas colegiadas.

## Taller “Discriminación Racial o Étnica y los delitos de odio”



**Formación específica del CESCLM**  
**Taller: Discriminación Racial o Étnica y Delitos de Odio**

La protección y el respeto de los derechos y libertades fundamentales de las personas, así como la defensa de la igualdad de trato y no discriminación, constituye una condición indispensable en la Educación Social y es clave para garantizar la integración efectiva de las personas, y asegurar la construcción de una sociedad inclusiva y cohesionada.

**28 DE NOVIEMBRE DE 2023**  
**DE 18:00 a 20:00 HORAS**

**FORMACIÓN VIRTUAL GRATUITA**

**MÁS INFORMACIÓN**

Correo electrónico – [cesclm@cesclm.es](mailto:cesclm@cesclm.es)  
Teléfono: 638 74 27 08  
[www.cesclm.es](http://www.cesclm.es)



Imagen de FreePik

**OBJETIVOS:**

1. Dominar los conceptos relacionados con la discriminación, el racismo y los delitos de odio.
2. Comprender las dinámicas migratorias.
3. Identificar estereotipos y prejuicios hacía las personas migrantes.
4. Conocer el papel de la sociedad en la prevención y lucha contra la discriminación, y en particular, el racismo y la xenofobia.
5. Conocer los mecanismos para la denuncia, apoyo y protección de las víctimas de discriminación racial o étnica.

**FECHA:**

28 de noviembre de 2023. Actividad gratuita.

Modalidad online.

67

**PARTICIPANTES:**

Participan un total de 14 personas.

### 5.2.3. Vocalía de Condiciones Socioprofesionales

Desde el CESCLM se informa a todas las personas colegiadas de aquellas ofertas de empleo relacionadas con el ámbito social.

El Colegio, en defensa de la profesión y para evitar el intrusismo profesional, toma las medidas que considera pertinentes en aquellos casos en los que considera que la oferta de empleo no ha sido convocada de forma adecuada.

Durante el año 2023, desde el CESCLM se han realizado gestiones respecto a las siguientes convocatorias de ayuntamientos:

#### PROVINCIA DE TOLEDO

- ✓ Bases reguladoras de la convocatoria del proceso selectivo del ayuntamiento de **Bargas** para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 247, de 29 de diciembre de 2022. Oferta una plaza con la denominación *Educador/a Sociocultural*. En el subanexo, para la plaza mencionada figuran como requisitos específicos *Grado en Educación Social o titulación universitaria equivalente*. Se presenta recurso de reposición el 09 de enero solicitando que la denominación de la plaza sea *Educador/A Social* y que los requisitos se redacten correctamente, incluyendo a las personas diplomadas en Educación Social y a aquellas que, estando en posesión de otras titulaciones universitarias, cuenten con la habilitación de un colegio oficial/profesional de Educación Social. Mediante resolución nº 191 de 30/01/23 desestiman el recurso de reposición en base a lo siguiente:
  - Respecto a la denominación de la plaza, justifican que la convocatoria se ha efectuado en los mismos términos descritos en la RPT.

- En cuanto a los requisitos, entienden que con la redacción *titulación universitaria equivalente* dan cabida a aquellas personas con otras titulaciones universitarias habilitadas.
- ✓ Ayuntamiento de **Seseña**. Bases específicas de la convocatoria para la provisión de varias plazas de personal laboral fijo, por el sistema de acceso libre a través del procedimiento de concurso, en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal habilitado por la Ley 20/2021, de 18 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobadas por la Junta de Gobierno Local con fecha 15 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo el 23 de diciembre de 2022. Se presenta recurso de reposición el 11 de enero porque deja fuera a las personas habilitadas. Al cierre de la memoria no hemos recibido contestación.
- ✓ Bases específicas de la convocatoria por la que se rige el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Educador/a del ayuntamiento de **Sonseca** en el proceso de estabilización, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 235, de 12 de diciembre de 2022. Se oferta una plaza con la denominación de *Educador/a*. En la base segunda, requisitos de los aspirantes, en su apartado 2.5 se recoge: *poseer la titulación de Diplomado o Grado en Educación Social o Trabajador/a Social con habilitación para la Educación Social*. El 12 de enero presentamos recurso de reposición solicitando que la denominación de la plaza sea *Educador/a Social* y que el apartado 2.5 de la base segunda se redacte de la siguiente manera: *poseer la Diplomatura o el Grado en Educación Social y otras titulaciones universitarias con la habilitación de un colegio oficial/profesional de Educación Social*. El 21 de febrero de 2023 nos notifican la estimación del recurso de reposición y el 24 del mismo mes se publican en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, número 38, de fecha 24 de febrero de 2023, la corrección de errores.
- ✓ Bases por la que se regirá la convocatoria de una plaza de Educador/Social del Excmo. Ayuntamiento de **Ocaña**, en régimen de personal laboral fijo, mediante

proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal de larga duración por el sistema de concurso de méritos. En la base 3, requisitos de los aspirantes figura *estar en posesión de la titulación de Grado en Educación Social o equivalente...* Con esta redacción se deja fuera de la convocatoria a las personas habilitadas. El 31 de enero presentamos recurso, sin que hasta la fecha hayamos recibido contestación.

- ✓ Ayuntamiento de **Polán**. Bases para cubrir mediante el sistema de concurso 1 plaza de Educador/a Social, incluida en la oferta pública de empleo correspondiente al ejercicio del año 2022, para la estabilización del empleo temporal, aprobada por Decreto de Alcaldía de 18 de mayo de 2022. Dejan fuera de la convocatoria a las personas habilitadas. Presentamos recurso con fecha 13 de febrero de 2023. El 17 de febrero nos comunican, mediante resolución de la alcaldía, de la estimación de las alegaciones. El 23 de febrero de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo el anuncio con la corrección de errores.
- ✓ Ayuntamiento de **Villa de Don Fadrique**. Bases que han de regir la convocatoria y el proceso de estabilización de la plaza de Educador/a Sociocomunitario/a, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 2022 y publicadas en el BOE con fecha 6 de marzo de 2023. El 8 de marzo presentamos alegaciones solicitando que la denominación de la plaza sea Educador/a Social. Hasta la fecha no hemos recibido contestación.
- ✓ Bases para la constitución de bolsa de trabajo de Educador/a Social del ayuntamiento de **Talavera de la Reina** mediante oposición libre, publicadas el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo de fecha 29 de marzo de 2023, número 61. En la base segunda, requisitos de las personas participantes figura *b) Estar en posesión o en condición de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación del Título de Grado en Educación Social o título que faculte para el ejercicio de esta profesión regulada según establecen las Directivas Comunitarias*. Con esta redacción se deja fuera a las personas Diplomadas en Educación Social y a aquellas otras que cuentan con

la habilitación para el ejercicio de la profesión. Presentamos alegaciones el 31 de marzo, sin que hasta la fecha hayamos recibido respuesta.

- ✓ Ayuntamiento de **Belvís de la Jara**. Bases específicas para la cobertura por el sistema de concurso como personal laboral fijo de las plazas derivadas de la oferta extraordinaria de estabilización de empleo temporal, aprobada por resolución de alcaldía 2022-0219, de 26 de mayo de 2022, publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo número 237, de 14 de diciembre. En la base primera figura una plaza de *Educador/a Familiar*. En la base tercera no se contempla a profesionales con la habilitación de un colegio oficial/profesional de Educación Social. El 22 de diciembre se presentan las alegaciones, sin que hasta la fecha hayamos recibido respuesta.
- ✓ Bases específicas de estabilización de empleo temporal que han de regir la convocatoria de una plaza de educador de asistencia social primaria, personal laboral fijo, del Ayuntamiento de **Fuensalida**, a través del sistema de concurso de méritos, aprobadas mediante Decreto 1609/2023, de 11 de diciembre del Concejal delegado de Obras, Urbanismo y Personal, y publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo el día 21 de diciembre de 2023. Además de la denominación de la plaza, en las bases segunda y tercera permite que se presenten personas diplomadas en Trabajo Social. El 22 de diciembre presentamos alegaciones, sin haber obtenido respuesta hasta la fecha. De manera oficiosa hemos tenido conocimiento de que la plaza la está ocupando actualmente una persona sin la titulación. Presentaremos recurso de reposición.

### PROVINCIA DE CIUDAD REAL

- ✓ Bases reguladoras de los procesos selectivos del personal funcionario de carrera y laboral fijo, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de **Valdepeñas**, aprobadas mediante Decreto 2022D08094 de 19 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real el 20 de diciembre de 2022. La convocatoria deja fuera a las personas Diplomadas en Educación Social y a aquellas otras que, estando en posesión de otra titulación universitaria, cuentan

con la habilitación para el ejercicio profesional. Si bien presentamos alegaciones el 20 de diciembre de 2022, incluimos esta oferta de empleo en esta memoria porque nos comunican la aceptación de las mismas con fecha 9 de febrero de 2023. Las bases modificadas se publican en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real numero 44 de fecha 3 de marzo de 2023.

- ✓ Ayuntamiento de **Almagro**. Bases y convocatorias específicas de los procesos selectivos para la selección de personal en ejecución de la oferta de empleo público, extraordinaria para la estabilización del empleo temporal, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 28 de diciembre de 2022, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real el 30 de diciembre de 2022. En las bases figura una plaza de Educador/a Social para la que se requiere *Diplomado en Educación Social o asimilado*. Presentamos alegaciones el 9 de enero. Con fecha 12 de enero recibimos contestación justificando que la plaza figura así en la RPT del ayuntamiento, siendo necesaria aprobación del Pleno, previa negociación sindical. No obstante lo anterior, consideran que con la palabra *asimilado* cabe la admisión en el proceso de las personas que conforme a la normativa puedan acceder a dicho puesto, es decir, personas habilitadas.
  
- ✓ Ayuntamiento de **Bolaños de Calatrava**. Bases específicas que han de regir en la convocatoria del proceso selectivo para la selección de plazas del grupo A, Subgrupo 2, en ejecución de la oferta de empleo público del 2022, extraordinaria para la estabilización del empleo temporal, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real el 30 de diciembre de 2022. En el anexo de las bases figura una plaza de Educador/Educadora Social, con los siguientes requisitos: *Diplomatura en Educación Social, equivalente o superior*. Entendemos que con esta redacción se deja fuera a las personas habilitadas, por lo que presentamos recurso con fecha 9 de enero. El 18 de enero recibimos un escrito del ayuntamiento en el que se nos requiere que justifiquemos que la habilitación es equivalente a la titulación de Educación Social. En el mismo nos informan que, en todo caso, dicha acreditación no supondrá la modificación de las bases, sino que se dará traslado al tribunal. El 19 de enero volvemos a

remitir un escrito dirigido al alcalde en el que reiteramos que en el escrito de alegaciones no indicamos que la habilitación de un colegio es equivalente a la titulación de Educación Social y le explicamos en qué consiste la habilitación profesional, adjuntando las instrucciones de los Directores Generales de Acción Social a los servicios provinciales para la correcta contratación de profesionales de la Educación Social. De este escrito no hemos recibido respuesta.

- ✓ Ayuntamiento de **Torrenueva**. Bases generales y específicas para los procesos de estabilización del empleo temporal (Ley 20/2021), aprobadas por Resolución de Alcaldía de nº 2023-001, de fecha 9 de enero de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real el 11 de enero de 2023. Las bases específicas recogen la titulación exigible, que en el caso de la plaza de Educación Social, es *Diplomado en Educación Social, Graduado en Educación Social, Graduado en Trabajo Social o Diplomado en Trabajo Social siempre que en estos dos últimos supuestos hayan obtenido la habilitación específica requerida para el desempeño de funciones de Educador/a Social y así se acompañe a la solicitud*. Con esta redacción solo se admite a las personas habilitadas con titulación en Trabajo Social y se está dejando fuera a otras personas con titulación universitaria y la correspondiente habilitación de un colegio oficial/profesional de Educación Social. El 12 de enero se presentan las alegaciones. Con fecha 3 de marzo se nos comunica la aceptación de las alegaciones. El 16 de marzo se publican en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real las modificaciones a las bases, número 53.
  
- ✓ Bases por las que se regirá la convocatoria de una plaza de Educador/a Social del Ayuntamiento de **Herencia**, en régimen de personal laboral fijo, a jornada completa, mediante proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal de larga duración por el sistema de concurso de méritos, aprobadas por resolución de Alcaldía nº 951/2022 de fecha 21 de diciembre, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real el 23 de diciembre de 2022. En los requisitos de titulación se exige *estar en posesión del Título de Graduado/a en Educación Social o equivalente*. Entendemos que con esta redacción se deja fuera a las personas Diplomadas en Educación Social y a las

personas habilitadas, por lo que presentamos escrito de alegaciones el 13 de enero. El 25 de enero se publican en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, número 17, las bases contemplando las alegaciones presentadas por el CESCLM.

- ✓ Bases por las que se regirá la convocatoria de dos plazas de Educadores/as del Centro Ocupacional y Centro de Día del Ayuntamiento de **Herencia** (Ciudad Real), en régimen de personal laboral fijo a jornada parcial (20 horas semanales), mediante proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal de larga duración por el sistema de concurso de méritos, aprobadas por resolución de Alcaldía nº 949/2022 de fecha 21 de diciembre y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real el 23 de diciembre de 2022. En dichas bases se ofertan dos plazas de Educadores/as del Centro Ocupacional y Centro de Día. Para los Educadores/Educadoras Sociales figura como requisito de titulación “Título de Diplomado/Grado en Educación Social o equivalente”. Con esta redacción se deja fuera a otras personas que, estando en posesión de otra titulación universitaria, están habilitadas para el ejercicio de la profesión por un Colegio Oficial/Profesional de Educación Social. Por ello presentamos alegaciones con fecha 20 de enero. Con fecha 25 de enero se publican en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, número 17, las bases contemplando las alegaciones presentadas por el Colegio.
  
- ✓ Bases que regirán los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de **Daimiel**, previsto en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. En dichas bases se oferta una plaza de Educador Centro Azuer. Los requisitos de titulación son la Diplomatura/Grado en Educación Social y la Diplomatura/Grado en Terapia Ocupacional. Respecto a la Educación Social, con esta redacción se deja fuera a otras personas que, estando en posesión de otra titulación universitaria, están habilitadas para el ejercicio de la profesión por un Colegio Oficial/Profesional de Educación Social. En las bases también se oferta 1 plaza de Educador familiar, cuyo requisito de titulación deja fuera a las

personas habilitadas. Se presentan las alegaciones el 20 de enero. El 9 de febrero nos comunican que el requisito de titulación es el que se contempla en la RPT del ayuntamiento, por lo que no procede su modificación.

- ✓ Bases que han de regir los procesos excepcionales de estabilización para la provisión en propiedad de plazas de personal laboral de la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de **Campo de Criptana**, grupo de clasificación A, subgrupo A2, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real núm. 25 de fecha 6 de febrero. Respecto a la plaza de *Dinamizador Social* la titulación exigible es el *Grado Universitario en Trabajo Social o titulación equivalente*. El 13 de febrero presentamos alegaciones justificando que las labores de la dinamización social son propias de la animación sociocultural y por tanto de la Educación Social. También justificamos que la Educación Social no puede considerarse titulación equivalente al ser estudios universitarios diferentes al Trabajo Social. El 13 de marzo recibimos un escrito desestimando el recurso de reposición.
- ✓ Bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Educador/a del E.T.I. de la plantilla de personal laboral fijo a jornada parcial, del Excmo. Ayuntamiento de **Manzanares**, mediante concurso-oposición, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real de fecha 17 de febrero de 2023. En dichas bases se oferta una plaza con la denominación de “Educador/a del E.T.I.”. Si bien es cierto que la titulación exigida es la correcta (Diplomado o Grado universitario en Educación Social) la plaza es, inequívocamente, una plaza de Educación Social, por lo que presentamos alegaciones con fecha 8 de marzo solicitando que se redacte correctamente. También solicitamos la modificación para que puedan presentarse las personas habilitadas. El 17 de marzo recibimos un escrito desestimando el recurso de reposición.
- ✓ Ayuntamiento de **Socuéllamos**. Bases generales que han de regir las convocatorias de los procesos selectivos para la selección de personal en ejecución de la Oferta Extraordinaria de Empleo Público correspondiente al año 2022, para la estabilización del empleo temporal, aprobadas por la Junta de

Gobierno Local en sesión de fecha 16 de febrero de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real el 13 de marzo de 2023. Con la redacción de los requisitos de titulación deja fuera a las personas habilitadas, por lo que presentamos recurso con fecha 31 de marzo. El 3 de mayo recibimos escrito notificando la estimación de las alegaciones. El 16 de junio se publican las modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, número 114.

- ✓ Ayuntamiento de **Argamasilla de Calatrava**. Bases generales y específicas de los procesos de estabilización para la cobertura de las plazas incluidas en la Oferta extraordinaria de Empleo Público 2022, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 19 de abril de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real el 21 de abril de 2023. En dichas bases, en el anexo III, se oferta una plaza con la denominación de “Educador/a de Familia”. Por otra parte, en el apartado titulación, figura *estar en posesión de una Diplomatura o Grado en Educación Social, o Grado en Psicología (o en su defecto, Licenciatura en Psicología), o equivalente o en todo caso, titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto*. El 23 de abril presentamos recurso solicitando la denominación correcta de la plaza y la modificación de los requisitos de titulación. El 4 de mayo nos comunican que han estimado el recurso en todos sus extremos. El 5 de mayo aparecen publicadas las modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, número 86.
  
- ✓ Bases que han de regir la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de Educador/a Familiar, de administración especial del Ayuntamiento de **Tomelloso**, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real el 26 de diciembre de 2023. El 28 de diciembre presentamos alegaciones solicitando la correcta denominación de la plaza: Educador/Educadora Social. Hasta la fecha no hemos recibido contestación.

## PROVINCIA DE CUENCA

- ✓ Bases por las que se registrarán los procesos selectivos para auxiliar administrativo y 2 Educadores/as de servicios sociales por el sistema de concurso del ayuntamiento de **Priego** para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca el 23 de diciembre de 2022. En el Anexo II se recogen las características de las plazas ofertadas, así como la titulación, requisitos de admisión y baremación. Respecto a la titulación exigible para la plaza de Educador/Educadora Social se recoge: *Graduado en Educación Social o Diplomado en Trabajo Social y habilitado/a en Educación Social por un Colegio Profesional u Oficial de Educación Social*. Con esta redacción se deja fuera a las personas Diplomadas en Educación Social y a aquellas personas habilitadas con una titulación diferente al Trabajo Social. El 9 de enero presentemos el recurso. Admitidas las alegaciones presentadas, el 18 de enero se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca la modificación de las mismas, número 125.
- ✓ Ayuntamiento de **Tarancón**. Bases específicas de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Coordinador/a de Servicios Sociales, aprobadas por Resolución de Alcaldía número 2022-2882 de fecha 23 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca el 30 de diciembre de 2022. En los requisitos solo admiten a personas con el Grado o Diplomatura en Trabajo Social o equivalente. Con fecha 12 de enero presentamos alegaciones solicitando la inclusión de nuestra figura profesional en la convocatoria. A fecha de hoy no hemos recibido respuesta.

- ✓ Ayuntamiento de **Tarancón**. Bases específicas de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Dinamizador/a, aprobadas por Resolución de Alcaldía número 2022-2882 de fecha 23 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca el 30 de diciembre de 2022. En los requisitos de titulación se recoge *Grado o Diplomatura en Trabajo Social, habilitado en Educación Social o equivalente*. El 12 de enero presentamos alegaciones solicitando la modificación de las bases, pero la redacción nos hace sospechar que la plaza está adjudicada de antemano. Hasta la fecha no hemos recibido respuesta.
  
- ✓ Ayuntamiento de **Tarancón**. Bases específicas de la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de Educador/a Social, aprobadas por Resolución de Alcaldía número 2022-2882 de fecha 23 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca el 30 de diciembre de 2022. Al igual que en la plaza anterior, en los requisitos de titulación se recoge *Grado o Diplomatura en Trabajo Social, habilitado en Educación Social o equivalente*. El 12 de enero presentamos alegaciones solicitando la modificación de las bases. Su redacción también nos hace sospechar. Hasta la fecha no hemos recibido respuesta.
  
- ✓ Ayuntamiento de **Tarancón**. Bases específicas de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico/a Infancia / Técnico/a PLIS, aprobadas por Resolución de Alcaldía número 2022-2882 de fecha 23 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca el 30 de diciembre de 2022. En los requisitos de titulación se recoge *Grado universitario o Diplomatura en Trabajo Social o equivalente*. El 12 de enero se presentan las alegaciones solicitando la inclusión de nuestra figura profesional, sin que hasta la fecha hayamos recibido contestación.

- ✓ Bases de convocatoria para la provisión de varias plazas de personal laboral fijo (puestos no incluidos en la RPT) del ayuntamiento de **Las Pedroñeras** por el procedimiento de concurso al amparo de lo establecido en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobadas por la Junta de Gobierno local el 28 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca el 30 de diciembre de 2022. En los requisitos de las personas aspirantes no figuran las personas habilitadas con otras titulaciones universitarias, lo que nos lleva a presentar alegaciones el 13 de enero. El 3 de marzo nos comunican mediante Decreto de la Alcaldía la estimación del recurso. El 6 de marzo se publican las modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, número 28.
  
- ✓ Bases por las que se registrarán los procesos selectivos que convoque por el sistema de concurso el ayuntamiento de **Landete** para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca el 30 de diciembre de 2022. Para las plazas de Educador/a Social la titulación exigible es “Título de Diplomatura o Licenciatura con habilitación en Educación Social o equivalente”. Esta redacción es confusa y da lugar a malinterpretaciones, puesto que Educación Social nunca ha sido una licenciatura, por lo que presentamos alegaciones con fecha 16 de enero, sin que hasta la fecha hayamos recibido contestación.
  
- ✓ Bases por las que se registrará el proceso selectivo por el sistema de concurso convocado por el Ayuntamiento de **Cardenete** para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en

el empleo público (provisión de plaza de Educador de Familia), publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca el 30 de diciembre de 2022. En dichas bases se oferta una plaza con la denominación de “Educador de Familia”. Como requisito de titulación se pide Diplomatura o Grado en Trabajo Social. Desde el CESCLM entendemos que la plaza es, inequívocamente, una plaza de Educador/a Social. Consecuentemente, los requisitos de titulación han de ser *Diplomatura o Grado en Educación Social, u otras titulaciones universitarias con la habilitación de un colegio oficial/profesional de Educación Social*. El 17 de enero presentamos recurso, sin que hasta la fecha hayamos recibido contestación.

- ✓ Bases que regirán los procesos selectivos que convoque por sistema de concurso el ayuntamiento de **Villalba de la Sierra** para la estabilización de empleo temporal de larga duración, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca núm. 150 de fecha 30 de diciembre, y de conformidad con la Resolución de Alcaldía nº 2022-0250 de fecha 27 de diciembre de 2022. En las bases se oferta una plaza denominada *Educador/a Socio-familiar*. En el anexo II la categoría profesional que figura es Trabajador Social. Respecto a la titulación exigible, figura “Graduado o habilitado en Educación Social / Graduado o Diplomado en Trabajo Social”, lo que es un error manifiesto, puesto que para la Categoría profesional de Educador o Educadora Social la titulación ha de ser *Diplomado/a o Graduado/a en Educación Social u otras titulaciones universitarias con la habilitación de un colegio profesional de Educación Social*. Que para plazas de Educación Social se pidan otras titulaciones supone un claro caso de intrusismo profesional. El 19 de enero presentamos un recurso, sin que hasta la fecha hayamos obtenido respuesta.
- ✓ Bases por las que se regirán los procesos selectivos que convoque por sistema de concurso el ayuntamiento de **Motilla del Palancar** para la estabilización de empleo temporal de larga duración publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca núm. 150 de fecha 30 de diciembre. En ellas figura una plaza denominada *Educador/a de*

*Servicios Sociales*. Respecto a la titulación exigible, figura *Diplomatura Universitaria en Educación Social o equivalente*. Con esta redacción se deja fuera a otras personas con el Grado en Educación Social y a aquellas que, estando en posesión de otra titulación universitaria, están habilitadas para el ejercicio de la profesión. El 20 de enero presentamos un recurso solicitando la correcta denominación de la plaza y permitiendo la concurrencia de las personas habilitadas. Hasta la fecha no hemos recibido contestación alguna.

- ✓ Bases y convocatoria pública para la cobertura de plazas por el sistema de concurso del Ayuntamiento de **Fuente de Pedro Naharro** (Cuenca), en el marco del proceso de estabilización del empleo público temporal de larga duración prevista en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y constitución de la correspondiente bolsa de empleo, aprobadas por resolución de Alcaldía nº 2022-0300, de fecha 27 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca el 30 de diciembre de 2022. En ellas figura una plaza con la denominación de *Educador/a de Familia*. Además, en los requisitos de titulación se deja fuera a las personas habilitadas. Presentamos recurso a las bases el 20 de enero. El 25 de enero recibimos notificación de la alcaldesa comunicándonos la aceptación de las alegaciones. El día 27 de enero se publican en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca las modificaciones.
- ✓ Bases por las que se regirá el proceso selectivo convocado por el sistema de concurso para las plazas de Educadores/as Sociales del Ayuntamiento de **Sisante**, con el objeto de proceder a la estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. En estas bases el requisito de titulación es *Título universitario de Diplomado en Educación Social o equivalente*. Esta redacción deja fuera de la convocatoria a las personas con el Título de Grado en Educación Social y a las personas habilitadas. El 20 de enero presentamos

recurso a las bases. El 15 de febrero se publican las bases modificadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, número 20.

- ✓ Bases que regirán los procesos selectivos que convoque por sistema de concurso el ayuntamiento de **Quintanar del Rey** para la estabilización de empleo temporal de larga duración, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca núm. 149 de fecha 28 de diciembre, y de conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 22 de diciembre de 2022. En ellas se contempla una plaza denominada *Educador/a de calle Servicios Sociales*. La titulación exigible es *Diplomado en Trabajo Social y/o equivalente*. Otra de las plazas que se oferta es *Educador/a Social con función de coordinación Universidad Popular*. Presentamos recurso a las bases con fecha 29 de diciembre de 2022. El 27 de febrero de 2023 el ayuntamiento publica en el BOP unas modificaciones a las bases. En estas modificaciones mantienen la denominación (*Educador/a de calle Servicios Sociales*), en la categoría profesional sustituyen *Educador/a Social* por *Educadora de Calle* y en la titulación exigible mantienen *Diplomado/a en Trabajo Social y/o equivalente*. Esto nos hace sospechar que van a estabilizar a la persona y no a la plaza, lo que nos hace presentar nuevas alegaciones con fecha 8 de marzo. Hasta la fecha no hemos obtenido respuesta.
  
- ✓ Acuerdo de pleno del Ayuntamiento de **Mota del Cuervo**, de fecha 24 de marzo de 2023, por el que se aprueban las bases por las que se regirán los procesos selectivos que convoque por el sistema de concurso el Ayuntamiento de Mota del Cuervo para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca el 22 de mayo de 2023. En dichas bases, en el anexo II, se ofertan dos plazas de EDUCADORA, en régimen laboral para el Centro Social. En la titulación exigible figura “*Diplomatura o Grado en Educación Social, Trabajo Social o asimilado (Diplomatura, Grado o habilitación en Educación Social, Diplomatura o Grado en Trabajo Social y Diplomatura o Grado en Magisterio)*”. Entendemos que la

plaza es inequívocamente una plaza de Educación Social, lo que nos lleva a recurrirla con fecha 29 de mayo. Hasta la fecha no hemos recibido contestación.

- ✓ Bases rectoras para la constitución de bolsa de trabajo de Educadores Sociales, Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de **San Clemente** (Cuenca), aprobadas en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local, con carácter extraordinario y urgente, en fecha 6 de septiembre de 2023. En dichas bases se ofertan plazas de *Educador Social Familiar* y *Educador Social Comunitario* (Grupo II). Según las funciones a desempeñar, recogidas en la base 1.4, son inequívocamente funciones propias de la Educación Social. Por otra parte, en la base tercera, requisitos de los aspirantes se recoge *estar en posesión de la titulación académica de Grado universitario en Educación Social o trabajo social con habilitación para la educación social o equivalente*. Con esta redacción se deja fuera de la convocatoria a las personas Diplomadas en Educación Social y a aquellas otras que, estando en posesión de otra titulación universitaria distinta al trabajo social, cuenten con la habilitación de un colegio profesional de Educación Social. El 12 de septiembre presentamos recurso a las bases y el 17 de noviembre recibimos notificación del Secretario estimando el recurso presentado. La notificación contiene una buena fundamentación jurídica que puede servirnos para futuros recursos. El 28 de noviembre se publican en tablón de anuncios del ayuntamiento las bases modificadas.

### PROVINCIA DE GUADALAJARA

- ✓ Ayuntamiento de **Horche**. Bases de la convocatoria del concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Educador Social, aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara el 20 de diciembre de 2022. En los requisitos de titulación deja fuera a las personas habilitadas. El 20 de diciembre de 2022 presentamos alegaciones a las bases. El 24 de agosto de 2023 recibimos notificación comunicando la estimación de las alegaciones y la modificación de las bases. Un día después, el 25 de agosto se publica la modificación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

- ✓ Ayuntamiento de **Cabanillas del Campo**. Bases y convocatoria del procedimiento extraordinario de estabilización mediante sistema de concurso, de una plaza de Educador/a Social, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara el 28 de diciembre de 2022. En los requisitos de participación de los aspirantes figura: *estar en posesión de la Diplomatura en Educación Social o grado universitario equivalente*. Con esta redacción se deja fuera de la convocatoria a las personas habilitadas. El 11 de enero presentamos recurso, sin que hasta la fecha hayamos recibido contestación al mismo.
- ✓ Ayuntamiento de **Horche**. Bases de la convocatoria para el proceso selectivo, por el sistema de concurso libre, para la provisión de trece plazas vacantes en la plantilla de personal laboral y funcionarios, incluida en la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal, aprobada por Resolución de Alcaldía nº 2022/11335 de fecha 20 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara el 22 de diciembre de 2022. En las características de las plazas estructurales vacantes, para el puesto de Educadora Social figura, en el apartado vínculo y titulación: Diplomatura/Grado Universitario de Educación Social o título equivalente. Con esta redacción se deja fuera de la convocatoria a las personas que, estando en posesión de otra titulación universitaria, cuenten con la habilitación de un colegio profesional de Educación Social. El 20 de diciembre de 2022 presentamos recurso a las bases. El 23 de agosto de 2023 recibimos notificación estimando el recurso interpuesto por el CESCLM.

### **PROVINCIA DE ALBACETE**

- ✓ Bases específicas de convocatoria por las que se registró el proceso selectivo para la cobertura, mediante concurso oposición, de una plaza de Educador/a Social municipal, personal laboral del ayuntamiento de **Pozo Cañada** (Albacete), en el marco de un proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, contenido en el artículo 2.4 de la Ley 20/2021, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 29 de

diciembre de 2022. La titulación exigible es *Grado en Educación Social o equivalente o tener la habilitación correspondiente del Colegio Oficial de Educadores/as Sociales*. Con esta redacción se deja fuera de la convocatoria a las personas con la Diplomatura en Educación Social. El 9 de enero presentamos alegaciones a las bases sin que hayamos recibido respuesta.

A modo de resumen, se han recurrido un total de 40 plazas, con la siguiente distribución provincial:

	Estimadas	No estimadas	Sin contestación	TOTALES
Toledo	2	1	6	9
Ciudad Real	7	3	2	12
Cuenca	5		10	15
Guadalajara	2		1	3
Albacete			1	1
TOTALES	16	4	20	

También se han presentado alegaciones a algunas bases publicadas por **entidades privadas**:

- ✓ La Asociación **Colabora** publica en la plataforma “hacesfalta.org”, una oferta de empleo de EDUCADOR/A para el Punto de Encuentro Familiar de Guadalajara. La única titulación exigida es la de Diplomado.

Desde el CESCLM remitimos un escrito dirigido a la presidenta de la Asociación, haciendo constar nuestras observaciones: las competencias definidas en la oferta son de relación directa con la titulación universitaria de Educación Social y propias del área de intervención del Educador y la Educadora Social. Desde el colegio consideramos que el requisito de titulación exigida para el puesto ofertado ha de ser la Diplomatura o Grado en Educación Social u otras titulaciones con la habilitación de un colegio profesional de Educación Social.

La Asociación atiende las alegaciones remitidas y procede a la modificación de los requisitos de titulación para el acceso al puesto ofertado en los términos señalados desde el Colegio.

- ✓ La Asociación **Bayco** publica una oferta de empleo en la plataforma “hacesfalta.org”, sobre la constitución de una Bolsa de trabajo para una sustitución en el puesto de EDUCADOR/A SOCIAL para un Hogar de Acogimiento Residencial de menores. En la citada oferta de empleo, entre los requisitos de titulación incluyen el Título de Graduado o Diplomado en Educación Social, añadiendo otras titulaciones entre las que se encuentran: Magisterio, Pedagogía, Psicopedagogía o cualquier rama relacionada con lo social. Desde el CESCLM se remite un escrito a la dirección de la Asociación, haciendo constar que las competencias definidas en la oferta de empleo son de relación directa con la titulación universitaria de Educación Social y propias del área de intervención del Educador y la Educadora Social en los hogares residenciales de protección de menores. Cabe, en este sentido destacar, que, en relación al Equipo Socioeducativo en centros de protección, el IV Convenio Colectivo Estatal de Reforma Juvenil y Protección de Menores en su artículo 27.3.1.B señala que *“la intervención socioeducativa especializada, en todo caso, será ejecutada por el Educador Social”*. Así pues, puede entenderse, que el Educador y la Educadora Social despliegan saberes profesionales que les otorgan un carácter singular, específico y profesional a la acción socioeducativa con menores en centros de protección que otras titulaciones no otorgan.

Desde el CESCLM consideramos que el requisito de titulación exigida para el puesto de Educador Social ofertado, ha de ser la Diplomatura o el Grado en Educación Social u otras titulaciones con la habilitación de un colegio profesional de Educación Social, proceso, el de la habilitación, que reconoce la capacitación para el ejercicio de la profesión y que se encuentra formalmente regulado por los diferentes Colegios Profesionales a nivel estatal.

- ✓ **ACCEM** oferta 2 puestos de EDUCADOR/A para Centro de Acogida en Guadalajara.  
Los requisitos de titulación exigidos para acceder al puesto son Diplomatura o Grado en Educación Social, Pedagogía, Psicopedagogía, Magisterio y Psicología. Desde el CESCLM remitimos un escrito a la coordinadora de

ACCEM en Guadalajara, solicitando que en sus procesos de selección cubran los puestos de Educador/a Social atendiendo cómo único requisito de titulación la titulación universitaria de Educación Social o la habilitación para el ejercicio de la profesión, y procedan a rectificar la oferta, ya que puede llevar a confusión y presentación de candidaturas de personas que no cumplen los requisitos.

- ✓ **ACCEM** oferta 1 puesto de EDUCADOR/A SOCIAL para Hogar de menores en protección, en Miguelturra (Ciudad Real).

Los requisitos de titulación exigidos para acceder al puesto son Diplomatura o Grado en Educación Social o Diplomatura o Grado Trabajo Social.,

Desde el CESCLM remitimos un escrito a la coordinadora de ACCEM en Ciudad Real, haciendo llegar nuestras observaciones en relación al puesto ofertado, con el objetivo de promover la profesionalización de las intervenciones socioeducativas con los y las menores que residen en hogares residenciales de protección, como las que son llevadas a cabo desde su entidad. Así, desde el CESCLM consideramos que el requisito de titulación exigida para el puesto de Educador Social ofertado desde su entidad, ha de ser la diplomatura o el Grado en Educación Social u otras titulaciones con la habilitación de un colegio profesional de Educación Social, proceso, el de la habilitación, que reconoce la capacitación para el ejercicio de la profesión y que se encuentra formalmente regulado por los diferentes Colegios Profesionales a nivel estatal.

- ✓ La Asociación **Colabora** publica en la plataforma “hacesfalta.org”, una oferta de empleo de EDUCADOR/A SOCIAL para el Punto de Encuentro Familiar de Cuenca, La única titulación exigida es la de Diplomado.

Desde el CESCLM remitimos un escrito dirigido a la presidencia de la Asociación, haciendo constar nuestras observaciones: las competencias definidas en la oferta son de relación directa con la titulación universitaria de Educación Social y propias del área de intervención del Educador y la Educadora Social. Desde el colegio consideramos que el requisito de titulación exigida para el puesto ofertado ha de ser la Diplomatura o Grado en Educación

Social u otras titulaciones con la habilitación de un colegio profesional de Educación Social.

- ✓ **Diaconia** publica en la plataforma “hacesfalta.org”, una oferta de empleo de EDUCADOR/A SOCIAL/PI 20 para el municipio de Seseña (Toledo).

La única titulación exigida es la de Diplomado.

Desde el CESCLM remitimos un escrito dirigido a la persona responsable de recursos humanos de Diaconia solicitando que en sus procesos de selección cubran los puestos de Educador/a Social atendiendo cómo único requisito de titulación la titulación universitaria de Educación Social o la habilitación para el ejercicio de la profesión, y procedan a rectificar la oferta, ya que puede llevar a confusión y presentación de candidaturas de personas que no cumplen los requisitos.

- ✓ La **Fundación Salud y Comunidad** oferta un puesto de EDUCADOR/A para el centro de menores San Lázaro en la provincia de Guadalajara, en la que se indica que es adecuada pero no exigible la titulación de Educación Social.

Desde el CESCLM remitimos un escrito solicitando que modifiquen los requisitos de titulación del proceso de selección de esta oferta de trabajo, y que en futuros procesos cubran los puestos atendiendo como único requisito de titulación la titulación universitaria de Educación Social o la habilitación para el ejercicio de la profesión y rectifiquen la oferta.

Les comunicamos que hemos puesto en preaviso al servicio jurídico del colegio, para que, de no ser atendida la justa petición del colegio, informe de la situación a la Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería de Bienestar Social de la JCCM de lo que consideramos un flagrante incumplimiento del IV Convenio colectivo estatal de reforma juvenil y protección de menores, y tomen las medidas legales oportunas.

- ✓ **ACCEM** publica en el portal “hacesfalta.org”, una oferta de empleo de EDUCADOR/A DE PISO DE ACOGIDA DE MENORES en Albacete.

Los requisitos de titulación exigidos para acceder al puesto son Diplomatura o Grado en Educación Social o Diplomatura o Grado Trabajo Social.,

Desde el CESCLM remitimos un escrito a la coordinadora de ACCEM en Albacete, solicitando que en sus procesos de selección cubran los puestos de *Educador/a de Piso de Acogida de Menores* atendiendo como único requisito de titulación la titulación universitaria de Educación Social o la habilitación para el ejercicio de la profesión y rectifiquen la citada oferta, que puede llevar a confusión y presentación de candidaturas de personas que no cumplen los requisitos marcados por la ley y por las propias competencias que marcan en la descripción mencionada por ustedes.

De no atenderse las peticiones del Colegio, informaremos a la Consejería de Bienestar Social del incumplimiento de la normativa que regula la plantilla de este tipo de dispositivos y pondremos en preaviso a los Servicios Jurídicos del propio Colegio y la propia Inspección de Trabajo para que se tomen las acciones legales oportunas.

- ✓ La Asociación **Bayco** publica en el portal “hacesfalta.org”, una oferta de empleo de EDUCADOR/A SOCIAL-HOGAR DE MENORES EN PROTECCIÓN, en un Hogar de Acogimiento residencial de menores en Albacete.

Los requisitos de titulación exigidos para acceder al puesto son Diplomatura o Grado en Educación Social, añadiendo Magisterio, Pedagogía, Psicopedagogía o cualquier rama de lo social.

Desde el CESCLM remitimos un escrito, solicitando que en sus procesos de selección cubran los puestos de *Educador/a de Piso de Acogida de Menores* atendiendo como único requisito de titulación la titulación universitaria de Educación Social o la habilitación para el ejercicio de la profesión y rectifiquen la citada oferta, que puede llevar a confusión y presentación de candidaturas de personas que no cumplen los requisitos marcados por la ley y por las propias competencias que marcan en la descripción mencionada por ustedes.

De no atenderse las peticiones del Colegio, informaremos a la Consejería de Bienestar Social del incumplimiento de la normativa que regula la plantilla de este tipo de dispositivos y pondremos en preaviso a los Servicios Jurídicos del

propio Colegio y la propia Inspección de Trabajo para que se tomen las acciones legales oportunas.

Recurridas todas las convocatorias y no habiendo obtenido respuesta por parte de las entidades convocantes, desde el Colegio Oficial de la Educación Social, hemos dato traslado a la Directora General de Infancia y Familia, mostrando nuestra preocupación por la situación de los centros de menores, tanto de protección como de reforma, donde se sigue contratando con el perfil de “Educador”, cuando en el IV Convenio Colectivo se especifica que es una plaza a extinguir y que todas las que queden vacantes y las de nueva creación tienen que salir con la denominación de “Educador Social”. Del mismo modo están contratando para las plazas de Educador/a Social otros perfiles profesionales: magisterio, trabajo social, psicopedagogía, etc.

La Directora General de Infancia y Familia se compromete a hablar con la Plataforma de Organizaciones de Infancia (POI), para indicarles que deben convocar los puestos correctamente, con la denominación de Educador/a Social



### **5.3. Actividades de las Secciones Profesionales**

#### **5.3.1. Sección Profesional de Educación**

Sin actividad en este ejercicio.

#### **5.3.2. Sección Profesional de Servicios Sociales**

Esta sección profesional inserta en el CESCLM, es un grupo de trabajo conformado por profesionales de la Educación Social, que trabajan en Servicios Atención Primaria Sociales en Castilla-La Mancha.

Es abierto y estructurado y su finalidad radica en mejorar la realidad profesional y todo aquello que incumba en su medida a la figura del Educador y la Educadora Social.

La participación se abre a profesionales de este ámbito, para que podamos compartir espacios en los que debatir, reflexionar, intercambiar ideas y proponer mejoras. De este modo la calidad de nuestra labor profesional, podrá incrementarse y dar los servicios que las personas usuarias demandan.

Sus principales objetivos son:

- Atender a las cuestiones que afecten a nuestro ámbito profesional
- Atender las demandas de las personas colegiadas que desarrollen su labor profesional en Servicios Sociales de Atención Primaria.
- Realizar propuestas de mejora en todo lo que atañe a la profesión en este ámbito.
- Estudiar acciones conjuntas para realizar acciones que favorezcan nuestra labor profesional.
- Coordinar aquello que llegue al CESCLM referente a los Servicios Sociales de Atención Primaria en torno a la Educación Social.
- Colaborar con los diferentes órganos colegiales en lo que sea necesario.

Actualmente, la labor profesional de los Educadores y las Educadoras Sociales en los Servicios Sociales sigue sin estar reconocida. Seguimos estando bajo la misma estructura de hace 25 años.

En sus inicios, la figura profesional del Educador y la Educadora Social no existía. Según necesidades estructurales y de funcionamiento, se fue incorporando nuestra figura profesional, intentando hacerse hueco entre el colectivo de Trabajo Social que lo copaba todo, ya que ha sido siempre el colectivo profesional de referencia.

Actualmente seguimos haciéndonos hueco, seguimos luchando para que nuestra figura profesional tenga el reconocimiento que merece en los equipos interdisciplinares.

La Sección Profesional de Servicios Sociales se reactivó en verano de 2022. Actualmente está conformada por 15 miembros de diferentes provincias de la región.

## **ACTIVIDADES**

92

---

### **- Reunión por las aportaciones a MEDAS el 22/02/23**

En esta reunión se recopilan y analizan las aportaciones de las personas colegiadas sobre MEDAS según se les había pedido desde la Sección en el ejercicio anterior.

Se decide que la plataforma MEDAS afecta a la profesionalización de la Educación Social y supone un obstáculo para el desarrollo de la profesión en Servicios Sociales.

La extensión de las aportaciones hace que se convoquen más reuniones de la Sección.

### **- Reunión con los profesionales de Servicios Sociales el 07/03/23**

A petición de los profesionales de Servicios Sociales de Atención Primaria, se reúnen el Coordinador de la Sección y el Presidente del CESCLM con ellos junto al sindicato STAS, CCOO y al Colegio Oficial de Trabajo Social de Castilla-La Mancha.

En la reunión se propone crear una Plataforma por la equiparación salarial de Servicios Sociales debido a la situación económica marcada por un salario que no se actualiza desde 2010.

Se decide dar traslado a la Junta de Gobierno para aprobar la adhesión a la Plataforma.

- **Reunión por las aportaciones a MEDAS el 16/03/23**

En esta reunión se continúa el trabajo sobre las aportaciones y se elabora un borrador con las aportaciones que se han analizado.

- **Reunión para la elaboración del documento con las aportaciones a MEDAS el 29/03/23**

Se aprueba el documento que se presentará a la Consejería de Bienestar Social para aportar mejoras a MEDAS.

- **Reunión con Director General de Acción Social el 05/023**

Reunión celebrada con motivo de los nuevos equipos que trabajarán en coordinación con Servicios Sociales en materia de prevención a la infancia y adolescencia según establece la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).

El Director General propone colaboración del CESCLM para dar formación a los equipos, pero no se aportan directrices ni fechas por el momento.

- **Reunión sobre los equipos LOPIVI el 23/05/23**

Con motivo de la reunión con el Director General de Acción Social para colaborar en la formación de los nuevos equipos de la LOPIVI, se reúne la Sección y surgen diferentes propuestas sobre qué formación puede ofrecerse desde la Educación Social. Se decide esperar a tener más información por parte de la Consejería.

- **Reunión de la Plataforma para la Equiparación Salarial el 26/09/23**

Los miembros de la Plataforma preparan la próxima reunión con el Director General de Acción Social y se acuerda explicar al nuevo director el trabajo realizado hasta la fecha, pero también que asuma los compromisos del director anterior exigir un gesto y una respuesta por su parte después de que hayan pasado varios meses y no ha habido cambios.

- **Reunión de la Plataforma Equiparación Salarial con el Director General el 28/09/23**

Acuden como representantes del CESCLM, el Presidente y el Coordinador de la Sección a la reunión con el Director General de Acción Social con motivo de las peticiones de la Plataforma para la equiparación salarial.

Se explican los siguientes temas:

- El salario de todos los profesionales de Servicios Sociales de Atención Primaria no ha sido actualizado desde hace más de 10 años. Además, algunos Ayuntamientos donde hay Plan Concertado, no están aportando el 30% del gasto que les corresponde y los profesionales cobran únicamente la aportación de la JCCM.
- El precio del kilometraje continúa siendo el mismo a pesar de la nueva Orden del Ministerio de Hacienda que lo sube a 0,26€/km.

Se traslada al nuevo Director General el trabajo realizado hasta la fecha y se consensua que es una problemática de Justicia Social y que es una decisión política.

Se compromete a estudiar un cambio de los presupuestos para atender la demanda de los profesionales y se acuerda un plan de trabajo continuo con reuniones periódicas. Se fija la próxima reunión en 30 días para trasladarnos la posibilidad real de un aumento del presupuesto.

- **Reunión de la Sección sobre los manuales de Acogimiento Familiar el 19/10/23**

A petición de una participante de la Sección, se produce una reunión para abordar los nuevos manuales y protocolos en acogimiento familiar. Se informa de la actualización y de la

elaboración que se ha hecho por parte de la Consejería que ha externalizado el servicio a una empresa del País Vasco con interés de implantar aquí su modelo. Se valora que no hay aportaciones que realizar porque se ha informado a los profesionales cuando ha finalizado el proceso.

- **Reunión con el Director General el 20/11/23**

Se argumentan las propuestas para la mejora de MEDAS, incidiendo en el Informe Técnico como herramienta desfasada que no corresponde a la Educación Social y que depende de un primer Informe Social y en que el perfil “educador” cuando esta figura profesional no existe.

Se abordan otros asuntos como la revisión de la RPT de la JCCM, de la cual estamos pendientes de una reunión tras haber analizado cada Dirección General las aportaciones hechas; el nuevo protocolo de acogimiento familiar; la necesidad de formación especializada en Servicios Sociales atendiendo a las características propias de cada zona de la región; dictar instrucciones a los Ayuntamientos para la correcta contratación de educadores sociales en Servicios Sociales de Atención Primaria como ya han hecho anteriores Directores Generales; hacer una supervisión de los convenios que se firman con los Ayuntamientos, puesto que hemos detectado que algunos no cumplen con los compromisos adquiridos; mejorar la implantación de los Proyectos de Inclusión que sufren la discontinuidad y un recorte presupuestario; y, por último, se le pide colaborar en la edición y publicación de los Cuadernos de la Educación Social que realiza el CESLM.

- **Reunión con personas colegiadas de Servicios Sociales el 11/12/23**

La reunión se convoca con la finalidad de conocer la opinión de las personas colegiadas que trabajan en Servicios Sociales de Atención Primaria en relación a la negociación que está haciendo la Plataforma para la Equiparación Salarial donde el CESCLM participa.

Se concluye que existe consenso entre las personas colegiadas para que el CESCLM mantenga una postura negociadora que intente obtener la mayor subida salarial posible año

a año tomando como referencia la subida del IPC anual y siempre caminando hacia la equiparación salarial.

### PROPUESTAS DE MEJORA

- Se propone mejorar la difusión de la Sección Profesional por los canales del CESCLM para transmitir la necesidad de incorporación de Educadores y Educadoras Sociales y su participación.
- Establecer más reuniones donde los miembros de la Sección puedan compartir sus experiencias.
- Seguir insistiendo en las reivindicaciones no resueltas y en aquellas en las que no hemos obtenido respuesta de las administraciones.



## 5.4. Actividades de los Grupos de Trabajo

### 5.4.1. Grupo de Trabajo de Mediación

Sin actividad en este ejercicio.

### 5.4.2. Grupo de Trabajo de Peritaje Judicial

Durante el año 2023, el Grupo de Trabajo de Peritaje Judicial se ha mantenido inactivo, debido a la falta de participación de las personas colegiadas. Por ello, desde aquí os animamos a inscribiros en el grupo, y así desde el Colegio poder llevar a cabos los objetivos marcados:

- Conocer el proceso pericial dentro de los Juzgados.
- Diseñar a través del catálogo de funciones y competencias del Educador Social el perfil profesional del Educador Social como Perito Judicial
- Dar a conocer nuestra labor profesional como Peritos Judiciales
- Analizar los aspectos más importantes para el desarrollo de futuras acciones formativas en materia de Peritaje Judicial.

El CESCLM desde el año 2014 mantiene activo el registro de peritos judiciales del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, del que pueden formar parte todas las personas colegiadas con interés en el mismo.

Así mismo, con el objetivo de favorecer la mejora de la cualificación profesional de nuestros colegiados y colegiadas en este ámbito de actuación profesional, desde el CESCLM se desarrollan acciones formativas específicas de Peritaje Judicial, las cuales tienen muy buena acogida, teniendo un alto nivel de participación. Durante el año 2023 se ha llevado a cabo la séptima edición del curso *“Experto en Peritaje Judicial desde la Educación Social. El proceso y el informe pericial”*.

### 5.4.3. Grupo de Trabajo de Salud Mental

En noviembre, una miembro de Junta de Gobierno, inició contacto con la Educadora Social que manifestó interés en formar parte en el grupo de trabajo de Salud Mental, aplazando el contacto para primeros de 2024.

Recordar que el objetivo principal con el que se forma el grupo de trabajo es para que la figura del Educador y la Educadora Social sea reconocida en el ámbito de la Salud Mental, pues actualmente en la región es un profesional mayoritariamente excluido en la intervención con personas con trastorno mental grave.

Es importante hacer ver que las funciones de los y las profesionales que trabajan directamente en la mayor parte de los recursos de Salud Mental (viviendas supervisadas y residencias comunitarias) son las propias de la figura del Educador y la Educadora Social, pero es en pocos de estos recursos donde la categoría es, mínimo, de Educador o Educadora, pues se tiende a hacer contratos de monitor o monitora, aumentando así no sólo el intrusismo laboral, sino también que intervengan con los residentes personas sin apenas formación específica.

También es importante que se empiece a incluir la figura del Educador y Educadora Social, en los Centros de Rehabilitación Psicosocial y Laboral (CRPSL), para poder llevar a cabo una intervención más amplia, dado que en la actualidad, las figuras profesionales que trabajan en estos recursos son psicólogos, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales y monitores.

### 5.4.4. Grupo de Trabajo de Menores

Sin actividad en este ejercicio.

### 5.4.5. Grupo de Trabajo Mujer y Diversidad

Sin actividad en este ejercicio.

#### 5.4.6. Grupo de Trabajo CESCLM Rural

Este año 2023, el Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha (CESCLM) ha puesto en marcha el CESCLM Rural, un grupo de trabajo que tiene como objetivo dar visibilidad a la actuación socioeducativa en el medio rural de la región.

La Educación Social en el medio rural es importante porque contribuye al desarrollo local, la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la cohesión territorial de las zonas afectadas por la despoblación. Además, la Educación Social en el medio rural puede fomentar la participación ciudadana, la innovación, la diversidad y la sostenibilidad.

Nuestra disciplina, que se ocupa de la intervención socioeducativa en diversos ámbitos y contextos, tiene el fin de promover el desarrollo humano, la transformación social y la mejora de la calidad de vida. El medio rural es uno de esos contextos, que presenta características específicas que requieren una atención diferenciada y adaptada a sus necesidades y potencialidades, poco desarrolladas en nuestra región. Analizar las posibilidades de la Educación Social en el medio rural es importante por varias razones.

- En primer lugar, porque permite identificar las demandas y los recursos existentes en el territorio, así como las oportunidades y los desafíos que se plantean para nuestra propia acción socioeducativa.
- En segundo lugar, porque facilita el diseño y la implementación de proyectos e iniciativas que respondan a las expectativas y los intereses de la población rural, y que contribuyan a su empoderamiento y participación.
- En tercer lugar, porque favorece la evaluación y la mejora continua de la intervención socioeducativa, así como la generación de conocimiento y buenas prácticas que puedan ser compartidas y transferidas a otros contextos en nuestra región o en situaciones similares.

En conclusión, analizar las posibilidades de la Educación Social en el medio rural es un proceso necesario y enriquecedor, que puede aportar beneficios tanto a las personas como al territorio, y que puede contribuir al desarrollo rural sostenible e inclusivo.

Ya se han desarrollado dos sesiones de encuentro y trabajo, y se está preparando un análisis en diferentes campos: análisis demográfico, mercado laboral, situación sanitaria, recursos públicos y privados, presencia de población extranjera, Educación Social en la región, sexilio... De momento, solo ha salido a la luz el informe "Migraciones en el Medio Rural de Castilla- La Mancha".

## 5.5. Actividades de las Comisiones

### 5.5.1. Comisión de Ética y Deontología

La Ética y la Deontología son dos disciplinas que estudian los principios y las normas que regulan el comportamiento moral de sus profesionales en el ejercicio de su actividad. La Ética se ocupa de los valores y los fines que orientan la acción humana, mientras que la Deontología se centra en los deberes y las obligaciones que se derivan de dichos valores y fines.

El CESCLM tiene la responsabilidad de ordenar el ejercicio de la profesión, velando por el cumplimiento de los principios éticos y deontológicos que la rigen. Es una de las principales motivaciones del Colegio y por lo que se cuenta con una Comisión de Ética y Deontología, que es un órgano dedicado a la emisión de informes y propuestas referentes a los actos que se someten a su valoración e instruir los procedimientos disciplinarios. En este año 2023 no se han recibido ningún caso que haya sido necesario valorar.

Otro de los objetivos es fomentar la formación, la investigación y la difusión de la Ética y la Deontología profesional entre las personas colegiadas y la sociedad en su conjunto. En estos momentos, estamos en el proceso de actualización del Código Ético y Deontológico de la Educación Social.

Las acciones que se han desarrollado dentro de esta Comisión han sido:

#### **Reuniones de la Comisión de Ética y Deontología.**

En este año 2023, se ha reunido en dos ocasiones, trasladando las acciones que se trabajan dentro de la Comisión de Ética y Deontología del CGCEES, y proponiendo las

acciones que se quieren desarrollar dentro de esta Comisión. En ambas reuniones han participado la totalidad de las personas que forman parte de la Comisión.

### **Webinar “Intervención Social y Educativa desde el Feminismo”**

Desde la Comisión de Ética y Deontología del CESCLM se organizó el 22 de marzo una webinar donde poder reflexionar sobre los aportes, las dificultades y los retos de incorporar la mirada feminista en diferentes ámbitos de la intervención socioeducativa, a la vez que dar a conocer experiencias de buenas prácticas de intervención socioeducativa desde una mirada feminista.

La mirada feminista contribuye a visibilizar las desigualdades de género y a analizar la reproducción de los roles de género y sus efectos en la intervención con personas en situación de vulnerabilidad. La actividad fue una oportunidad para conocer y opinar sobre un instrumento que garantiza la calidad y la ética de la labor de la Educación Social, así como fomentar la participación y la formación de las personas colegiadas.

Se contó con la experiencia de seis Educadoras Sociales con diferentes intervenciones, en diferentes ámbitos y con diferentes miradas: Paqui Tormo, Irene Gil, Ana B. García, María Núñez, Sara Lorenzo y Sandra Lorenzo.

La Webinar completa está disponible en el Canal de YouTube del Colegio.

### **Lectura Crítica del Código Ético y Deontológico de la Educación Social.**

Esta actividad fue una sesión virtual organizada por el CESCLM el 7 de noviembre de 2023, con el objetivo de presentar y debatir sobre el Código Deontológico del Educador y la Educadora Social.

La actividad se enmarcaba en el propio contexto de la posible actualización mencionada antes.

La actividad fue una oportunidad para conocer y opinar sobre un instrumento que garantiza la calidad y la ética de la labor de la Educación Social y fomentar la participación y la formación de las personas colegiadas.

La actividad contó con la asistencia de 5 personas, que reflexionaron sobre las claves éticas y la utilización del Código Deontológico, a partir de situaciones conflictivas cotidianas y el significado del propio trabajo. A lo largo del 2024 está previsto que haya más sesiones.

## 5.6. Actividades de los Servicios Profesionales independientes

### Servicio jurídico

La prestación del servicio de asesoramiento jurídico es realizada en la actualidad por el despacho de abogados de José Antonio Ramírez Sánchez Mariscal, Colegiado 2044 de ICATO.

La actividad de asesoramiento jurídico se presta tanto a los órganos y miembros de gobierno de este colegio, como a los colegiadas y colegiados directamente por los servicios jurídicos bien por consultas telefónicas como presenciales en la sede colegial.

- Las consultas de la Junta de Gobierno realizadas han versado tanto sobre cuestiones de índole interna, así sobre interposición de recurso contencioso administrativo, modificación de estatutos e implantación de canal de denuncias, igualmente ha emitido los informes que se le han requerido.
- La prestación del servicio de asesoramiento colegial, ha atendido las consultas de las personas colegiadas que han llegado al Colegio a través de la Secretaría Técnica, informado de la resolución a la Secretaría Técnica, siempre guardando el más estricto respecto y secreto profesional. La información transmitida tiene que ver con todo aquello que es susceptible de ser informado y que no pertenece al ámbito privado que debe prevalecer entre la persona colegiada y el abogado.

Durante este ejercicio se han atendido un total de 13 demandas de asesoramiento, mención especial merece este año las consultas relativas a los procesos de estabilización de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público, y lo relativo a sus convocatorias, bases, titulación...

El resto de consultas planteadas pertenecen al ámbito laboral personal y relaciones con las administraciones públicas empleadoras, sobre interpretación de convenios con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ayuntamientos, horarios, determinación de funciones, relaciones laborales con acoso laboral.

### Asesoría laboral, fiscal y contable

La asesoría contable del Colegio la lleva la empresa Nuño Asesores, con sede en el número 2 de la Avenida Coronel Baeza.

Gestiones Toledo se encarga principalmente de:

- Confeccionar la nómina de las trabajadoras contratadas por el CESCLM mensualmente.
- Gestionar el envío de los seguros sociales de las trabajadoras mensualmente.
- Remitir el modelo 145 de las trabajadoras para retenciones sobre rendimientos del trabajo.
- Confeccionar y enviar el modelo 111 de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF trimestralmente a la Agencia Tributaria.
- Confeccionar y enviar el modelo 190 – Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF, resumen anual, a la Agencia Tributaria.
- Elaborar los libros contables:
  - o Libro diario.
  - o Libro mayor.
  - o Pérdidas y ganancias trimestral y anual.
  - o Balance de situación.
  - o Balance de sumas y saldos.
- Conciliación bancaria.
- Confección y envío del modelo 347 – Declaración anual de operaciones con terceras personas a la Agencia Tributaria.
- Asesoramiento personal de manera continuada.

### Mantenimiento informático

El encargado del mantenimiento de la web es Javier Gonzalo, de la empresa Desarrollo4app.



Las tareas que ha desarrollado durante el presente ejercicio se concretan básicamente en las siguientes:

- Actualización de la sección de **noticias** en la página web cesclm.es, modificando la colocación en portada según importancia de las mismas.
- Actualización de la **agenda** del CESCLM en Google Calendar, añadiendo eventos según requerimiento.
- Publicación de **ofertas de empleo** en la sección de área privada para personas colegiadas del CESCLM.
- Actualización de las ofertas en **Formación** para los colegiados.
- Actualización de banners de **publicidad** laterales, cabeceras (banners) en fechas especiales (Navidad, Congresos...), publicación de días festivos en la web para aviso a colegiados.
- Tramitación de **alta y baja de colegiados** para acceso al área privada de la página web.
- Actualización de las diferentes secciones y **documentos** de la **página web**.
- **Asesoramiento informático** en materias de redes sociales.
- Gestión de las **contraseñas** de acceso al FTP, base de datos y a la página web, cambiándolas periódicamente para mayor seguridad.

- Resolución de problemas con envíos de **correos electrónicos**.
- **Copias de seguridad** de la base de datos y del código de la página web
- Monitorización y **asistencia técnica** a través de **AnyDesk** para diferentes incidencias con navegadores, correo, etc.
- Estudio sobre la viabilidad de uso de herramientas externas para la gestión documental y reuniones (Plataforma **Google**).
- Desarrollo y estructura de la **nueva página web** del CESCLM (desarrollo de algunas secciones).
- Estudio de la viabilidad de la instalación de la **ventanilla única** en servidor propio o externo.

El mantenimiento de equipos lo ha desarrollado Mecnográficas Integral.



## 5.7. Secretaría Técnica

### Evolución del número de colegiadas y colegiados en 2023

A fecha **1 de enero de 2023**, el número de colegiadas y colegiados en situación de **Alta** es de **423**.

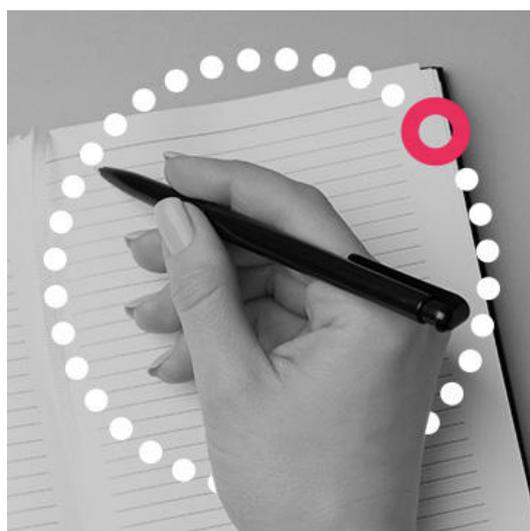
La cuota correspondiente al primer semestre de 2023 se pasa el día 16 de enero y devuelven un total de 10 recibos. De ellos:

- Se recuperan 5.
- 5 causan baja definitiva.

La cuota correspondiente al segundo semestre de 2023 se pasa el día 10 de julio; en esta ocasión se devuelven 5 recibos, de los que:

- 2 causan baja.
- 3 se recuperan.

El total de personas que se han dado de alta en este año es de 26.



Distribución de las altas por meses	
Enero	8
Febrero	1
Marzo	1
Abril	0
Mayo	7
Junio	1
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	3
Octubre	2
Noviembre	3
Diciembre	0
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>

Con fecha **31 de diciembre de 2023** el número de colegiados/as en situación de **Alta** es de **418**.

El ingente trabajo de la Secretaría Técnica, centrado en la atención colegial presencial, telefónica y a través del correo electrónico, se concreta en las siguientes tareas:

- ✓ Atención de consultas de otros colegios profesionales de Educación Social.
- ✓ Traslado al asesor jurídico de las consultas de su competencia. Seguimiento de las consultas.
- ✓ Emisión de certificados de colegiación, habilitación, pago de la cuota colegial, funciones y otros. Durante el año 2023 se han expedido 89 certificados.
- ✓ Envío a Junta de Gobierno todo lo relacionado con las vocalías, grupos de trabajo y comisiones del CGCEES. Archivo de convocatorias, documentación y actas.
- ✓ Mantenimiento y actualización permanente de la base de datos del colegio.
- ✓ Traslado a Junta de Gobierno de toda la información recibida de Unión Profesional.
- ✓ Registro de documentos, entradas y salidas.
- ✓ Gestión de altas y bajas de las personas colegiadas.

- ✓ Gestión de remesas.
- ✓ Convocatoria de las reuniones de las Secciones Profesionales, Grupos de trabajo y Comisiones del CESCLM: orden del día, archivo de documentos, actualización de datos, creación de los grupos de whatsapp.
- ✓ Revisión de las cuotas colegiales pendientes de pago, contacto con las personas colegiadas.
- ✓ Revisión detallada de la propuesta de ventanilla única y programa de gestión para el colegio. Asistencia a las reuniones con la persona responsable de la implantación de la ventanilla única.
- ✓ Agenda del colegio.
- ✓ Preparación, registro y entrega del correo postal.
- ✓ Traslados de expedientes.
- ✓ Actualización diaria de los usuarios web.
- ✓ Cuotas reducidas por desempleo, familias numerosas y jubilación: atención de consultas, envío de información, registro y archivo de solicitudes, traslado a la tesorería del colegio y archivo de justificantes.
- ✓ Escaneo de expedientes de colegiación.
- ✓ Revisión diaria de los Boletines oficiales de cada una de las provincias, DOCM y BOE.
- ✓ Felicitación de cumpleaños a todas las personas colegiadas.
- ✓ Actualización de la web del colegio: noticias, agenda, formación, zona privada.
- ✓ Libro de expedientes de colegiación.
- ✓ Gestión de la página y perfil de Facebook del CESCLM y del Twitter.
- ✓ Convocatoria de las reuniones de Junta de Gobierno del CESCLM.
- ✓ Seguimiento y archivo de actas.
- ✓ Seguimiento de actos y actividades en las que participa el colegio. Remisión de ficha de actividades a los miembros de Junta de Gobierno.
- ✓ Notas de Prensa y envío a los medios de comunicación.
- ✓ Registro de peritos judiciales
- ✓ Acciones formativas del CESCLM: difusión, registro de solicitudes, atención de consultas, relación de personas inscritas, certificados de aprovechamiento.
- ✓ Memoria anual.

- ✓ Solicitud de reuniones y confirmación de asistencia.
- ✓ Registro de certificados.
- ✓ Libreo de registro de certificados.
- ✓ Escaneo de documentos.
- ✓ Convocatoria y preparación de la Asamblea General del CESCLM.
- ✓ Asistencia a todas las reuniones de Junta de Gobierno y a la Asamblea del colegio.
- ✓ Archivo de fotografía de todos los actos, actividades y reuniones en los que participa el CESCLM.
- ✓ Traslado a Junta de Gobierno de las invitaciones para participar en actos y actividades.
- ✓ Archivo de correos electrónicos.
- ✓ Compulsa de documentos.
- ✓ Asistencias a los actos organizados por el colegio con motivo del Día Internacional de la Educación Social.
- ✓ Contacto con las personas ganadoras de los Mejores Trabajos Fin de Grado: colegiación gratuita y formación.
- ✓ Colaboración con el Boletín informativo del CESCLM “La Plumilla”.
- ✓ Difusión de los actos y actividades del CGCEES.
- ✓ Memoria para el CGCEES.
- ✓ Difusión de los comunicados del CGCEES.
- ✓ Gestión del canal de Youtube del colegio.
- ✓ Relaciones con la Universidad por actos y actividades conjuntas, proyectos, congresos, así como los Premios del CESCLM a los Mejores Trabajos Fin de Grado de las facultades de Educación Social de Castilla-La Mancha y la UNED.
- ✓ Participación en reuniones con el informático del colegio y responsables del CESCLM para una propuesta de mejora de la página web del colegio.
- ✓ Envío de ejemplares de los Cuadernos de Educación Social a las personas ganadoras, administración, universidades, colegios profesionales de Educación Social, CGCEES y a las bibliotecas de Castilla-La Mancha.
- ✓ Contacto con Educadoras Sociales para participar en el webinar organizado por el CESCLM con motivo del Día Internacional de la Mujer “*Feminismo y Educación Social: dos compañeras de viaje*”.

- ✓ Saludas a todas las personas que forman parte de la estructura del nuevo gobierno de Castilla-La Mancha por su reciente nombramiento.
- ✓ Se han atendido 280 consultas.
- ✓ Durante al año 2023 se remitido información a las personas colegidas:
- ✓ 83 ofertas de empleo, convocatorias, modificación de las bases, publicación en el BOE.
- ✓ Acciones formativas organizadas por el CESCLM, otros colegios profesiones de Educación Social, Universidad y otras entidades.
- ✓ Campañas organizadas por el Colegio Oficial de la Educación Social.
- ✓ Manifiestos y Comunicados.
- ✓ Cuestionarios.
- ✓ Información de la VI edición de los Premios del CESCLM a los Mejores Trabajos Fin de Grado de las Facultades de Educación Social de Castilla-La Mancha y la UNED.
- ✓ Información de la V edición de los Premios Profesionales de Educación Social.
- ✓ Información de todo lo relacionado con las oposiciones de Educación Social de la JCCM.
- ✓ Difusión de los distintos números de RES, revista de Educación Social.
- ✓ Actos organizados por el CESCLM con motivo del Día Internacional de la Educación Social.
- ✓ Información de las reuniones mantenidas con la administración.
- ✓ Información en relación de convenios suscritos por el CESCLM con otras entidades.
- ✓ Secciones Profesionales, Grupos de trabajo y comisiones del CESCLM.
- ✓ Asambleas del colegio.
- ✓ Felicitación de Navidad.
- ✓ Otros.

## 5.8. Biblioteca

Durante 2023 se han ido catalogando y clasificando los libros y revistas que han ido llegando al Colegio, bien por adquisición, bien por donaciones.

Actualmente la biblioteca contiene más de 500 libros y revistas, numerados y ordenados por estanterías con las siguientes temáticas:

- Congresos y jornadas.
- Adicciones.
- Juventud.
- Minorías étnicas.
- Animación sociocultural.
- Teoría de la Educación Social.
- Servicios Sociales.
- Herramientas profesionales.
- Buenas prácticas.
- Menores / Adolescentes.
- Mayores.
- Educación sexual / Sexualidad.
- Espacios profesionales.
- Emprendimiento.
- Mujer e igualdad.
- Violencia.
- Educación y Escuela
- Salud mental.
- Voluntariado y cooperación.
- Interculturalidad.
- Integración e inclusión.
- Intervención familiar.
- Discapacidad.
- Medio ambiente y cambio climático.
- Medios audiovisuales.
- Revistas.



## 5.9. Actividades en el CGCEES

### 5.9.1. Relaciones con el Consejo

#### **Asamblea General Extraordinaria del CGCEES-4 de mayo**

Lugar de celebración: Virtual.

Participan: Francisco José Peces Bernardo, Presidente del CESCLM, y Juan Bautista González Palomino, Vicepresidente.

Temas tratados:

1. Presentación y aprobación si procede, de la revisión del Código Deontológico. Propuesta elaborada por el Comité de Ética y Deontología y aprobada por la Junta de Gobierno del CGCEES para su presentación en la Asamblea General.
2. Presentación de la situación de RES. Valoración y aprobación, si procede, de su continuidad o del proceso de selección de la dirección de la revista.
3. Presentación de la situación del portal Eduso. Valoración y aprobación si procede, de la propuesta de gestión.
4. Información sobre la situación y el proceso de implementación de la Ventanilla Única.
5. Propuesta del COEESCV para realizar un informe sobre la posibilidad de prescripción técnica socioeducativa propia de la Educación Social.
6. Ruegos y preguntas.

112

#### **Asamblea General Ordinaria del CGCEES – 20 de mayo.**

Lugar de celebración: virtual

Participan: Francisco José Peces Bernardo, Presidente del CESCLM, y Juan Bautista González Palomino, Vicepresidente.

Temas tratados:

1. Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria de actividades 2022 del CGCEES.
2. Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria económica 2022 del CGCEES.

3. Presentación y aprobación, si procede, del Plan de Trabajo 2023 del CGCEES.
4. Presentación y aprobación, si procede, del Presupuesto 2023 del CGCEES.
5. Propuesta de análisis DAFO para el CGCEES.
6. Proceso de tramitación y aprobación de la Ley de Función Pública del Principado de Asturias.
7. Propuesta del COEESCV para realizar un informe, a cargo del CGCEES, sobre la posibilidad de prescripción técnica socioeducativa propia de la Educación Social. Votación y aprobación, si procede.
8. Solicitud del CEESC. Procesos de comunicación interna en el CGCEES.
9. Propuesta de calendarización del CGCEES.
10. Ruegos y preguntas.

### **Asamblea General Extraordinaria del CGCEES – 10 y 11 de noviembre.**

Lugar de celebración: Madrid.

Asisten: Francisco José Peces Bernardo, Presidente del CESCLM, y Juan Bautista González Palomino, Vicepresidente, y Alejandro Moreno Yagüe, vocal de la Junta de Gobierno del CESCLM.

113

Temas tratados:

1. Presentación de la Asamblea General Extraordinaria.
2. Situación actual de nuestras organizaciones.
3. Universidades.
4. Entidades empleadoras.
5. Comunicación interna y externa del CGCEES.
6. Exposición del trabajo realizado por la Comisión de Unificación de Procedimientos y Documentos comunes.

## 5.9.2. Vocalía de Situación Profesional y sociolaboral

La Vocalía ha sido coordinada por Virginia Espinosa, Vicepresidenta del CESCLM, con el apoyo de Juan Manuel García del colegio de Aragón en calidad de antiguo responsable. Participando en representación de Castilla-La Mancha Juan Bautista González. El resto de comunidades que han formado parte de forma activa han sido: Galicia, Navarra, Castilla y León, Cataluña, Canarias, Valencia y Murcia.

El Plan de Trabajo para 2023, continuidad del anterior, ha priorizado las siguientes tareas:

- Trabajar las estrategias para el establecimiento de un modelo de Informe Socioeducativo común.
- Estudio recopilador de las plazas de Educación Social y su distribución. Para ello se acuerda iniciar el trabajo por las correspondientes a la Función Pública de cada comunidad autónoma.
- Establecer una estrategia coordinada común ante las diversas convocatorias y ofertas de empleo.
- Control y seguimiento de los convenios laborales de carácter estatal de los diferentes sectores que afectan a nuestra profesión.
- Análisis del impacto y repercusión de la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
- Elaboración de un folleto tipo díptico sobre la figura profesional y espacios de trabajo de la Educación Social para distribuir en todo el Estado, haciéndolo llegar a municipios y provincias a través de la FEMP.
- Contactar con CCOO y UGT, en clave estatal, para valorar el cambio de denominación y clasificación profesional de las Jefas de Taller a Educadoras Sociales de los Centros Ocupacionales para Personas con Discapacidad del IMSERSO.
- Revisión de los Códigos del SEPE y su rango normativo, así como seguimiento del informe remitido por el consejo para su modificación y su impacto en cada comunidad autónoma.
- Análisis de la implementación de la figura profesional del Educador y la Educadora Social como Coordinadores de Bienestar Social en los centros educativos, de forma coordinada con la Vocalía de Educación del Consejo.

- Revisión y puesta en común de los argumentarios utilizados en cada colegio para los recursos a convocatorias y ofertas de puestos de trabajo.

El Grupo de Trabajo ha realizado una distribución de encargos, asumiendo Castilla-La Mancha, junto a Castilla y León, los siguientes:

- Preparar una estrategia de coordinación con los sindicatos y la FEMP, para la defensa de los espacios y condiciones profesionales y laborales de las Educadoras y Educadores Sociales.
- Canalizar los recursos para potenciar de forma óptima las formas de interlocución con las administraciones públicas, incluyendo los procedimientos jurídicos.
- Creación de un espacio común compartido sobre oposiciones y requisitos de acceso a los distintos cuerpos y escalas de Educación Social.
- Recopilación de documentación para incluir la Educación Social en el sistema de salud.

Se acuerda solicitar a la Junta de Gobierno del Consejo que indique cómo se va a coordinar la interlocución desde la Vocalía hacia la estructura del Consejo, hacia cada uno de los colegios, sindicatos, FEMP, administraciones y otras entidades.



### 5.9.3. Comisión de Ética y Deontología

La Comisión de Ética y Deontología del CGCEES asesora al propio Consejo y a los Colegios en cuestiones relacionadas con la Ética y la Deontología profesional de la Educación Social.

Nuestra participación dentro de esta Comisión es bastante activa, implicándonos enérgicamente en las actividades que se plantean.

Las actividades más significativas de esta Comisión son:

- Reuniones mensuales para avanzar en los objetivos del Plan de trabajo y en la planificación de revisión del Código Deontológico de la profesión. Tienen una periodicidad mensual. El CESCLM ha participado en 7 de las 10 que ha habido.
- Se finalizó el documento **“Criterios éticos para la contratación de servicios profesionales externos por parte del CGCEES y los colegios profesionales que lo forman”**, que el propio Consejo solicitó a la Comisión, y en el que el CESCLM tomó una participación activa en el mismo.
- Dentro del material elaborado para el VIII Congreso de Educación Social realizado el pasado 2022, durante el 2023 se hicieron públicos los videos y los contenidos de los mismos.
- Como todos los años, se elaboró el “Mapa de Comisiones y Comités de Ética y Deontología del CGCEES”, con el objetivo de tener una idea de la realidad actual del estado de las comisiones o comités de ética y deontología en España, ayudándonos a saber dónde estamos, sobre qué temas se deben incidir, y apoyar a territorios donde la actividad es menor.
- Elaboración de videos explicativos para difundir los contenidos de cada uno de los once principios para publicarlos en las redes sociales y en el canal de YouTube, en el marco de una iniciativa conjunta con otras entidades. Se han elaborado videos de los 11 principios, y ya se han publicado 4 de ellos en las redes sociales y están disponibles en el canal de YouTube.

- Al mismo tiempo, se elaboró un cartel (elaborado desde el CESCLM) donde se explicaba que era una acción conjunta de los Colegios, y se puede consultar al final de cada video.

El CESCLM designó a Raquel Cajas Ramos como segunda persona de referencia en esta Comisión ante posibles ausencias de Alejandro Moreno Yagüe, titular en la Comisión.



ACCIÓN CONJUNTA DEL CGCEES (Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales) Y CESCLM (Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla– La Mancha) PARA DIFUNDIR LOS 11 PRINCIPIOS ETICOS DEL CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE LA EDUCACIÓN SOCIAL.

¡CONOCE Y PARTICIPA EN LA COMISIÓN DE TU COLEGIO!



#### **5.9.4. Comisión de Instituciones penitenciarias**

Durante este ejercicio se ha producido un relevo en la representación del CESCLM en dicha Comisión. Nerea Arenas Novillo ha sustituido como referente a Montserrat Cano Zalve.

En esta Comisión solo participan cuatro personas y durante 2023 solo han mantenido un encuentro informal en el que las personas participantes han intercambiado información sobre su disponibilidad.

#### **5.9.5. Comisión de envejecimiento activo y aprendizaje a lo largo de la vida**

Desde el CESCLM tenemos claro que la Educación Social es una disciplina que busca promover el desarrollo integral de las personas y los grupos, favoreciendo su participación, inclusión y transformación social. La Educación Social se dirige a todas las edades, más si cabe en esta región tan envejecida, pero especialmente a aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, exclusión o riesgo social.

El envejecimiento activo, como concepto, implica el mantenimiento de la salud, la autonomía, la participación y la calidad de vida de las personas mayores. El envejecimiento activo no se refiere únicamente a la actividad física, sino también a la propia actividad mental, social, cultural y cívica. El envejecimiento activo busca aprovechar el potencial y los recursos de las personas mayores, así como proteger sus derechos y dignidad.

El aprendizaje a lo largo de la vida es un principio que reconoce que el aprendizaje no se limita a la etapa escolar, sino que se extiende a lo largo de toda la existencia de la persona. El aprendizaje a lo largo de la vida implica la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten a las personas adaptarse, innovar y contribuir al desarrollo personal y social. El aprendizaje a lo largo de la vida abarca el aprendizaje formal, no formal e informal, y se basa en la motivación, el interés y la curiosidad de las personas.

Estos tres conceptos están estrechamente relacionados y se refuerzan mutuamente.

La Educación Social puede contribuir al envejecimiento activo y al aprendizaje a lo largo de la vida, ofreciendo oportunidades, recursos y apoyos educativos a las personas mayores, que les permitan seguir aprendiendo, participando y disfrutando de la vida. El envejecimiento activo puede favorecer una educación cívica y el aprendizaje a lo largo de la vida, ya que permite generar una imagen positiva y valorada de las personas mayores, que aportan su experiencia, sabiduría y compromiso a la sociedad en la que viven. El aprendizaje a lo largo de la vida puede facilitar el envejecimiento activo de las personas, al estimular el desarrollo cognitivo, emocional y social de las personas mayores, que se mantienen activas, creativas y conectadas con su entorno.

Desde aquí, se puede afirmar que la Educación Social, el envejecimiento activo y el aprendizaje a lo largo de la vida son pilares fundamentales para construir una sociedad más justa, solidaria e inclusiva, que reconozca y valore la diversidad y la riqueza de todas las personas, independientemente de su edad, condición o circunstancia.

Desde aquí, las actuaciones más relevantes de esta Comisión en este año 2023 han sido:

- La Comisión de Envejecimiento Activo y Aprendizaje a lo Largo de la Vida (desde ahora EAYALV) estuvo presente, de forma presencial y virtual en el Plenario Mixto de la Red de Soledades que se celebró el pasado 10 de enero de 2023.
- La Comisión de EAYALV concretó su participación en la Red de Soledades a través de la Comisión de Formación a raíz de la nueva estructura y se demanda colaboración para las posibles investigaciones que se puedan crear sobre la propia Soledad No Deseada.
- Se elaboró un material de difusión por el Día Europeo de la Solidaridad y la Cooperación entre Generaciones, que se publicó en las redes sociales de diferentes Colegios (adjuntado en el archivo).
- La Comisión de EAYALV está trabajando en la elaboración de un documento sobre la visibilización de la Educación Social en el fenómeno de la longevidad. Está en su revisión, y pretende salir a la luz en las próximas semanas.

- En Otoño del 2023, la Red de Soledad No Deseada (constituida por más de 40 organizaciones) pasa a ser una asociación cuya estructura queda por Comisiones. Nuestra Comisión pasa a formar parte de la Comisión de Estudios y Jornadas. Se propone la posibilidad de realizar un estudio/ investigación sobre la Soledad No Deseada. En estos momentos, se está pendiente de reunir el grupo de investigación para determinar mayor información.

El representante del CESCLM, que es Alejandro Moreno, tiene la tarea de crear un borrador de una Guía de Acogida para posibles nuevos referentes que quieran participar en esta Comisión.



**LA EDUCACIÓN SOCIAL  
VINCULA  
GENERACIONES**

Proyecto Mercado del trueque

29 de abril  
Día Europeo de la  
Solidaridad Intergeneracional

 **CG-CEES**  
Consejo General de Colegios de  
Educadoras y Educadores Sociales

**Comparte en redes**  
**#EducacionSocialVinculaGeneraciones**

### 5.9.6. Comunicación

El CESCLM desde su área de comunicación, forma parte del grupo de comunicación del Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales. El trabajo coordinado entre los diferentes Colegios Profesionales de Educación Social junto al CGCEES en el área de comunicación permite establecer canales de información y difusión a nivel nacional dirigidos a potenciar la figura profesional del Educador y la Educadora Social en los diferentes medios y canales de comunicación. Entre las acciones llevadas a cabo destacan:

- La difusión de noticias relacionadas con la profesión de Educación Social.
- La difusión de contenidos e información de cada uno de los Colegios Profesionales de Educación Social que forman parte del CGCEES.
- La organización de campañas de comunicación relacionadas con nuestra profesión.
- La creación de contenidos dirigidos a dar a conocer nuestra figura profesional y la actividad que venimos desarrollando.

121

Las acciones citadas se llevan a cabo a través de la coordinación de un grupo del que forma parte un representante de cada Colegio Profesional miembro del CGCEES, permitiendo un trabajo coordinado y con objetivos compartidos de cara a crear una imagen en los medios de comunicación que defina nuestro perfil profesional.

Durante el año 2023 se han mantenido una reunión de referentes de comunicación de los distintos colegios con la responsable de comunicación del CGCEES, La reunión se celebró el día 14 de febrero, y contó con la participación de Clara Olmos, referente del CESCLM en el grupo de comunicación del CGCEES, con el siguiente orden del día:

1. Estado de los colegios que integran el Consejo.
2. Plan de trabajo.
3. Necesidades y retos.

Se hizo una exposición de cómo se trabaja la comunicación tanto interna como externa en cada uno de los colegios profesionales de Educación Social.

Se planteó cómo encaminar el futuro de la comunicación, proponiéndose ampliar y reforzar la difusión utilizando medios de comunicación masivos, para que la información no se quede solo en el ámbito de la Educación Social sino que traspase a toda la población.

### **5.9.7. Comisión de unificación de procedimientos y documentos comunes**

La Comisión, coordinada por Francisco J. Peces (Presidente del CESCLM), nace como una necesidad sentida de varios territorios, al comprobar que las formas de funcionamiento de algunos colegios difieren de las de otros. Por otra parte, observamos que con el relevo de las Juntas de Gobierno no hay un trasvase de información, puesto que acuerdos adoptados en el seno del Consejo hace años se están incumpliendo por parte de algunos colegios, lo que genera malestar en otros.

Los objetivos principales de esta Comisión son, por un lado, la unificación de procedimientos y procesos administrativos de los colegios que conformamos el Consejo, así como disponer de documentos comunes; por otro, disponer de un informe socioeducativo único válido para toda la profesión, lo que supone el esfuerzo y la generosidad de Galicia y Murcia para unificar sus propios informes en una única propuesta.

Como fase previa al inicio de la actividad de la Comisión, desde Castilla-La Mancha se envió a todos los territorios un correo para conocer:

- El criterio sobre las habilitaciones.
- La opinión sobre el informe socioeducativo (la necesidad o no de contar con una herramienta única válida para la profesión).
- Los criterios para la emisión de certificados de habilitación.
- La emisión de certificados en general estando en situación de baja.
- La posibilidad de poder contar con documentos comunes en todos los territorios.
- Opiniones sobre el territorio de la colegiación y sobre la colegiación en varios territorios.

- Convenios entre colegios para que la formación tenga el mismo coste para todas las personas colegiadas, independientemente del colegio.
- Viabilidad de organizar una formación conjunta a nivel nacional desde el Consejo.
- Posibilidad de abonar las mismas cuotas colegiales.

Aragón, Canarias y País Vasco ni siquiera contestaron a las cuestiones planteadas.

Con la información remitida por el resto de colegios, comienza su andadura la Comisión, coordinada por Castilla-La Mancha. Se ha reunido en tres ocasiones: 26 de julio, 23 de agosto y 4 de octubre. En ella han participado CEESCYL, COEESCV, CPEESM, CEESG, CPESRM, COPESA, COPESPA y CESCLM, aunque con una participación muy desigual.

Los principales acuerdos adoptados en el seno de la Comisión han sido:

- ✓ Solo podrán emitir certificaciones los colegios en cuyo poder esté el expediente.
- ✓ Mayoritariamente se considera que no se debe emitir ningún certificado a las personas colegiadas en situación de baja.
- ✓ En los certificados de habilitación emitidos, incluir fecha de validez de 3 meses.
- ✓ Una persona solo puede estar colegiada en un Colegio, en el del territorio donde se trabaje o donde se resida, salvo excepciones debidamente acreditadas.
- ✓ Se aprueba el modelo de certificado de colegiación en situación de alta (Anexo I).
- ✓ Se aprueba el modelo de certificado de habilitación en situación de alta (Anexo II). A propuesta de Valencia, se aprueba que los colegios que lo deseen puedan incorporar un párrafo sobre el supuesto por el que la persona se habilitó.
- ✓ Se aprueba el proceso de traslado de expedientes contenido en Anexo III.
- ✓ Se aprueba el modelo de Certificado de recepción de traslado de expediente (Anexo IV).
- ✓ El objetivo de los colegios, a medio plazo, ha de ser la digitalización de los expedientes.
- ✓ Que las nuevas colegiaciones firmen una declaración jurada diciendo si han estado colegiadas anteriormente y en qué colegios y autorizando a consultar sus datos. En caso de que hayan estado colegiadas en otro colegio, si la persona no es morosa, abonará la tasa correspondiente al traslado de expediente; en caso

de ser morosa deberá darse de alta (abonando la cuota anual) y solicitando con posterioridad el traslado de expediente. De esta forma conseguimos que las personas colegiadas tengan un EXPEDIENTE ÚNICO.

- ✓ Todas las personas colegiadas, independientemente del territorio, han de poder realizar la formación que organicen los colegios que formamos parte del Consejo, en igualdad de condiciones económicas; esto es, abonando la misma cuota.
- ✓ Que el Consejo organice formación online para todos los territorios. De esta manera todas las personas colegiadas podrán acceder en las mismas condiciones de una formación de calidad, avalada por el CGCEES. Que el Consejo organice formación no es incompatible con el hecho de que los territorios puedan organizar aquellas actividades formativas que consideren oportunas.
- ✓ Trasladar a la Asamblea del Consejo la posibilidad de constituir una Fundación que se encargue del diseño de actividades formativas y de la realización de estudios sociales.

Una de las principales dificultades en el desarrollo del trabajo de la Comisión es la escasa participación de los territorios (8 de los 17 que conformamos el Consejo) y el desigual grado de participación de los colegios citados con anterioridad.

Por otra parte, el trabajo de la Comisión se ve condicionado, en gran medida, por el posicionamiento que deben adoptar los colegios respecto a las cuestiones planteadas y por la posibilidad de que el trabajo desarrollado no sea ratificado en Asamblea. Estos condicionamientos han propiciado, entre otras cosas, que la Comisión centre su trabajo para 2024, casi exclusivamente, en el informe socioeducativo. Si los acuerdos adoptados por la Comisión fuesen ratificados en Asamblea, el trabajo tendría continuidad en el diseño de nuevos documentos y procedimientos comunes y procederíamos a una calendarización de las reuniones.

No obstante, y a pesar de la escasa participación, el trabajo desarrollado por la Comisión ha sido fructífero, logrando acuerdos importantes en los procedimientos administrativos y en el diseño de documentos comunes.

Como propuesta de mejora se plantea la participación de todos los colegios que formamos parte del Consejo y que las decisiones pudiesen adoptarse en el seno de la Comisión, siendo ratificadas en la siguiente Asamblea del CGCEES que se celebre.



## 6. Día Internacional de la Educación Social. Premios del CESCLM

### DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN SOCIAL. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE TALAVERA DE LA REINA (UCLM)

Los actos del Día Internacional de la Educación Social en 2023 fueron organizados por el alumnado de 4º curso de Educación Social. El programa ha consistido en dos conferencias, habiendo organizado también un desayuno en la propia Facultad y el reparto de camisetas conmemorativas para todo el alumnado.

A los actos acude alumnado de todos los cursos de Educación Social y algunos profesores y profesoras.

En primer lugar, interviene Carolina Medina, Educadora Social de Cruz Roja, quien explica las funciones del programa de Cruz Roja en el que intervienen con familias derivadas de Servicios Sociales de Atención Primaria. En este programa gestionan ayudas de material escolar, facturas de suministros y ropa que complementan con talleres de habilidades sociales y parentales a las que acuden las familias.

A continuación, Luis Medina, en representación del CESCLM, explica el funcionamiento, organigrama, fines e historia del CESCLM y del CGCEES y finaliza explicando la actualidad de la actividad colegial del CESCLM, incidiendo en el boletín “La Plumilla” para que puedan conocer lo que se hace periódicamente en el CESCLM.

También, se hace un breve comentario de los hitos más importantes para la profesionalización de la Educación Social, como es el cambio de asociaciones a colegios, el proceso de habilitación o los documentos profesionalizadores y el Código Deontológico. Esto último es más, puesto que se incluye como materia de estudio en el plan de estudios.

Las principales preguntas se plantean en relación a las secciones profesionales y grupos de trabajo, así como de la habilitación.

## **DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN SOCIAL. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE CUENCA (UCLM)**

Con motivo del Día Internacional de la Educación Social, el Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha (CESCLM) y la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca (UCLM) organizaron la entrega de Premios a los mejores Trabajos de Fin de Grado de las Facultades de Educación Social de Castilla-La Mancha y la UNED, así como los Premios Profesionales.

El acto tuvo lugar el 2 de octubre, en el salón de actos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca, contando con la asistencia del alumnado del Grado de Educación de esta Facultad.

La jornada fue inaugurada por parte de José Luis González Geraldo, Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca; Alberto Castellano, Concejal de Educación y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Cuenca; y Francisco J. Peces Bernardo, Presidente del Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha.

Acto seguido, tuvo lugar la lectura del manifiesto por parte de Cruces Calahorra Clemente, miembro de la Junta de Gobierno del CESCLM, cuyo título es: “La Educación Social como medicina contra los discursos de odio”.

El evento continuó con la conferencia “**La Armonía como Base del Modelo Educativo en un Centro de Menores**”, a cargo de Ángel Gómez Peñalver, Educador Social y Director del Centro de Menores Robledo (Toledo), perteneciente a la Asociación Colabora; también participa Erika Bustamante Bermúdez, joven que residió en un Centro de Menores.

El día avanzó con la entrega de los Premios del CESCLM a los Mejores Trabajos de Fin de Grado de las Facultades de Educación Social de Castilla-La Mancha, en su VI edición, siendo casi todas las premiadas mujeres.

Por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca (UCLM), las personas premiadas fueron:

- Primer premio: **Mar Niño Sánchez**, por su trabajo: *“La figura de la Educadora y el Educador Social con personas con discapacidad auditiva”*.
- Finalista: **Blanca Toledo Cárdenas**, por su trabajo: *“La trata de mujeres con fines de explotación sexual. La educación como elemento transformador frente a la violencia de género”*.

Por parte de la Facultad de Ciencias Sociales y Tecnologías de la Información de Talavera de la Reina (UCLM), las premiadas han sido:

- Primer premio: **Susana García Sáenz**, por su trabajo: *“Aproximación a las funciones del Educador y la Educadora Social en los equipos técnicos de los Juzgados de Menores”*.
- Finalista: **Paula Alarza Vegas**, por su trabajo: *“La educomunicación, hacia un revisionismo crítico de las plataformas streaming desde la Educación Social”*.

Por parte de la Facultad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), las personas premiadas fueron:

- Primer premio: **Juan Martínez Vila**, por su trabajo: *“Diagnóstico de necesidades formativas en los agentes socioeducativos del proyecto Empoderamiento afectivo-sexual”*
- Finalista: **Marta Fernández García**, por su trabajo: *“Proyecto Convivencia por la paz y la diversidad cultural en un contexto escolar y comunitario”*.

En la V Edición de los Premios Profesionales de Educación Social, fueron premiados:

- En la categoría Defensa de la profesión: **Ramón Lara Sánchez**, por su compromiso con el Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha, y por su permanente disposición a trabajar en pro de la Educación en nuestra región.
- En la categoría Trayectoria Profesional: **Ángel Nevado Santamaría**, por ser uno de los protagonistas principales del desarrollo de la Educación Social en Castilla-La Mancha y por contribuir a su crecimiento en nuestra región con su compromiso y su quehacer diario.

A continuación, tuvo lugar el espectáculo “**Faros**”, a cargo de Félix Albo, Educador Social, narrador oral y escritor, pero sobre todo contador de historias, muchas de ellas relacionadas con la profesión.

La clausura de la jornada estuvo a cargo de Amelia López Ruiz, Delegada Provincial de Bienestar Social de Cuenca; José Luis González Geraldo, Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca; y Francisco J. Peces Bernardo, Presidente del Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha.



## 7. Proyectos

### 7.1. “Habitando casas”, construyendo hogares. Proyecto de intervención socioeducativa en viviendas de promoción pública de Castilla-La Mancha

El Proyecto “**Habitando casas, construyendo hogares. Proyecto de intervención socioeducativa en viviendas de promoción pública de Castilla-La Mancha**” ha sido financiado por la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la convocatoria de proyectos de inclusión del sistema público de Servicios Sociales 2023.

Aunque el proyecto ha sido presentado por la Asociación Socioeducativa Athena, ha sido desarrollado, de principio a fin, por el Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha.

Para su desarrollo se ha contratado a una Educadora Social a tiempo completo y durante un periodo de 9 meses (de abril a diciembre). También se ha contratado a una Auxiliar Administrativo, a tiempo parcial y durante el mismo periodo de tiempo.

En su desarrollo hemos partido de la idea de que la persona es la principal protagonista de sus propios procesos y que nuestro primer y más importante objetivo era establecer una relación de ayuda, entendida como un camino de aprendizaje hacia la mayor autonomía posible para la resolución y/o mejora de sus situaciones.

Entendemos este proceso de ayuda “entre personas”, como algo dinámico y bidireccional en el que influyen multitud de variables, y más en situación de vivienda, bien por carencia, pérdida o dificultad para su mantenimiento, considerando que la vivienda cumple una función social fundamental para la integración, convivencia y desarrollo personal y social de las personas.

El acompañamiento socioeducativo es fundamental para atender a las personas con dificultades para gestionar solas sus procesos de cambio, **generando procesos de implicación personal en la toma de decisiones, dejando la burocracia en un segundo**

**plano, sobrepasando el asistencialismo y favoreciendo los procesos de promoción y autonomía personal.**

La Asociación Socioeducativa “Athena” y el Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha (CESCLM) consideran indispensable, con relación a la vivienda, que se establezcan actuaciones DE ACOMPAÑAMIENTO de carácter socioeducativo que afecten, no sólo al momento de pérdida de la vivienda o situación de no vivienda, sino que también se contemplen actuaciones para la prevención, atención e intervención social con respecto al acceso y mantenimiento de la vivienda , su entorno y clima convivencial y que estas actuaciones vengán a complementar el trabajo que otros agentes de intervención, especialmente comunitaria, están desarrollando.

EL CESCLM ha colaborado en repetidas ocasiones con la administración autonómica en materia de vivienda, a través de las aportaciones a la Ley de Vivienda y mediante la presentación de proyectos concretos sobre la materia, y queremos seguir estando presentes en la acción política y social en este ámbito, considerando que, en relación a la vivienda pública en la región, podemos desarrollar nuestras competencias profesionales contribuyendo, a través de una atención socioeducativa, al desarrollo de procesos que faciliten y favorecen la mejora de situaciones de vulnerabilidad social, trabajando con las personas adjudicatarias de vivienda pública de la región y con el conjunto de la comunidad vecinal a través del presente proyecto.

Con este proyecto hemos pretendido fijar los criterios básicos, los objetivos y las líneas de actuación que se precisen para conseguir la finalidad que encierra su propio planteamiento, todo desde una propuesta de acción integral, que contemple todas las etapas de desarrollo personal y social de las personas sujeto-objeto de la intervención, y desde un enfoque transversal, donde se mantenga una colaboración y coordinación con las diferentes administraciones implicadas, sobre la premisa de un trabajo en red, articulado de tal manera que las acciones no se solapen: **se trata de complementar la labor que ya están realizando los diferentes agentes sociales sobre el territorio.**

Como es de esperar, en toda intervención socioeducativa la visión de género, enfocada a la supresión de las desigualdades y problemáticas sociales asociadas a las mismas, estará presente en todo momento en los diseños.

También se ha hecho una clara apuesta por la promoción social de todas las personas beneficiarias de vivienda pública, potenciando una actuación individual/familiar y al mismo tiempo vecinal.

## ANÁLISIS TÉCNICO DEL PROYECTO

### Resultados

RESULTADO 1	
RESULTADO ESPERADO FORMULADO	RESULTADO ALCANZADO
Que al menos se convoque una reunión mensual comunitaria	Se han mantenido reuniones, así como contacto telefónico frecuente con diferentes entidades de la comunidad: centro de la mujer, servicios sociales de base, equipo de inclusión, CEPA, Caritas...
INDICADOR/ES FORMULADO/S	GRADO DE CONSECUCCIÓN DE EL/LOS INDICADOR/ES FORMULADO/S
Reuniones convocadas/reuniones realizadas	100%
FUENTES DE VERIFICACIÓN IDENTIFICADAS	FUENTES DE VERIFICACIÓN UTILIZADAS
Actas de las Reuniones	<p><b>7 de abril:</b> reunión de coordinación con Servicios Sociales. Se mantiene contacto casi diario con las trabajadoras sociales del servicio.</p> <p><b>13 de abril:</b> reunión de coordinación con educadora social de la Delegación de Fomento. Se mantiene contacto con el equipo con periodicidad semanal vía mail o telefónica.</p> <p><b>17 de abril:</b> contacto con Fundación Madre.</p> <p><b>26 de abril:</b> cita telefónica con la técnica de recursos sociales del Centro de la Mujer.</p> <p><b>5 de mayo:</b> reunión abogado MPL.</p> <p><b>17 de mayo:</b> cita abogado CC.OO.</p> <p><b>28 de mayo:</b> reunión con Educadora de Fomento.</p> <p><b>9 de mayo:</b> reunión con educadora social de la Fundación Socio- Sanitaria de Castilla-La Mancha.</p> <p><b>2 de junio:</b> reunión con trabajadora social del Albergue Cardenal González Martín (Caritas). Se mantienen varios contactos desde la fecha por diferentes casos.</p> <p><b>9 de junio:</b> reunión con YMCA.</p> <p><b>17 de julio:</b> reunión con el equipo PROSEFIX del Ayuntamiento de Toledo. Se mantiene desde la fecha contacto casi diario ya que gestionamos expedientes en común.</p> <p><b>20 de julio:</b> cita telefónica con Seguridad Social.</p> <p><b>25 de agosto:</b> cita telefónica con UCA.</p>

Actas de las Reuniones	<p><b>30 de agosto:</b> cita telefónica con psiquiatría (trabajadora social y psiquiatra).</p> <p><b>4 de septiembre:</b> cita telefónica con trabajadora social de Amafi.</p> <p><b>18 de septiembre:</b> cita TS Delegación Bienestar Social.</p> <p><b>26 de septiembre:</b> reunión Fundación Sociolaboral.</p> <p><b>02 de octubre:</b> cita telefónica Hacienda.</p> <p><b>14 de octubre:</b> reunión TS UCA.</p> <p><b>06 de noviembre:</b> reunión ES Enlace Empleo.</p> <p><b>12 de noviembre:</b> reunión Enlace Empleo.</p> <p><b>18 de noviembre:</b> reunión Fundación Sociolaboral.</p> <p><b>13 de diciembre:</b> cita oficina Caixabank.</p> <p><b>13 de diciembre:</b> cita SEPE.</p>
------------------------	--

RESULTADO 2	
RESULTADO ESPERADO FORMULADO	RESULTADO ALCANZADO
Que participen al menos una representación del 25 % de las familias en la primera fase.	Desde la Delegación de Fomento nos remiten 20 familias, dando con posterioridad una baja por parte de ellos, y otra por nuestra parte. De las 18 familias, se ha contactado con el 100% resultando inviable la comunicación con 2. De los 16 restantes, 13 participan de forma activa en el programa, conformando el 72% del total. De los 78 expedientes abiertos, solo tenemos 1 derivación de nueva familia por parte de Servicios Sociales. Del total, el 89% de las personas usuarias son participantes de anteriores ediciones del proyecto y un 13% son usuarios de captación propia del año en curso.
INDICADOR/ES FORMULADO/S	GRADO DE CONSECUCCIÓN DE EL/LOS INDICADOR/ES FORMULADO/S
Nº de familias participantes/nº de familias residentes en las Viviendas.	Actualmente se está interviniendo con 78 familias.
FUENTES DE VERIFICACIÓN IDENTIFICADAS	FUENTES DE VERIFICACIÓN UTILIZADAS
Listados y proyectos de mediación y acompañamiento realizados.	Se elabora un Registro de Intervención Individual por cada una de las personas usuarias para la recogida íntegra de los datos que van a marcar el diseño del itinerario de intervención individualizado.

RESULTADO 3	
RESULTADO ESPERADO FORMULADO	RESULTADO ALCANZADO
Que se haga llegar la información sobre el proyecto al menos al 80% de la población destinataria.	Se retoma el contacto con la totalidad de usuarios del pasado año, ascendiendo a 91 usuarios. Se logra comunicación con 83, siendo imposible contactar con 8 por diferentes motivos. Se retoma contacto con diferentes recursos de la comunidad: servicios sociales, Delegación de Fomento, entidades sociales de la zona...
INDICADOR/ES FORMULADO/S	GRADO DE CONSECUCCIÓN DE EL/LOS INDICADOR/ES FORMULADO/S
Nº de personas informadas/nº de personas que integran la población destinataria.	La totalidad de los casos asignados y de los expedientes de ediciones anteriores ha sido contactada, estando informados de la puesta en marcha del proyecto y de los objetivos del mismo.
FUENTES DE VERIFICACIÓN IDENTIFICADAS	FUENTES DE VERIFICACIÓN UTILIZADAS
Listados y otras fuentes de recogida de información.	Cuando las personas usuarias se incorporan al proyecto, queda reflejado en el registro de la primera intervención que conocen los objetivos del proyecto. La coordinación con los diferentes actores sociales implicados en el barrio también hace posible la difusión de nuestro proyecto y la retroalimentación constante en base a perfiles que pueden ser objeto de la acción socioeducativa.

RESULTADO 4	
RESULTADO ESPERADO FORMULADO	RESULTADO ALCANZADO
Que se realicen al menos el 60 % de las actividades de sensibilización previstas.	El 100% de las acciones de sensibilización se van implementando en todos los itinerarios de intervención grupal, familiar e individual.
INDICADOR/ES FORMULADO/S	GRADO DE CONSECUCCIÓN DE EL/LOS INDICADOR/ES FORMULADO/S
Nº de actividades de sensibilización realizadas/previstas x 100	Programaciones realizadas en base a necesidades detectadas.
FUENTES DE VERIFICACIÓN IDENTIFICADAS	FUENTES DE VERIFICACIÓN UTILIZADAS
Memoria de actividades realizadas	En cada expediente de intervención queda reflejado el procedimiento marcado y cumplido.



RESULTADO 5	
RESULTADO ESPERADO FORMULADO	RESULTADO ALCANZADO
Que se realicen al menos dos talleres grupales de capacitación en resolución de conflictos.	En base a las necesidades detectadas, se ha incluido en los itinerarios de intervención la resolución de conflictos. Se han realizado varios talleres individuales y grupales muy reducidos, visto que es la manera con la que mejor se logran los objetivos.
INDICADOR/ES FORMULADO/S	GRADO DE CONSECUCCIÓN DE EL/LOS INDICADOR/ES FORMULADO/S
Nº de talleres grupales realizados/2 talleres grupales	100%
FUENTES DE VERIFICACIÓN IDENTIFICADAS	FUENTES DE VERIFICACIÓN UTILIZADAS
Memoria de actividades realizadas	Se adjuntará memoria fotográfica

RESULTADO 6	
RESULTADO ESPERADO FORMULADO	RESULTADO ALCANZADO
Que se atiendan al menos el 70% de las demandas de mediación que lleguen al servicio.	Se han atendido el 90% de las demandas. Acciones de Mediación Vecinal y Mediación familiar.
INDICADOR/ES FORMULADO/S	GRADO DE CONSECUCCIÓN DE EL/LOS INDICADOR/ES FORMULADO/S
Nº de demandas atendidas/recibidas de mediación x 100	Atendidas el 90% de las acciones mediadoras.
FUENTES DE VERIFICACIÓN IDENTIFICADAS	FUENTES DE VERIFICACIÓN UTILIZADAS
Memoria de Actividades realizadas y fichas de seguimiento individuales.	En cada expediente de intervención queda reflejado el procedimiento marcado y cumplido.

RESULTADO 7	
RESULTADO ESPERADO FORMULADO	RESULTADO ALCANZADO
Entrenar a las personas en competencias personales, sociales y relacionales.	Se han atendido el 100% de las demandas. Estas competencias se trabajan en los itinerarios centrados en las necesidades y potencialidades de la persona.

INDICADOR/ES FORMULADO/S	GRADO DE CONSECUCCIÓN DE EL/LOS INDICADOR/ES FORMULADO/S
Itinerarios centrados en competencias esperados/itinerarios centrados en competencias obtenidos	100% de los itinerarios centrados en las competencias individuales, sociales y relacionales.
FUENTES DE VERIFICACIÓN IDENTIFICADAS	FUENTES DE VERIFICACIÓN UTILIZADAS
Memoria de Actividades realizadas	En cada expediente de intervención queda reflejado el procedimiento marcado y cumplido.

RESULTADO 8	
RESULTADO ESPERADO FORMULADO	RESULTADO ALCANZADO
Que se organicen al menos tres actividades de sensibilización específicas sobre respeto y tolerancia a la diferencia, la interculturalidad, la igualdad de género, el consumo responsable, el uso adecuado de nuevas tecnologías y el respeto al medio ambiente.	La sensibilización forma parte de cada intervención, especialmente en las vecinales. En las promociones en las que se interviene desde el proyecto existen diferentes culturas y la convivencia en base al respeto e igualdad se trabaja de manera constante. Respecto a las nacionalidades y etnias de las personas participantes en nuestro proyecto; <b>peruana 5%, rumana 9%, portuguesa 3%, etnia gitana 21%, marroquí 38%</b> . Desde cada intervención se fomenta conductas saludables, la ruptura de estereotipos de la mujer y la discapacidad, así como el respeto a las diferencias. También se han enfocado desde una perspectiva laboral ya que es una demanda de las personas participantes
INDICADOR/ES FORMULADO/S	GRADO DE CONSECUCCIÓN DE EL/LOS INDICADOR/ES FORMULADO/S
Actividades de Sensibilización realizadas/ Actividades Previstas (3)	Se han implementado en cada itinerario las correspondientes acciones individuales encaminadas a la resolución de conflictos.
FUENTES DE VERIFICACIÓN IDENTIFICADAS	FUENTES DE VERIFICACIÓN UTILIZADAS
Memoria de Actividades realizadas	En cada expediente de intervención queda reflejado el procedimiento marcado y cumplido.



RESULTADO 9	
RESULTADO ESPERADO FORMULADO	RESULTADO ALCANZADO
Que se incluya en todas las demás actividades estos enfoques de manera transversal.	Se han aplicado en cada intervención individual desarrollada
INDICADOR/ES FORMULADO/S	GRADO DE CONSECUCIÓN DE EL/LOS INDICADOR/ES FORMULADO/S
Inclusión o no de los enfoques en el resto de actividades	Todas las actividades han sido complementarias para la consecución de los objetivos marcados en los itinerarios de intervención individual.
FUENTES DE VERIFICACIÓN IDENTIFICADAS	FUENTES DE VERIFICACIÓN UTILIZADAS
Memoria de Actividades realizadas.	En cada expediente de intervención queda reflejado el procedimiento marcado y cumplido.

RESULTADO 10	
RESULTADO ESPERADO FORMULADO	RESULTADO ALCANZADO
Que se organicen al menos dos talleres sobre igualdad de género, respeto y tolerancia.	Desde cada itinerario se trabaja igualdad de género, tolerancia y respeto, en todas las intervenciones tanto individuales como familiares que se han llevado a cabo. Están programados dos talleres que se desarrollaran en octubre y noviembre.
INDICADOR/ES FORMULADO/S	GRADO DE CONSECUCIÓN DE EL/LOS INDICADOR/ES FORMULADO/S
Talleres esperados/talleres realizados	100%. Programados y desarrollados; micro talleres con participación limitada o individual.
FUENTES DE VERIFICACIÓN IDENTIFICADAS	FUENTES DE VERIFICACIÓN UTILIZADAS
Memoria de Actividades realizadas.	Fotografías adjuntadas en el anexo

RESULTADO 11	
RESULTADO ESPERADO FORMULADO	RESULTADO ALCANZADO
Que se mantengan al menos reuniones bimensuales de coordinación con Servicios Sociales de Atención Primaria y con los representantes de los organismos gestores de las viviendas.	Se mantienen reuniones con Servicios Sociales de forma habitual. Tanto con la coordinación como con cada una de las trabajadoras sociales, así como el contacto telefónico o vía mail es prácticamente diario.
INDICADOR/ES FORMULADO/S	GRADO DE CONSECUCCIÓN DE EL/LOS INDICADOR/ES FORMULADO/S
Reuniones esperadas/reuniones mantenidas	100%
FUENTES DE VERIFICACIÓN IDENTIFICADAS	FUENTES DE VERIFICACIÓN UTILIZADAS
Memoria de Actividades realizadas.	Desglose reuniones.

RESULTADO 12	
RESULTADO ESPERADO FORMULADO	RESULTADO ALCANZADO
Que se dé difusión de este proyecto a todos los centros educativos del barrio y también en los centros sanitarios y al resto de entidades socioculturales de intervención en el entorno, en reuniones al efecto.	Se ha retomado contacto con los diferentes profesionales de centros educativos, sanitarios, así como las diferentes entidades de la zona, estableciendo un trabajo más estrecho con algunos que con otros en función de la familia objeto de intervención.
INDICADOR/ES FORMULADO/S	GRADO DE CONSECUCCIÓN DE EL/LOS INDICADOR/ES FORMULADO/S
Nº de centros en los que se ha difundido/ Nº de centros totales del barrio	100% de los centros contactados
FUENTES DE VERIFICACIÓN IDENTIFICADAS	FUENTES DE VERIFICACIÓN UTILIZADAS
Carteles y otros medios de difusión	100% de los contactos realizados a los centros.

RESULTADO 13	
RESULTADO ESPERADO FORMULADO	RESULTADO ALCANZADO
Que se realice al menos una reunión trimestral de coordinación con el profesorado y el equipo de orientación de los centros a los que acuden las y los menores, favoreciendo una intervención integral y potenciando la implicación de las familias con respecto a la educación de las y los menores	Se ha mantenido contacto con el Equipo de Orientación del IES Alfonso X y área de orientación del IES Juanelo Turriano y el CP Alberto Sánchez y Juan de Padilla.
INDICADOR/ES FORMULADO/S	GRADO DE CONSECUCCIÓN DE EL/LOS INDICADOR/ES FORMULADO/S
Nº de reuniones realizadas/nº de reuniones esperadas	100%
FUENTES DE VERIFICACIÓN IDENTIFICADAS	FUENTES DE VERIFICACIÓN UTILIZADAS
Memoria de Actividades realizadas.	Memoria de actividades realizadas

## ACTIVIDADES

139

ACTIVIDADES		CRONOGRAMA REAL DE EJECUCIÓN											
DESCRIPCIÓN**	% GRADO EJECUCIÓN	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>PREVISTAS</b>													
1. Retomar el contacto con las personas usuarias del proyecto en el año 2020, así como con las entidades con las que colabora el proyecto, especialmente con Servicios Sociales, a fin de conocer la situación actual y retomar su participación en el proyecto, así como acoger las oportunas derivaciones.	100%				X	X							
2. Puesta en funcionamiento del Servicio de Mediación y Acompañamiento Social con las familias, tanto para resolución de conflictos, como para capacitación y entrenamiento en habilidades y competencias personales, relaciones y laborales.	100%				X	X	X	X	X	X	X	X	X
3. Elaboración de Proyectos Individualizados con familias, y también actuaciones grupales para capacitación y entrenamiento en diferentes competencias de resolución de conflictos y los demás aspectos relacionados anteriormente en el espacio de Fases de Proyecto.	100%				X	X	X	X	X	X	X	X	X

Podríamos considerar que esta es la primera puesta en marcha del proyecto tras la pandemia. Este año arrancamos sin ningún tipo de medida que han ido desapareciendo paulatinamente en el pasado año. La finalización del proyecto el pasado año evidencio que la retirada de mascarilla se traducía en una relajación de los participantes en cuanto a los tiempos o el cumplimiento de objetivos y propósitos. Era la dinámica pre-pandemia, y es la dinámica pos-pandemia.

La falta de puntualidad y en muchas ocasiones, de no acudir a las citas previstas es la tónica del día a día, así como acudir a nuestra sede sin previa cita ni aviso. A modo de ejemplo, tenemos varias personas usuarias que no han acudido nunca a las citas dadas, pero han pasado por aquí de forma muy habitual. También mencionable que algunos entran siéndole indiferente que haya otra persona dentro.

La existencia de diferentes ayudas puntuales que existieron el pasado año, como son las dos campañas de deducciones de la AEAT, la ayuda local del Ayuntamiento para pago de luz, o re-tramitar IMV, se traduce en usuarios que venían para la ayuda al trámite y que este año, a día de hoy, atienden las llamadas con mucha simpatía, pero no acuden a citas que se puedan programar.

El analfabetismo digital sigue siendo una tónica en nuestras personas usuarias que se ven ahogados en trámites burocráticos para los que no tienen ni los medios tecnológicos ni los conocimientos informáticos necesarios.

Por otro lado, hemos evidenciado la importancia y necesidad, que no está siendo atendida, de la salud mental. Hemos conocido este año de muchos diagnósticos de trastornos que no teníamos registrados. Y todo porque este año se valoran bastante más agravadas las situaciones de nuestras familias, lo que conduce a procesos depresivos, ansiosos o brotes que responden a diferentes diagnósticos. Y valoramos un nexo común: la subida generalizada del coste de la vida, los diferentes servicios públicos que siguen contando con medidas propias de la pandemia sin que se encuentre sentido alguno para ello y conlleva no dar respuesta ágil y rápida a diferentes cuestiones, una población que cada vez valoro más agresiva verbalmente... y lo que más preocupante me parece y sin posibilidad de cambio, la dependencia de casi la totalidad de nuestras familias a diferentes redes sociales,

haciéndoles confundir el valor y significado de la verdadera amistad, o anhelando vidas que se muestran tras pasar por filtros.

No deberíamos como sociedad retrasar más el valor de la salud mental. Llevamos meses viviendo día a día situaciones que deberían tener diagnósticos certeros y tratamientos adecuados. Se aprecian citas muy dispersas y de poca duración.

Para muchos casos, algunos con cierta repercusión, estamos funcionando como un recurso de contención que evita situaciones de extrema gravedad.

Los últimos meses del proyecto, se aprecian de igual forma. Poco respeto a las citas previstas, y muchas situaciones que deberían de ser tratadas por salud mental. Citas médicas en este aspecto con mucho retraso y situaciones que cada día se convierten en más críticas.

Se ha continuado priorizando la incorporación al mercado laboral de muchas personas usuarias, ahora con el apoyo que para esto supone el plan de empleo del Ayuntamiento de Toledo, así como derivaciones a enlace empleo para que se trabajen los itinerarios sociolaborales de continuo, sin el parón que este programa sufre tras el 31 de diciembre. La apreciación es la misma que llevo meses teniendo: falta motivación, falta interiorizar la importancia del trabajo no solo valorando su dimensión económica... pero dentro de la dinámica de la BAO, se valora positivamente el número de ofertas laborales existentes en la zona, así como la cantidad de personas que son llamadas a iniciar el proceso de contratación, habiendo negativa por parte de nuestros participantes mostrando excusas que carecen de todo fundamento.

## DESARROLLO DEL TRABAJO EN RED CON LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA

ACTUACIÓN DESARROLLADA	FECHA	OBJETIVO	DESARROLLO
1. Contacto con TS y Coordinadora.	06/04/23	Informar de la puesta en marcha del proyecto	Contacto para establecer comunicación y cerrar reunión para coordinación con el equipo SSB
2. Reunión de coordinación con TS, educadora y coordinadora	7/04/23	Puesta en común de expedientes	Coordinación de actuaciones
3. Contacto con TS	10/04/23	Derivación de usuario	Puesta en común de situación y áreas en las que trabajar
4. Reunión Equipo de Servicios Sociales	12/04/23	Puesta en común y derivación de usuarios	- Coordinación de intervención - Presentación del proyecto 2023
5. Contacto con TS	19/04/23	Conocer situación actual de usuario común	Intercambio de información
6. Reunión de coordinación TS y ES	24/04/23	Coordinación de acción	Coordinación de intervención con usuarios comunes
7. Contacto de TS	03/05/23	Coordinación de acción	Intercambio de áreas de trabajo
8. Contacto con TS	11/05/23	Coordinación de actuaciones	- Seguimiento de usuarios comunes - Coordinación de actuaciones - Derivaciones
9. Reunión con Educadora Social	12/05/23	Coordinación de actuaciones	- Seguimiento de usuarios comunes - Coordinación de actuaciones - Derivación para acto de mediación
10. Contacto con TS	17/05/23	Coordinación de acción	Información sobre la intervención
11. Reunión con TS	23/05/23	Coordinación	Coordinación de actuaciones de usuarios comunes
12. Contacto con TS	26/05/23	Coordinación	Coordinación de actuaciones de usuarios comunes
13. Contacto con TS	01/06/23	Coordinación de acción	Coordinación de actuación
14. Visita a domicilio con TS	06/06/23	Seguimiento de usuario común	Visita conjunta a domicilio de usuario común
15. Contacto con TS	14/06/23	Coordinación	Coordinación y seguimiento de usuarios comunes
16. Contacto con TS	20/06/23	Coordinación de acción	Coordinación de actuaciones
17. Contacto con TS	30/06/23	Coordinación de acción	Coordinación de actuaciones
18. Contacto con TS	17/07/23	Coordinación de acción	Coordinación de actuaciones
19. Contacto con TS	18/07/23	Coordinación	Seguimiento expedientes comunes
20. Contacto con TS	20/07/23	Conocer actuaciones desarrolladas y concretar próxima cita	Resumen de las intervenciones realizadas de expedientes comunes
21. Contacto con TS Centro de la Mujer	24/07/23	Derivación	Derivación usuaria y áreas de intervención definidas
22. Contacto con TS del Centro de la Mujer	26/07/23	Valoraciones	Puesta en común de usuaria

ACTUACIÓN DESARROLLADA	FECHA	OBJETIVO	DESARROLLO
23. Contacto con TS	31/07/23	Coordinación de acción	Coordinación de actuaciones
24. Contacto con TS	04/08/23	Valoraciones	Puesta en común de información
25. Contacto con TS	11/08/23	Coordinación de acción	Coordinación de actuaciones
26. Reunión con TS	16/08/23	Coordinación de actuaciones	Coordinación con usuario común
27. Visita domicilio con TS	18/08/23	Vista a domicilio	Visita domicilio usuario en intervención conjunta
28. Contacto con TS	21/08/23	Coordinación tramites	Puesta en común y coordinación de tramites usuario
29. Visita domicilio	23/08/23	Visita domicilio	Visita a domicilio usuario conjunto
30. Contacto con TS	04/09/23	Coordinación de acción	Derivación y puesta en común
31. Contacto TS	05/09/23	Derivación de usuario	Derivación y puesta en común acciones a desarrollar
32. Contacto con TS	08/09/23	Intercambio info	Puesta en común de actuaciones desarrolladas
33. Contacto con TS	11/09/23	Derivación de usuario	Derivación y puesta en común de actuaciones a desarrollar
34. Contacto ES PAF	13/09/23	Puesta en común	Puesta en común intervención conjunta
35. Contacto ES PAF	15/09/23	Puesta en común	Puesta en común intervención conjunta
36. Contacto TS centro de la mujer	19/09/23	Coordinación acciones	Puesta en común y diseño plan de actuación usuario común
37. Contacto ES PAF	20/09/23	Intercambio info	Intercambio info usuario común
38. Contacto TS	22/09/23	Coordinación de acciones	Persona usuaria común
39. Reunión TS	25/09/23	Coordinación de acciones	Diseño de plan de actuación
40. Reunión TS	27/09/23	Puesta en común	Persona usuaria común
41. Contacto TS centro de la mujer	02/10/23	Intercambio info	Resumen actuaciones realizadas usuaria común
42. Reunión TS	04/10/23	Intercambio info	Actuaciones conjuntas
43. Contacto TS	05/10/23	Puesta en común	Persona usuaria común
44. Reunión TS	10/10/23	Intervención conjunta	Acompañamiento conjunto
45. Reunión TS	11/10/23	Intervención conjunta	Acompañamiento conjunto
46. Contacto TS	17/10/23	Intercambio info	Actuaciones conjuntas
47. Contacto TS	19/10/23	Tramite conjunto	Soporte para tramite conjunto
48. Contacto ES	20/10/23	Intercambio info	Actuaciones conjuntas
49. Contacto ES	23/10/23	Intercambio info	Actuaciones conjuntas
50. Contacto TS	24/10/23	Puesta en común	Persona usuaria común
51. Contacto TS	27/10/23	Puesta en común	Persona usuaria común
52. Reunión TS	31/10/23	Actuaciones conjuntas	Actuaciones diversas conjuntas
53. Contacto TS	06/11/23	Actuaciones conjuntas	Persona usuaria común
54. Reunión TS	9/11/23	Puesta en común	Persona usuaria común
55. Contacto TS	10/11/23	Puesta en común	Actuaciones conjuntas
56. Reunión TS	14/11/23	Intervención Común	Acompañamiento
57. Reunión TS	20/11/23	Intervención Común	Acompañamiento
58. Contacto TS	22/11/23	Puesta en común	Intercambio de info

ACTUACIÓN DESARROLLADA	FECHA	OBJETIVO	DESARROLLO
59.Contacto TS	24/11/23	Puesta en común	Intercambio de info
60. Contacto TS	28/11/23	Puesta en común	Intercambio de info
61.Reunion TS	03/12/23	Puesta en común	Intervención conjunta
62. Reunión TS	04/12/23	Intervención conjunta	Acompañamiento
63. Reunión TS	13/12/23	Puesta en común	Resumen final intervenciones
64. Reunión TS	15/12/23	Puesta en común	Resumen final de intervenciones
65. Contacto TS	18/12/23	Intervención conjunta	Actuación conjunta
66. Contacto TS	21/12/23	Puesta en común	Intervenciones comunes
67. Reunión TS	27/12/23	Intercambio Final de info	Coordinación con TS para finalizar actuaciones

## ASPECTOS A DESTACAR / INDICENCIAS

Los Servicios Sociales de Base y Especializados conforman el recurso de referencia de nuestros usuarios, siendo prácticamente la totalidad de ellos y ellas expedientes compartidos en la actualidad o que en algún momento acudieron a ellos.

Las acciones de coordinación con las trabajadoras sociales, así como con la educadora social son prácticamente diarias bien por mail, llamadas telefónicas o reuniones programadas.

144

## VALORACIÓN DEL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO

### Sobre los objetivos específicos

La actuación que llevamos a cabo con las personas usuarias se procura integral. Tras el diagnóstico socioeducativo que iniciamos desde la primera intervención, creamos lazos de unión con las personas participantes que promuevan y permitan la intervención y el cambio, siendo máxima que sean promotores y promotoras del mismo y nosotros meros acompañantes en el camino.

Dentro de las necesidades detectadas y trabajadas en cada intervención, cabe destacar el acompañamiento laboral y el fortalecimiento de sus capacidades con el fin de mejorar la autoestima. Se ha procurado dar "solidez" a los CV. no solamente trabajando la creación de los mismos, sino reforzando con acciones concretas. Y aquí es vital la colaboración y coordinación que hemos desarrollado con recursos de la zona a la hora de derivar personas

participantes para acciones formativas, tales como Fundación Laboral de la Construcción, Escuela de Adultos, Cruz Roja, Enlace Empleo...

Cada itinerario se ha conformado de una forma muy individual y pormenorizada, dando realmente un sentido a cada intervención. La gran demanda de ayuda para gestiones administrativas y burocráticas se ha utilizado para la adquisición y potenciación de destrezas y conocimientos de vital importancia. Así, a modo de ejemplo, cada IMV que ha sido tramitado, ha conllevado la elaboración de un CV, la derivación (en algunos casos) a acciones formativas, y la enseñanza-aprendizaje del trámite en si (escaneo de documentación, subir a la plataforma, gestión de citas on-line para la presentación de documentación...)

Aunque en menos cantidad, hemos trabajado con personas que tienen una “estabilidad” laboral, familiar... pero que requieren colaboración en otras áreas de su vida, como la creación de redes de apoyo, actividades deportivas... necesitan el contacto humano que hemos proporcionado aquí.

### **Sobre los objetivos operativos**

1. Conseguir la participación de la población para hacerles conscientes de los problemas y buscar un compromiso en la búsqueda de soluciones.

Tras varias convocatorias del proyecto, podemos afirmar que la consolidación del mismo es una realidad. Se conoce el trabajo que se viene realizando desde hace varios años en la zona. Los recursos sociales de la zona nos derivan potenciales usuarios para que sean atendidos desde nuestro recurso.

Para conseguir la participación objetiva son clave dos elementos: que la **población destinataria conozca nuestro proyecto** (estamos asentados) y que las **entidades deriven a las personas residentes en vivienda pública (somos soporte en el que se apoyan los recursos públicos cercanos, sobre todo los servicios sociales, con cuyas trabajadoras y educadoras sociales existe contacto diario)** que puedan precisar nuestra intervención.

2. Potenciar el aprendizaje de buenas prácticas en el uso y cuidado de la vivienda, del entorno y el medio ambiente desde la infancia.

Trabajamos potenciando el concepto de familia como apoyo a situaciones problemáticas o bien, mediamos en situaciones de conflictividad entre los miembros de la misma. Se procura que se interiorice el concepto de hogar en contraposición del concepto “casa”, para que se adquieran comportamientos cívicos tanto dentro del mismo como fuera, en los espacios comunes. Pretendemos que esa interiorización les permita entender que el hogar es ese lugar donde encontramos la tranquilidad, confianza y lugar de paz, y por ende cuiden el espacio en el que habitan. En coordinación con entidades como Fomento o GICAMAN , o Centro de la Mujer en coordinación con el Instituto de la Mujer, realizamos intervenciones que impliquen compromisos de pago de deudas y (en base a cada situación) y facilitamos la información de las ayudas a las que pudieran tener derecho, (reducción de rentas en VPP y ayudas al alquiler en VPO ) informando en las situaciones de impago de la situación individual de cada familia y proponiendo itinerarios de actuación y calendarios de pago personalizados.

146

En este punto nuestra intervención no distingue entre personas adjudicatarias y en situación de ocupación, pues entendemos que la acción socioeducativa ha de darse en ambos casos. Respecto a los segundos, y conociendo las situaciones personales de las familias, procuramos que regularicen sus situaciones mediante contratos de alquiler de otras viviendas. Cuestión compleja que no ha obtenido resultados favorables de momento.

3. Capacitar a las personas en técnicas de resolución de conflictos y mediación comunitaria.

Se ha trabajado de manera individualizada y constante diferentes técnicas de resolución de conflictos comunitarios ya que, la problemática entre vecinos, no solo es habitual, sin que, en ciertos bloques de viviendas, cada día es mayor.

La intervención a nivel comunitaria es bastante compleja con los medios personales con los que se cuenta y la falta de continuidad del proyecto. Se valora positivamente que se realizaran acciones para las cuales la administración debería poner más medios personales y sostenidos en el tiempo. Considero que se deberían llevar a

cabo proyectos comunitarios con una gran apuesta por parte de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para restablecer el deterioro de las redes sociales y vecinales que se ven y que van en aumento. En cada itinerario se ha incluido el trabajo en la resolución de conflictos a través del dialogo. La comunidad como red de apoyo entre iguales es una de las líneas principales sobre la que pivota nuestro proyecto.

La intervención comunitaria se ha plasmado en el traslado de ciertas situaciones y problemáticas tanto a los servicios sociales como a la consejería de fomento y GICAMAN. En cuanto a esa colaboración, decir que la Consejería de Fomento atiende a todas y cada una de las peticiones que se le hacen, y GICAMAN ignora todas y cada una. Incluso pagos de alquileres de víctimas de violencia de genero.

#### 4. Entrenar en competencias personales, sociales y relacionales

Respecto a las competencias personales, una de las principales necesidades que además nos demandan las propias personas usuarias es el acompañamiento y asesoramiento en la búsqueda de empleo. Se ha trabajado la activación socio laboral tanto a demanda como de forma transversal en prácticamente la totalidad de las intervenciones (descartando menores, jubilados o incapacitados laborales). Cuando es demanda, centramos la intervención en un EPI donde procuramos también la activación educativa y formativa. De forma transversal, y como se menciona con anterioridad, no nos hemos centrado en el trámite de ciertas prestaciones únicamente. Se ha trabajado la comprensión del significado de las mismas (un IMV es una ayuda estatal que debe entenderse como algo puntual que alivie un momento concreto e impulse la autonomía de las personas); así, han sido participes del trámite y han comprendido el valor del trabajo como mecanismo universal de dignificación de la persona. En este aspecto, hemos logrado que diferentes participantes se incorporen al mercado laboral, pero con carácter muy temporal, faltos de motivación y constancia. Abandonan los mismos por cuestiones fácilmente subsanables e incluso exageradas para justificar la falta de ganas en trabajar. Es positivo ver como las ofertas de empleo existen, y si se muestra interés, en poco espacio de tiempo, la incorporación al mercado laboral.

Actualmente un 31% de las personas participantes están trabajando y un 7% han realizado o están realizando acciones formativas.

5. Fomentar actitudes de respeto y tolerancia a la diferencia, interculturalidad, igualdad de género, consumo responsable.

En todas nuestras intervenciones se fomenta la tolerancia, el respeto a la diferencia la igualdad... Nos encontramos en un barrio intercultural y la formación en este sentido es primordial. Con respecto a la igualdad de género, la realidad social es la mayor justificación para trabajar no solo en la educación en base a la igualdad, sino también para trabajar desde la perspectiva de género. De las mujeres que participan en nuestro proyecto el 26% son víctimas de violencia de género.

En este año, hemos detectado un aumento de comentarios racistas, de desprecio al diferente. Más por parte de extranjeros a otros extranjeros, que de españoles a extranjeros. Cuestión que me sorprende cada vez que me la encuentro. Colectivos desfavorecidos que sufren las consecuencias del racismo y la propagan contra otros en su misma situación. Estos comentarios suelen estar en un contexto de falta de comprensión sobre requisitos de prestaciones, comparándose con otros colectivos. En este aspecto, a destacar el esfuerzo que se hace con las diferentes nacionalidades con las que trabajamos en favor de la etnia gitana.

6. Potenciar el acompañamiento en red facilitando las coordinaciones con los profesionales que están en relación con las familias y menores.

La coordinación con el resto de profesionales y el contacto ha sido prácticamente diaria con muchos de ellos, creando una red entre nosotros que facilita el acompañamiento de las personas usuarias. Las intervenciones, así como derivaciones y pautas de actuación las marca Servicios Sociales para los que actuamos de acompañamiento esencial. La Consejería de Fomento también nos indica las familias con las que debemos actuar de forma conjunta.

### **Sobre los resultados esperados**

Se ha consolidado el proyecto y la coordinación con los Servicios Sociales de Base, siendo para ellos un pilar del desarrollo de intervenciones.

Se ha consolidado el proyecto en el barrio aprendiéndose desde el inicio el beneficio que repercute.

Se ha conseguido un contacto continuo y coordinado con los agentes existentes en el entorno.

Se ha conseguido la participación activa de todas las partes de proceso.

Se ha conseguido conocer muy de cerca la realidad existente en las Vivienda de Promoción Pública en El Polígono.

Se han obtenido muchos datos que sin duda van a repercutir en beneficio de futuras acciones/intervenciones.

Se ha conseguido dar la oportunidad y pertenencia del Educador Social a través del proyecto desarrollando sus competencias profesionales: investigación, planificación, acompañamiento, educación de calle, mediación familiar y vecinal, coordinación, comunicación, gestión, información, orientación. Capacitación y desarrollo de habilidades. Trabajo grupal socioeducativo. Creación de espacios participativos, de reflexión, dinamización, prevención y discusión que han sido el motor del cambio convivencial.

### **Sobre las actividades**

Al hilo de lo comentado, este año se han visto muchas situaciones que deberían ser intervenidas desde la psiquiátrica (preferentemente) y la psicología. Eso sí, hemos sido ese lugar donde muchas personas han venido a exponernos sus situaciones y preocupaciones diarias, un lugar para desahogarse en momentos críticos donde hemos procurado atender de la forma más adecuada que hemos sabido, ya que es difícil saber cómo actuar o que decir ante lo que podríamos definir “procesos alucinógenos” sin querer establece diagnósticos que no nos competen.

No aplicamos una metodología estanca, dependiendo de la persona usuaria aplicamos diferentes metodologías. Prima el trabajo de calle, pero cierto que es que hay personas con las que intervenir en despacho es más productivo por diferentes motivos: salir de sus casas por necesitar coger distancia con sus familias, tomar el aire por no ser algo habitual... Con otras personas usuarias, en cambio, la intervención se centra más en acompañamiento y algunas visitas domiciliarias. Lo necesario para que los resultados sean sólidos y duraderos.

Se ha procurado respetar los tiempos y espacios de las personas. Así, al inicio del proyecto, numerosos contactos realizados con programaciones de citas, han resultado infructuosas, no asistiendo a las mismas. Dejado pasar un tiempo, un nuevo establecimiento de contacto empezó a conllevar resultado en cuanto a primeras intervenciones.

En definitiva, la metodología y las actividades puestas en marchas se han centrado en todo momento en la persona como protagonista de su propio proceso, respetando los diferentes tiempos, teniendo en cuenta el contexto y trabajando codo con codo con las y los excelentes profesionales que componen el tejido social cercano.

### **Sobre la ejecución presupuestaria**

El coste del proyecto asciende a 32.912,86. La subvención de la JCCM es de 31.512,86 y la entidad aporta 1.400,00 €. Una vez más la cantidad subvencionada se ha visto recortada respecto a años anteriores.

La cantidad gastada y justificada asciende a 33.323,51 €, lo que supone un porcentaje de ejecución del 101,25 %.

### **Sobre la coordinación entre los diferentes actores**

La coordinación con los diferentes actores y recursos de la zona es un pilar fundamental en el que descansa el éxito y el conocimiento del programa. Sin esta colaboración-coordinación, no se podría trabajar de forma tan amplia y global.

En la línea de los años anteriores y este de forma más habitual (puesto al conocimiento y buena experiencia que tienen al respecto), el trabajo de coordinación con los Trabajadores Sociales y Educadora Social de los Servicios Sociales de Base y especializados, así como el nuevo proyecto de apoyo a los mismos que arranco en octubre (PROSEFIS), ha sido de vital importancia. No solo por las derivaciones de numerosas familias, sino también por el trabajo coordinado que hemos realizado en las intervenciones desde el respeto y el compañerismo, mirando en todo momento por el usuario con el que se trabaja.

No solo con este recurso, desde el ayuntamiento también se ha trabajado con el Centro de la Mujer u otros fuera de este organismo. Mencionar la atención desde la Consejería de Fomento, que han mantenido una comunicación constante y rápida, gestionando en tiempo record ciertas derivaciones o consultas. Así, también cabe mencionar otros recursos como Mensajeros de la Paz, Caritas, Cruz Roja, Llere o Paideia.

### **Sobre la organización/gestión del proyecto: metodología e implementación**

Cada participante conlleva el trabajo de un itinerario personalizado donde se concretan los objetivos de la intervención, así como el trabajo realizado en cada una de ellas. Se desarrolla tras un análisis y evaluación de las necesidades transmitidas, detectadas y deseables (base de la intervención sobre todo en el aspecto socio laboral).

Hay cuestiones que se trabajan de forma particular, y transversal. Aspectos como la igualdad de género, el respeto a las diferentes orientaciones sexuales, a las diferentes formas de pensar, el respeto a las diferentes etnias y nacionalidades, se trabajan de forma transversal y concreta según se vaya valorando. Porque tal y como he comentado, valoro un repunte de xenofobia y, lo más llamativo, es que los comentarios que aquí hemos escuchado, vienen de personas que pertenecen a terceros países, que han sufrido miradas y comentarios. Colectivos desfavorecidos que entre si se juzgan.

## VALORACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

### **Cómo el proyecto ha incidido en la atención a situaciones de vulnerabilidad y cómo su desarrollo ha atendido las necesidades identificadas**

El proyecto arranco en abril de 2023. El inicio ha sido más sencillo que el pasado año por el grado de conocimiento de las personas usuarias. Mencionado con anterioridad, una gran diferencia que encuentro con el pasado año es la seriedad hacia el mismo, respetando las citas y los tiempos como fue en inicio el pasado año, a la falta de respeto que actualmente se tiene en cuanto a ello. Comentado con otras profesiones de recursos de la zona, la dinámica ha sido similar en todos los lugares.

Nuestro trabajo se centra en la intervención individual y familiar. Se requiere participación activa para el cumplimiento de nuestros objetivos y, en esta línea hemos encontrado dos trabas: la primera, la seriedad y constancia en los puntos marcados, y por otra la cantidad de trámite burocrático que todo conlleva, así como la cantidad de servicios públicos que siguen viviendo “del covid”. Pero en términos generales, este año nos sentimos realmente satisfechos porque diversas situaciones que se veían de muy difícil solución, ha recibido un pequeño empujón que nos permite murar al futuro con otra perspectiva de cambio, y no tirar la toalla como, lógicamente por otro lado, se ha hecho desde otros lugares.

Queda mucho trabajo por realizar en cuanto a la mejora de habilidades que resuelvan conflictos, el cuidado y respeto de los espacios comunes y la vivienda. En este aspecto, este año hemos detectado y trabajado nuevas situaciones de ocupación, algunas de ellas con fecha fijada para lanzamiento. En este aspecto, se ha intentado trabajar con algunas familias estas situaciones irregulares que no llevan asociada ninguna situación que las justifique, ya que, en todos los casos, hay varios miembros de la unidad familiar que trabajan de forma legal, y en algún caso, se dedican al cuidado de personas mayores y perciben un salario adecuado en B, valiéndose de ello para justificar situación de vulnerabilidad y no queriendo regular sus situaciones.

Dentro de las unidades familiares existen diferentes carencias que requieren trabajo continuo y constante, como son la limpieza y el cuidado, así como el respeto a los espacios comunes. En cuanto a los roles internos, requieren trabajo el fortalecimiento del rol paterno-

materno, cada día más difuso, que entraña falta de límites en cuanto al uso de nuevas tecnologías por parte de los menores, tanto en tiempos prolongados como el mal uso que de ellas se hacen. Todo sea dicho, en este aspecto la tónica general es esa también para adultos. Aquí nos han mostrado vidas que se transmiten en redes, menores expuestos a todas horas y en todas situaciones por parte de sus padres, y estados anímicos que dependen de likes. Hay que trabajar un uso constructivo y limitado, a la par que legislar de alguna forma el uso de las nuevas tecnologías con nuestros menores.

También aprecio, en ciertas situaciones de forma muy acusada, carencias importantes en cuando a la organización de los medios económicos. Situaciones que no logro comprender de donde puede surgir tanta necesidad cuando hay ingresos que suficientes para cubrir los gastos. Y conlleva, en primer término, el impago de cuotas de alquileres cuando no tendría que darse esa situación. Esto lleva a una dependencia de los servicios sociales en cuanto a solitud de alimentos. En este aspecto, desde los mismos, nos han pedido valoración en algunas ocasiones ya que no valoraban esa necesidad, y como somos un recurso que tiene mayor conocimiento de las personas usuarias, en este aspecto les servimos de soporte muy válido por nuestro mayor conocimiento de las personas a las que atendemos.

Otro de nuestros objetivos cumplidos ha sido la capacitación de las personas en competencias personales, sociales y relacionales. Gran parte de esta capacitación depende de la motivación de la persona, cuando comienzan en el itinerario y poco a poco van obteniendo logros su motivación comienza a crecer y si bien es cierto que de primeras es necesario un acompañamiento más constante, a medida que se avanza en el itinerario avanza también su autonomía y capacidad relacional para afrontar los siguientes pasos a dar, evitando así caer en una relación de dependencia del recurso.

El constante contacto y trabajo coordinado con los recursos de la zona y, en concreto con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Toledo es otro objetivo cumplido, un vínculo solido creado que fomenta la participación conjunta y beneficia a los participantes.

<b>RELACIÓN DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA CON LOS LOGROS OBTENIDOS: DETALLE Y CUANTIFICACIÓN DE RESULTADOS ***</b>			
RESULTADOS ALCANZADOS	Nº	Nº HOMBRES	Nº MUJERES
R.E.1 Participación activa en el Proyecto.	78	27	51
R.E.2 Buenas prácticas uso vivienda y cuidado de comunidades	78	27	51
R.E.3 Autonomía personal	78	27	51
R..E. 4 Escolarización y retorno a las aulas de menores absentistas			
R.E.5 Realización de acciones formativas			
R.E.6 Encuentran un empleo	19	7	11
TOTAL			

## **Áreas de intervención en las que se ha mejorado**

### **Área Sociolaboral**

De forma directa tras la demanda de algunas personas usuarias, y de forma indirecta a través de los trámites administrativos se ha pretendido trabajar el valor del trabajo, interiorizar el beneficio de vivir de lo que se genere con tu trabajo y o a través de prestaciones que tienen que cumplir una finalidad de apoyo puntual. De esta forma, hemos unido el trámite a la activación socio laboral obteniendo resultados favorables pero que en la mayoría de los casos no se han visto sostenidos en el tiempo. El abandono de trabajos ha sido elevado este año, no atendiendo a causas que estén mínimamente justificadas. Eso sí, se mantienen los puestos de trabajo de las personas usuarias a las que acompañamos en el proceso el pasado año, casi en su totalidad.

Hay que trabajar en profundidad la dependencia a prestaciones que presentan muchas de nuestras personas usuarias.

### **Área Sociosanitaria**

Se ha logrado la mejora de la calidad de vida de personas dependientes a través de derivación a Servicios Sociales y revisiones de valoración de dependencia o discapacidad.

Se ha acompañado a citas médicas a diversas personas usuarias para poder materializar el resultado obtenido.

Se ha explicado y cursado becas de necesidades educativas especiales, remitiendo a los recursos concretos para el estudio del tratamiento que algunos menores han requerido.

Se ha promovido el uso adecuado del recurso sanitario y, con los niños, la importancia de acudir a las revisiones correspondientes y llevar al día el calendario de vacunación.

### **Área Educativa**

En esta área, y junto a los servicios sociales, se ha procedido a la escolarización de dos menores de etnia gitana en etapa educativa no obligatoria, admitiendo las familias la mejoría de los niños en cuanto a alimentación, rutinas... los niños asisten felices al colegio.

En cuanto a adultos, se ha promovido el acercamiento a las escuelas de adultos o formaciones concretas de entidades que enganchen y vuelvan a motivar a nuestros participantes que, sobre todo, en situación de desempleo, deben reforzar sus competencias educativas y formativas.

155

### **Área de Documentación y Legalidad**

Se ha conseguido concienciar de la necesidad de cumplir con las obligaciones legales a nivel de vivienda. Acercamiento de los usuarios a los organismos que gestionan y tramitan los contratos.

Se han iniciado procesos de documentación necesaria para trámites como alta como demandantes de empleo, solicitud de vida laboral, solicitud de estar al corriente de pago, solicitud que certifique no mantener deudas con Hacienda, solicitud de paro, solicitud de subsidio por desempleo.

Se ha informado, formado y acompañado a la tramitación de becas de comedor, becas para material escolar, becas NEE, matrículas en centros escolares, traslados de expedientes, solicitud de certificados académicos.

Se han realizado solicitudes de IMV, así como de las diferentes ayudas a nivel local y regional como, ayudas al alquiler, reducción de rentas o pago de suministros vitales como luz.

En lo que concierne a personas en situación irregular, hemos establecido contacto con entidades especializadas como Movimiento por la Paz y Cruz Roja para el asesoramiento específico.

### **Aspectos en los que sería necesario seguir incidiendo**

Hay que seguir trabajando la resolución de conflictos de las comunidades vecinales, fomentando lazos de unión entre los vecinos que reduzcan los niveles de conflictividad.

La importancia del sistema educativo, tanto para menores como para padres y madres que deben potenciar conductas que fomenten el valor de la educación. En ese aspecto, la etnia gitana marca la diferencia en cuanto abandono temprano del sistema educativo, valorando positivamente el cambio que ve en las mujeres/madres que rechazan las bodas tan jóvenes para sus hijas y la importancia de no dejar los estudios.

Es necesario seguir trabajando de forma muy constante y persistente las competencias pre laborales, laborales y formativas. Procurar romper la concepción asistencialista de entidades, servicios sociales y, sobre todo, las prestaciones económicas que como ayuda puntual constituye una importe y necesaria medida por parte de los poderes públicos pero que, sostenidas en el tiempo, no son suficientes para garantizar una vida digna. Para ello, considero vital la activación laboral que además constituye la creación de redes de apoyo.

También hay que seguir potenciando la socialización de las personas. Las redes sociales aportan beneficios a las personas, pero usadas en exceso, se aprecia que las personas tienen una falsa sensación de pertenencia a grupos virtuales. Hemos sido testigo de historias en las que participantes han considerado amistades fuertes a personas con las que nunca habían establecido contacto físico y, aunque tenían contactos directos, ante situaciones en las que han pedido ayuda, no la han recibido suponiendo un “disgusto” que no comprenden. El contacto con la red de apoyo debe ser personal, cercano y no solo virtual. Tenemos que buscar que se relacionen entre vecinos, padres de los colegios,

compañeros de trabajo... y es un camino largo, y cada día más puesto que aplicaciones como TikTok empiezan a formar parte del relato de las historias que nos cuentan.

Finalizamos el proyecto en 31 de diciembre de 2023 a sabiendas que quedan muchas cuestiones en las que seguir trabajando. Se requiere continuidad y más medios personales que sirvan de apoyo para los participantes. Se aprecian logros, muchos. Pero el parón que supone a fecha 31 de diciembre de tantos y tantos proyectos, no se puede apreciar positiva.

Tenemos como sociedad la obligación de atender las necesidades desde cualquier área de las personas en riesgo o situación de exclusión; debemos exigir que se dispongan de los medios, sobre todo materiales y humanos para fomentar una intervención integral clave para resolver las causas que lleven a las personas a las situaciones que viven. Consiste en caminar de la mano con ellos, graduando la intensidad hasta que puedan desarrollar u vida de forma autónoma e independiente del sistema prestacional y asistencial.

## PERSONAS USUARIAS DEL PROYECTO

SEXO	Nº PERSONAS
Hombres	27
Mujeres	51
TOTAL	78

157

SITUACIÓN LABORAL*	Nº	Nº HOMBRES	Nº MUJERES
Desempleado	47	31	16
Desempleado de larga duración (Más de 2 años)	29	18	11
Persona integrada en el sistema de educación y/o formación	6	3	3
Persona inactiva	8	6	2
Empleado	23	11	12

EDAD	Nº	Nº HOMBRES	Nº MUJERES
< 25 años	15	5	1
> 54 años	7	3	4
Otra Edad	56	22	33
TOTAL	78	27	51



NIVEL DE ESTUDIOS	Nº	Nº HOMBRES	Nº MUJERES
Educación Primaria o Secundaria	40	19	21
Segundo Ciclo de E. Secundaria o E. Postsecundaria	4	1	3
Educación Superior o terciaria	3	1	2
No detallado (sin estudios)	31	11	20
TOTAL	78	27	46

GRUPOS VULNERABLES	Nº	Nº HOMBRES	Nº MUJERES
Hogar sin empleo	41	21	21
Hogar sin empleo con menores	38	12	26
Familia monoparental	23	2	21
De origen extranjero	31	12	19
Pertenciente a la etnia gitana	35	12	23
Con discapacidad	9	4	5
Sin hogar o afectada por exclusión en vivienda	21	8	13



## 8. Campañas

### 8.1. Días Internacionales

En reunión de Junta de Gobierno, de fecha **23 de octubre de 2020**, se acordó sumarnos a la celebración de determinados días internacionales. Para ello se ha modificado el color de la pluma y se ha rediseñado el logotipo. Estos son los días a cuya celebración nos hemos sumado durante 2023:





*15 de mayo*

*Día Internacional de las familias*



*20 de junio*

*Día mundial de las  
personas refugiadas*



*26 de junio*

*Día mundial contra la droga*



*28 de junio*

*Día del orgullo LGTBIQ+*



*26 de julio*

*Día de los abuelos*



*30 de julio*

*Día mundial contra  
la trata de personas*



*12 de agosto*

*Día internacional de la juventud*



*31 de agosto*

*Día internacional de la solidaridad*



*8 de septiembre*

*Día internacional de la alfabetización*



*15 de septiembre*

*Día de la democracia*



*2 de octubre*

*Día internacional de  
la Educación Social*



*10 de octubre*

*Día mundial de la salud mental*



*15 de octubre*

*Día de la mujer  
en el mundo rural*



*17 de octubre*

*Día internacional para la  
erradicación de la pobreza*



*19 de octubre*

*Día internacional  
del cáncer de mama*



*25 de octubre*

*Día europeo de la justicia*



*20 de noviembre*

*Día mundial de la infancia*



*23 de noviembre*

*Día europeo de las personas sin hogar*



## 8.2. Campaña Día Internacional de la Mujer

Con motivo del Día Internacional de la Mujer que se conmemora el 8 de marzo, se inició la Campaña FEMINISMO Y EDUCACIÓN SOCIAL: Dos compañeras de viaje, en la que participaron Educadoras Sociales colegiadas enviándonos un vídeo con sus reflexiones sobre el Día de la Mujer.

161

Participan:

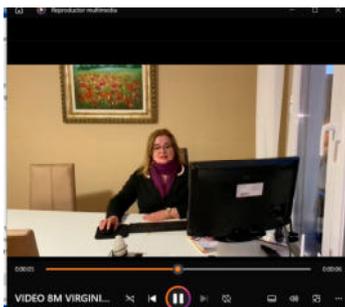
Cruces Calahorra Clemente.

<https://www.youtube.com/watch?v=8znq5Bbliyo&list=PLjp9Bq7fbQu5dCcvEfYjp3UtsyIVpYRh&index=2>



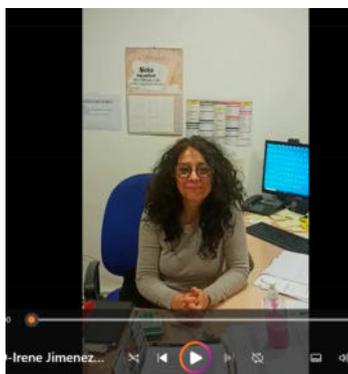
Virginia Espinosa Gallego:

[https://www.youtube.com/watch?v=mtAM\\_aYpMN4&list=PLjp9Bq7fbQu5dCcvEfYjp3UtsyIVpYRh&index=3](https://www.youtube.com/watch?v=mtAM_aYpMN4&list=PLjp9Bq7fbQu5dCcvEfYjp3UtsyIVpYRh&index=3)



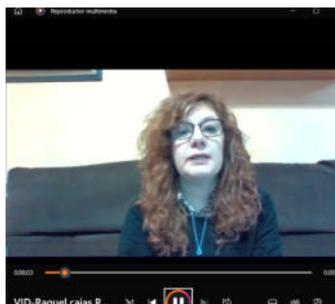
Irene Jiménez López:

<https://www.youtube.com/watch?v=m8KNpIOCyaQ&list=PLjp9Bq7fbQu5dCcvEfYjp3UtsyIVpYRh&index=4>



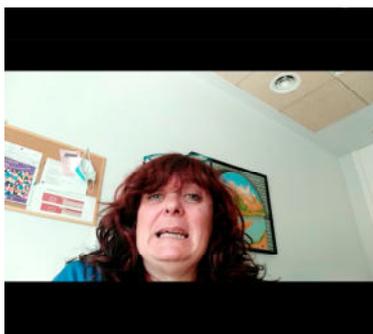
Raquel Cajas Ramos:

<https://www.youtube.com/watch?v=mAjLZICKXq8&list=PLjp9Bq7fbQu5dCcvEfYjp3UtsyIVpYRh&index=5>



Sonia García Rodríguez:

<https://www.youtube.com/watch?v=oAf2VHgEUE4&list=PLjp9Bg7fbQu5dCcvEfYjp3UtsyIVpYRh&index=6>



Sonsoles Illán Suela:

<https://www.youtube.com/watch?v=sCGoDzEjxal&list=PLjp9Bg7fbQu5dCcvEfYjp3UtsyIVpYRh&index=7>



### 8.3. Campaña de colegiación 2023. “Colegiación para personas egresadas del Grado de Educación Social 2023”

Coincidiendo con el final del curso académico y extendiéndose hasta el día 2 de octubre, Día Internacional de la Educación Social, el CESCLM inició una campaña de colegiación para las personas egresadas del Grado de Educación Social en el año 2023:

- ✓ Educadoras y Educadores Sociales que obtengan la titulación del Grado en Educación Social durante el año 2023 y se colegien antes del 2 de octubre, **no**



COLEGIO OFICIAL  
EDUCACIÓN SOCIAL  
CASTILLA LA MANCHA

**pagarán cuota de alta ni cuota de colegiación. COLEGIACIÓN GRATUITA hasta el 31 de diciembre de 2023.**

- ✓ Educadoras y Educadores Sociales que obtengan la titulación del Grado en Educación Social durante el año 2023 y se colegien durante el primer año de finalización de los estudios **no pagarán cuota de alta**, sólo abonarán la cuota de colegiación.

Colegio Oficial de  
la Educación Social  
de Castilla - La Mancha

*Colegiación personas  
egresadas del Grado  
en Educación Social  
2023.  
Cuota de alta gratis  
en el CESCLM*

## 9. Publicaciones

### Cuadernos de Educación Social nº 6



En abril de 202e se ha impreso la primera edición del número 6 de los Cuadernos de Educación Social, con una tirada de 275 ejemplares.

El ISBN es: 978-84-19830-01-2.

Este número recoge los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones de Educación Social de Castilla-La Mancha premiados en la edición de 2022.

Los libros se han repartido a los ganadores y finalistas de los Premios, a los colegios territoriales y a Consejo, a las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes, y Bienestar Social, a la Universidad y las bibliotecas provinciales.

A finales de año se ha comenzado a maquetar el número 7 de los Cuadernos de Educación Social, que recoge los Premios en la edición de 2023.

Todos los libros de la colección pueden descargarse en formato pdf desde la página web del Colegio: [www.cesclm.es](http://www.cesclm.es)

## Boletín “La Plumilla”



A finales del mes de diciembre de 2022 salía a la luz el Boletín “La Plumilla”.

La Plumilla es el Boletín del Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla - La Mancha. Recoge la actividad colegial y cuya iniciativa corresponde a la Junta de Gobierno del CESCLM, con noticias relacionadas con la Educación Social.

De componente digital, y de tirada periódica, pretende llegar a los buzones electrónicos de las personas colegiadas, de las administraciones públicas y de entidades privadas, y de otras personas y grupos que tengan interés en recibirlo.

En 2023 han visto la luz los números 2, 3 y 4, cuyas portadas son las siguientes:



## Asamblea General Ordinaria del CESCLM

El sábado 18 de marzo, se celebró en Toledo, la Asamblea General Ordinaria del Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha (CESCLM), en la que se aprobaron por unanimidad varios documentos elaborados por la Junta de Gobierno del Colegio y la Secretaría Técnica.

Memoria de trabajo, que recoge un exhaustivo repaso de la actividad colegial.  
Memoria gráfica, que recoge la actividad del Colegio en imágenes.  
Memoria económica 2022.

Así mismo, se aprobó el presupuesto para el año 2023.  
Se presentó un documento en el que se recoge las actividades desarrolladas del Plan de Trabajo y el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Toda esta documentación está recogida para las personas colegiadas en el área privada de la web del Colegio, [www.cesclm.es](http://www.cesclm.es).



## El CESCLM recurre todas las plazas de los procesos de estabilización que no cumplen los requisitos



El CESCLM está recurriendo todas las bases y convocatorias específicas de los procesos selectivos para la selección de personal en ejecución de la oferta pública de empleo extraordinaria para la estabilización del empleo temporal.

Los recursos son presentados por el Presidente del Colegio en sede electrónica y tienen diferentes motivaciones.

Algunas plazas aparecen con otras denominaciones, anteriores a la aparición de los estudios de Educación Social: educador/a familiar, educador/a sociocomunitario/a, educador/a de calle, educador/a sociocultural, educador/a sociofamiliar...; desde el CESCLM entendemos que estas plazas son, inequívocamente, plazas de Educación Social. Otras bases no contemplan la participación de las personas habilitadas, tal y como recogen las instrucciones dictadas por la Dirección General de Acción Social. También nos encontramos con plazas de Educación Social abiertas a otros perfiles profesionales, en las que se exigen otras titulaciones, como Psicopedagogía, Trabajo Social, Magisterio...

Desde el CESCLM seguiremos defendiendo la profesión y trabajando incansablemente para denunciar los casos de intrusismo profesional y los incumplimientos de los convenios colectivos.

Faltan a la verdad quienes dicen que no hay profesionales de la Educación Social suficientes para atender la actual demanda. Otra cosa es que no quieran trabajar en unas condiciones indignas para la profesión: contratos de pocas horas, contratos de fin de semana, contratos con categorías profesionales diferentes, como monitores y monitoras, salarios no ajustados a la categoría profesional, etc.

## Ya ha arrancado el CESCLM Rural

La Educación Social en entornos rurales se consolida y madura a través de los Equipos de Servicios Sociales y el trabajo desarrollado por profesionales de las entidades que trabajan en los pueblos de la región.

Nuestra propuesta busca inspirar los métodos de trabajo desarrollados, compartir experiencias, generar visibilidad de la España vaciada, crear sinergias con otras profesiones y entidades ...

Han tenido la primera reunión de trabajo, y su primera propuesta está clara, poner en valor los recursos existentes en el medio rural de la región.





## PROGRAMACIÓN DE LA JORNADA - 2 DE OCTUBRE DE 2023

- 10:00 APERTURA DE LA JORNADA**  
A cargo de **Santiago Yubero Jiménez**, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca y **Francisco J. Peces Bernardo**, Presidente del Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha.
- 10:30 CONFERENCIA "LA ARMONÍA COMO BASE DEL MODELO EDUCATIVO EN UN CENTRO DE MENORES"**  
A cargo de **Ángel Gómez Peñalver**, Educador Social, Director del Centro de Menores Robledo (Toledo), perteneciente a la Asociación Colabora. Intervendrá **Erika Bustamante Bermúdez**, joven que residió en un Centro de Menores.
- 11:30 PAUSA CAFÉ**
- 12:00 PRESENTACIÓN DE LOS PREMIOS DE EDUCACIÓN SOCIAL**  
A cargo de **Francisco J. Peces Bernardo**, Presidente del CESCLM.
- 12:15 ENTREGA "PREMIOS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN SOCIAL 2023"**  
Intervención de las personas premiadas.
- 12:30 ENTREGA DE LOS PREMIOS A LOS MEJORES TRABAJOS FIN DE GRADO DE LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA**  
Facultad de Ciencias Sociales y Tecnologías de la Información de Talavera de la Reina, Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca y Facultad de Educación de la UNED.  
Breve intervención de las personas premiadas.
- 13:00 ESPECTÁCULO "FAROS"**  
A cargo de **Félix Albo**, Educador Social, narrador oral y escritor, pero sobre todo contador de historias, muchas de ellas relacionadas con la profesión.
- 14:00 CLAUSURA DE LA JORNADA**  
A cargo de **Amelia López Ruiz**, Delegada Provincial de Bienestar Social en Cuenca y **Gustavo Martínez Morales**, Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca.

ORGANIZAN



COLABORA



Asociación Sociocultural  
*Atenea*

## Cambio de nombre del Colegio

El Diario Oficial de Castilla-La Mancha del 5 de mayo de 2023 publicó el Decreto por el que se aprueba el cambio de denominación del Colegio Oficial de Educadores Sociales del Castilla La Mancha. Desde ese momento nuestro Colegio pasa a denominarse COLEGIO OFICIAL DE LA EDUCACIÓN SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA (CESCLM).



COLEGIO OFICIAL  
EDUCACIÓN SOCIAL  
CASTILLA LA MANCHA

En este enlace podrás consulta el [Decreto](#).



## **La Consejería de Educación de la Junta continúa en su empeño de condenar al ostracismo a la Educación Social en el ámbito escolar, desvirtuando la atención social y educativa y perjudicando la calidad de la enseñanza en nuestra región**



Recientemente se ha publicado la Resolución de 05 de octubre de 2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano (Prepara-T + y Titula-S +) y del Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE +), cofinanciados por el Fondo Social Europeo + en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023- 2024 al 2026-2027 (Plan de Éxito Educativo +).

En concreto, en el **segundo apartado** de dicha Resolución "Descripción General de los Programas", se indica que el "EJE B: Contempla actuaciones de refuerzo institucional de aquellos centros que presentan mayor complejidad educativa, a través de la dotación de recursos para la implementación de programas de intervención socio comunitaria y educativa, como palanca de cambio la mejora de la respuesta educativa, la prevención del fracaso y abandono educativo temprano, dirigido a grupos de niños, niñas y adolescentes en situación de especial vulnerabilidad, de acuerdo con el Plan de Acción Estatal para la implementación de la Garantía Infantil Europea (2022-2030) , y en concreto a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Esta actuación supone un refuerzo a los profesionales que componen la Red de asesoramiento y apoyo a la orientación, convivencia e inclusión Educativa en la región. Incluye el programa PISE +".

Asimismo, en el **apartado cuarto** de la Resolución "Destinatarios y objeto de cada programa" se indica "3. El Programa PISE +".

*a) Está dirigido a desarrollar actuaciones de intervención socioeducativa en centros de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, con alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo*

*b) Los centros participantes elaborarán un programa de intervención socioeducativa (Programa PISE +) que contemple actuaciones dirigidas a la prevención e intervención del absentismo, abandono educativo temprano y mejora de la respuesta educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, favoreciendo la participación y colaboración de las familias, así como de los diferentes agentes socio comunitarios del entorno y de la Red de asesoramiento y apoyo a la orientación, convivencia e inclusión educativa.*

*c) A través de un Contrato-Programa, los centros se comprometen de forma colaborativa, a desarrollar actuaciones en relación con el desarrollo del programa. d) La actuación se llevará a cabo en horario lectivo durante los cursos académicos 2023-2024, 2024-2025, 2025-2026 y 2026-2027. Se desarrollará de enero a junio durante el curso 2023-2024 y de septiembre a junio los cursos académicos 2024-2025, 2025-2026 y 2026-2027".*

La dotación del programa contempla, tanto para los centros de Educación Primaria como para los centros de Educación Secundaria Obligatoria, la contratación de profesorado de la especialidad de Orientación Educativa y profesorado de Servicios a la Comunidad.

Desde el CESCLM consideramos inexplicable, y por tanto inaceptable, la exclusión de la figura profesional de la Educación Social en el Programa PISE+, cuando lleva más de 20 años en estos centros educativos ejerciendo las funciones que se indican en la Resolución.

**La Educación, o es Social, o no es del siglo XXI**

## 10. Tesorería

En 2023 las principales actuaciones llevadas a cabo por la Tesorería del CESCLM fueron:

- Elaboración del presupuesto anual y memoria económica.
- Información puntual, en todas las reuniones de la Junta de Gobierno.
- Seguimiento anual del pago de cuotas de las colegiadas y colegiados.
- Coordinación y autorización del pago de dietas y gastos por asistencia a reuniones de la Comisión Permanente, la Junta de Gobierno, las Vocalías...
- Coordinación con el contable para la emisión e impresión de los libros contables del ejercicio.
- Reuniones con responsables de la entidad bancaria con la que trabajamos.
- Contactos con el resto de Colegios para el abono de transferencias en concepto de traslados de expedientes.
- Contactos con el CGCEES para el abono de diferentes gastos por asistencia a actividades colegiales del Consejo.
- Abono mensual de la nómina de las trabajadoras del CESCLM.
- Archivo y custodia de los justificantes del gasto.



## 10.1. Contabilidad por trimestres

### Libro de Contabilidad

#### SALDO PRIMER TRIMESTRE

EJERCICIO: 2023

FECHA	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS	ASIENTO	SALDO
	INGRESOS				30.565,00 €
	GASTOS				11.998,47 €
	SALDO PRIMER TRIMESTRE.....				18.566,53 €

### Libro de Contabilidad

#### INGRESOS PRIMER TRIMESTRE

EJERCICIO: 2023

171

FECHA	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS	ASIENTO	SALDO
	SALDO DEUDOR 2022				
	1. CUOTAS COLEGIADOS				26.615,00 €
	2. CUOTAS ACTIVIDADES FORMATIVAS				3.930,00 €
	3. TRASLADOS DE EXPEDIENTES				20,00 €
	4. PROYECTOS				0,00 €
	5. ACTIVIDADES CONJUNTAS				0,00 €
	6. PRÉSTAMOS				0,00 €
	7. OTROS INGRESOS				0,00 €
	TOTAL INGRESOS TRIMESTRE .....				30.565,00 €

## Libro de Contabilidad

**GASTOS PRIMER TRIMESTRE**

**EJERCICIO: 2023**

FECHA	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS	ASIENTO	SALDO
	<b>1. MANTENIMIENTO</b>				<b>3.139,75 €</b>
	Material fungible / Copias		45,46 €		
	Comunidad		0,00 €		
	Alquiler		1.979,64 €		
	Limpieza		367,00 €		
	Teléfono fijo e internet		187,61 €		
	Telefonía móvil		68,50 €		
	Luz		479,33 €		
	Agua / Bebidas		0,00 €		
	Sellos de correos / Mensajería		12,21 €		
	<b>2. PERSONAL</b>				<b>5.039,80 €</b>
	Sueldos y salarios		3.406,35 €		
	Seguros sociales		1.633,45 €		
	<b>3. SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES</b>				<b>1.585,93 €</b>
	Asesoría laboral, fiscal y contable		524,61 €		
	Asesoramiento jurídico		200,00 €		
	Mantenimiento informático		861,32 €		
	Prevención de riesgos laborales		0,00 €		
	Protección de datos		0,00 €		
	<b>4. CUOTAS CGCEES / UNIÓN PROFESIONAL</b>				<b>0,00 €</b>
	Consejo General de Colegios (CGCEES)		0,00 €		
	Unión Profesional		0,00 €		
	<b>5. TRASLADOS EXPEDIENTES</b>				<b>10,00 €</b>
	<b>6. GASTOS BANCARIOS</b>				<b>342,90 €</b>
	<b>7. REPRESENTACIÓN JUNTA DE GOBIERNO</b>				<b>275,29 €</b>
	<b>8. DEVOLUCIÓN CUOTAS COLEGIADOS</b>				<b>670,00 €</b>
	<b>9. ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>				<b>0,00 €</b>
	<b>10. PUBLICACIONES</b>				<b>0,00 €</b>
	<b>11. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>				<b>0,00 €</b>



12. MATERIAL INVENTARIABLE	0,00 €
13. BIBLIOTECA	0,00 €
14. IMPUESTOS	632,91 €
15. SEGUROS	0,00 €
16. PRÉSTAMOS	0,00 €
17. ASAMBLEAS	109,10 €
18. DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN SOCIAL	0,00 €
19. PROYECTOS	0,00 €
20. SECCIONES PROFESIONALES, VOCALÍAS, GRUPOS DE TRABAJO	0,00 €
21. GASTOS VARIOS	192,79 €
<b>TOTAL GASTOS TRIMESTRE .....</b>	<b>11.998,47 €</b>



COLEGIO OFICIAL  
EDUCACIÓN SOCIAL  
CASTILLA LA MANCHA

## Libro de Contabilidad

### SALDO SEGUNDO TRIMESTRE

EJERCICIO: 2023

FECHA	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS	ASIENTO	SALDO
	INGRESOS				21.893,53 €
	GASTOS				24.896,41 €
	SALDO SEGUNDO TRIMESTRE.....				-3.002,88 €

## Libro de Contabilidad

### INGRESOS SEGUNDO TRIMESTRE

EJERCICIO: 2023

FECHA	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS	ASIENTO	SALDO
	SALDO DEUDOR PRIMER TRIMESTRE				18.566,53 €
	1. CUOTAS COLEGIADOS				700,00 €
	2. CUOTAS ACTIVIDADES FORMATIVAS				50,00 €
	3. TRASLADOS DE EXPEDIENTES				0,00 €
	4. PROYECTOS				0,00 €
	5. ACTIVIDADES CONJUNTAS				1.200,00 €
	6. PRÉSTAMOS				0,00 €
	7. OTROS INGRESOS				1.377,00 €
	TOTAL INGRESOS TRIMESTRE .....				21.893,53 €



## Libro de Contabilidad

### GASTOS SEGUNDO TRIMESTRE

EJERCICIO: 2023

FECHA	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS	ASIENTO	SALDO
	<b>1. MANTENIMIENTO</b>				3.150,05 €
	Material fungible / Copias		41,60 €		
	Comunidad		0,00 €		
	Alquiler		2.032,58 €		
	Limpieza		275,25 €		
	Teléfono fijo e internet		193,74 €		
	Telefonía móvil		70,50 €		
	Luz		269,19 €		
	Agua / Bebidas		0,00 €		
	Sellos de correos / Mensajería		267,19 €		
	<b>2. PERSONAL</b>				6.430,74 €
	Sueldos y salarios		4.638,00 €		
	Seguros sociales		1.792,74 €		
	<b>3. SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES</b>				982,41 €
	Asesoría laboral, fiscal y contable		529,41 €		
	Asesoramiento jurídico		300,00 €		
	Mantenimiento informático		153,00 €		
	Prevención de riesgos laborales / Seguros		0,00 €		
	Protección de datos		0,00 €		
	<b>4. CUOTAS CGCEES / UNIÓN PROFESIONAL</b>				1.992,33 €
	Consejo General de Colegios (CGCEES)		1.992,33 €		
	Unión Profesional		0,00 €		
	<b>5. TRASLADOS EXPEDIENTES</b>				0,00 €
	<b>6. GASTOS BANCARIOS</b>				0,00 €
	<b>7. REPRESENTACIÓN JUNTA DE GOBIERNO</b>				515,32 €
	<b>8. DEVOLUCIÓN CUOTAS COLEGIADOS</b>				120,00 €
	<b>9. ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>				2.457,00 €
	<b>10. PUBLICACIONES</b>				2.524,30 €
	<b>11. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>				0,00 €



12. MATERIAL INVENTARIABLE	279,00 €
13. BIBLIOTECA	0,00 €
14. IMPUESTOS	371,73 €
15. SEGUROS	66,04 €
16. PRÉSTAMOS	6.000,00 €
17. ASAMBLEAS	0,00 €
18. DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN SOCIAL	0,00 €
19. PROYECTOS	0,00 €
20. SECCIONES PROFESIONALES, VOCALÍAS, GRUPOS DE TRABAJO	0,00 €
21. GASTOS VARIOS	7,49 €
<b>TOTAL GASTOS TRIMESTRE .....</b>	<b>24.896,41 €</b>



COLEGIO OFICIAL  
EDUCACIÓN SOCIAL  
CASTILLA LA MANCHA

## Libro de Contabilidad

### SALDO TERCER TRIMESTRE

EJERCICIO: 2023

FECHA	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS	ASIENTO	SALDO
	INGRESOS				23.506,62 €
	GASTOS				9.849,42 €
	SALDO TERCER TRIMESTRE.....				13.657,20 €

## Libro de Contabilidad

### INGRESOS TERCER TRIMESTRE

EJERCICIO: 2023

FECHA	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS	ASIENTO	SALDO
	SALDO DEUDOR SEGUNDO TRIMESTRE				-3.002,88 €
	1. CUOTAS COLEGIADOS				25.380,00 €
	2. CUOTAS ACTIVIDADES FORMATIVAS				0,00 €
	3. TRASLADOS DE EXPEDIENTES				0,00 €
	4. PROYECTOS				0,00 €
	5. ACTIVIDADES CONJUNTAS				900,00 €
	6. PRÉSTAMOS				0,00 €
	7. OTROS INGRESOS				229,50 €
	TOTAL INGRESOS TRIMESTRE .....				23.506,62 €

## Libro de Contabilidad

**GASTOS TERCER TRIMESTRE**

**EJERCICIO: 2023**

FECHA	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS	ASIENTO	SALDO
	<b>1. MANTENIMIENTO</b>				<b>2.859,88 €</b>
	Material fungible / Copias		105,20 €		
	Comunidad		0,00 €		
	Alquiler		2.112,42 €		
	Limpieza		91,75 €		
	Teléfono fijo e internet		185,53 €		
	Telefonía móvil		70,50 €		
	Luz		282,69 €		
	Agua		0,00 €		
	Sellos de correos / Mensajería		11,79 €		
	<b>2. PERSONAL</b>				<b>4.091,24 €</b>
	Sueldos y salarios		2.298,50 €		
	Seguros sociales		1.792,74 €		
	<b>3. SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES</b>				<b>1.329,38 €</b>
	Asesoría laboral, fiscal y contable		529,41 €		
	Asesoramiento jurídico		300,00 €		
	Mantenimiento informático		499,97 €		
	Prevención de riesgos laborales / Seguros		0,00 €		
	Protección de datos		0,00 €		
	Compliance		0,00 €		
	<b>4. CUOTAS CGCEES / UNIÓN PROFESIONAL</b>				<b>0,00 €</b>
	Consejo General de Colegios (CGCEES)		0,00 €		
	Unión Profesional		0,00 €		
	<b>5. TRASLADOS EXPEDIENTES</b>				<b>0,00 €</b>
	<b>6. GASTOS BANCARIOS</b>				<b>286,35 €</b>
	<b>7. REPRESENTACIÓN JUNTA DE GOBIERNO</b>				<b>120,00 €</b>
	<b>8. DEVOLUCIÓN CUOTAS COLEGIADOS</b>				<b>300,00 €</b>
	<b>9. ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>				<b>0,00 €</b>
	<b>10. PUBLICACIONES</b>				<b>0,00 €</b>
	<b>11. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>				<b>414,85 €</b>



12. MATERIAL INVENTARIABLE	0,00 €
13. BIBLIOTECA	0,00 €
14. IMPUESTOS	429,52 €
15. SEGUROS	0,00 €
16. PRÉSTAMOS	0,00 €
17. ASAMBLEAS	0,00 €
18. DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN SOCIAL	0,00 €
19. PROYECTOS	0,00 €
20. SECCIONES PROFESIONALES, VOCALÍAS, GRUPOS DE TRABAJO	0,00 €
21. GASTOS VARIOS	18,20 €
<b>TOTAL GASTOS TRIMESTRE .....</b>	<b>9.849,42 €</b>



COLEGIO OFICIAL  
EDUCACIÓN SOCIAL  
CASTILLA LA MANCHA

## Libro de Contabilidad

### SALDO CUARTO TRIMESTRE

EJERCICIO: 2023

FECHA	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS	ASIENTO	SALDO
	INGRESOS				14.837,20 €
	GASTOS				17.948,56 €
	SALDO CUARTO TRIMESTRE.....				-3.111,36 €

## Libro de Contabilidad

### INGRESOS CUARTO TRIMESTRE

EJERCICIO: 2023

FECHA	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS	ASIENTO	SALDO
	SALDO DEUDOR TERCER TRIMESTRE				13.657,20 €
	1. CUOTAS COLEGIADOS				280,00 €
	2. CUOTAS ACTIVIDADES FORMATIVAS				0,00 €
	3. TRASLADOS DE EXPEDIENTES				0,00 €
	4. PROYECTOS				0,00 €
	5. ACTIVIDADES CONJUNTAS				900,00 €
	6. PRÉSTAMOS				0,00 €
	7. OTROS INGRESOS				0,00 €
	TOTAL INGRESOS TRIMESTRE .....				14.837,20 €



COLEGIO OFICIAL  
EDUCACIÓN SOCIAL  
CASTILLA LA MANCHA

## Libro de Contabilidad

**GASTOS CUARTO TRIMESTRE**

**EJERCICIO: 2023**

FECHA	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS	ASIENTO	SALDO
	<b>1. MANTENIMIENTO</b>				<b>3.027,24 €</b>
	Material fungible / Copias		40,00		€
	Comunidad		0,00		€
	Alquiler		2.112,42		€
	Limpieza		275,25		€
	Teléfono fijo e internet		186,54		€
	Telefonía móvil		70,50		€
	Luz		277,08		€
	Agua		55,19		€
	Sellos de correos / Mensajería		10,26		€
	<b>2. PERSONAL</b>				<b>7.574,37 €</b>
	Sueldos y salarios		5.781,63		€
	Seguros sociales		1.792,74		€
	<b>3. SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES</b>				<b>1.284,03 €</b>
	Asesoría laboral, fiscal y contable		529,41		€
	Asesoramiento jurídico		300,00		€
	Mantenimiento informático		454,62		€
	Prevención de riesgos laborales / Seguros		0,00		€
	Protección de datos		0,00		€
	Compliance		0,00		€
	<b>4. CUOTAS CGCEES / UNIÓN PROFESIONAL</b>				<b>2.322,36 €</b>
	Consejo General de Colegios (CGCEES)		1.992,33		€
	Unión Profesional		330,03		€
	<b>5. TRASLADOS EXPEDIENTES</b>				<b>0,00 €</b>
	<b>6. GASTOS BANCARIOS</b>				<b>0,00 €</b>
	<b>7. REPRESENTACIÓN JUNTA DE GOBIERNO</b>				<b>1.086,90 €</b>
	<b>8. DEVOLUCIÓN CUOTAS COLEGIADOS</b>				<b>175,00 €</b>
	<b>9. ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>				<b>0,00 €</b>
	<b>10. PUBLICACIONES</b>				<b>0,00 €</b>
	<b>11. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>				<b>323,88 €</b>



12. MATERIAL INVENTARIABLE	0,00 €
13. BIBLIOTECA	0,00 €
14. IMPUESTOS	330,40 €
15. SEGUROS	0,00 €
16. PRÉSTAMOS	0,00 €
17. ASAMBLEAS	26,70 €
18. DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN SOCIAL	1.777,68 €
19. PROYECTOS	0,00 €
20. SECCIONES PROFESIONALES, VOCALÍAS, GRUPOS DE TRABAJO	0,00 €
21. GASTOS VARIOS	20,00 €
<b>TOTAL GASTOS TRIMESTRE .....</b>	<b>17.948,56 €</b>



## 10.2. Contabilidad por semestres

### Libro de Contabilidad

#### SALDO PRIMER SEMESTRE

EJERCICIO: 2023

FECHA	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS	ASIENTO	SALDO
	INGRESOS				33.892,00 €
	GASTOS				36.894,88 €
	SALDO PRIMER SEMESTRE.....				-3.002,88 €

### Libro de Contabilidad

#### INGRESOS PRIMER SEMESTRE

EJERCICIO: 2023

183

FECHA	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS	ASIENTO	SALDO
	SALDO DEUDOR 2022				
	1. CUOTAS COLEGIADOS				27.315,00 €
	2. CUOTAS ACTIVIDADES FORMATIVAS				3.980,00 €
	3. TRASLADOS DE EXPEDIENTES				20,00 €
	4. PROYECTOS				0,00 €
	5. ACTIVIDADES CONJUNTAS				1.200,00 €
	6. PRÉSTAMOS				0,00 €
	7. OTROS INGRESOS				1.377,00 €
	<b>TOTAL INGRESOS SEMESTRE .....</b>				<b>33.892,00 €</b>

## Libro de Contabilidad

**GASTOS PRIMER SEMESTRE**

**EJERCICIO: 2023**

FECHA	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS	ASIENTO	SALDO
	<b>1. MANTENIMIENTO</b>				<b>6.289,80 €</b>
	Material fungible / Copias		87,06 €		
	Comunidad		0,00 €		
	Alquiler		4.012,22 €		
	Limpieza		642,25 €		
	Teléfono fijo e internet		381,35 €		
	Telefonía móvil		139,00 €		
	Luz		748,52 €		
	Agua / Bebidas		0,00 €		
	Sellos de correos / Mensajería		279,40 €		
	<b>2. PERSONAL</b>				<b>11.470,54 €</b>
	Sueldos y salarios		8.044,35 €		
	Seguros sociales		3.426,19 €		
	<b>3. SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES</b>				<b>2.568,34 €</b>
	Asesoría laboral, fiscal y contable		1.054,02 €		
	Asesoramiento jurídico		500,00 €		
	Mantenimiento informático		1.014,32 €		
	Prevención de riesgos laborales		0,00 €		
	Protección de datos		0,00 €		
	<b>4. CUOTAS CGCEES / UNIÓN PROFESIONAL</b>				<b>1.992,33 €</b>
	Consejo General de Colegios (CGCEES)		1.992,33 €		
	Unión Profesional		0,00 €		
	<b>5. TRASLADOS EXPEDIENTES</b>				<b>10,00 €</b>
	<b>6. GASTOS BANCARIOS</b>				<b>342,90 €</b>
	<b>7. REPRESENTACIÓN JUNTA DE GOBIERNO</b>				<b>790,61 €</b>
	<b>8. DEVOLUCIÓN CUOTAS COLEGIADOS</b>				<b>790,00 €</b>
	<b>9. ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>				<b>2.457,00 €</b>
	<b>10. PUBLICACIONES</b>				<b>2.524,30 €</b>
	<b>11. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>				<b>0,00 €</b>



12. MATERIAL INVENTARIABLE	279,00 €
13. BIBLIOTECA	0,00 €
14. IMPUESTOS	1.004,64 €
15. SEGUROS	66,04 €
16. PRÉSTAMOS	6.000,00 €
17. ASAMBLEAS	109,10 €
18. DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN SOCIAL	0,00 €
19. PROYECTOS	0,00 €
20. SECCIONES PROFESIONALES, VOCALÍAS, GRUPOS DE TRABAJO	0,00 €
21. GASTOS VARIOS	200,28 €
<b>TOTAL GASTOS SEMESTRE .....</b>	<b>36.894,88 €</b>



COLEGIO OFICIAL  
EDUCACIÓN SOCIAL  
CASTILLA LA MANCHA

## Libro de Contabilidad

### SALDO SEGUNDO SEMESTRE

EJERCICIO: 2023

FECHA	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS	ASIENTO	SALDO
	INGRESOS				24.686,62 €
	GASTOS				27.797,98 €
	SALDO SEGUNDO SEMESTRE.....				-3.111,36 €

## Libro de Contabilidad

### INGRESOS SEGUNDO SEMESTRE

EJERCICIO: 2023

FECHA	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS	ASIENTO	SALDO
	SALDO DEUDOR PRIMER SEMESTRE				-3.002,88 € <sup>186</sup>
	1. CUOTAS COLEGIADOS				25.660,00 €
	2. CUOTAS ACTIVIDADES FORMATIVAS				0,00 €
	3. TRASLADOS DE EXPEDIENTES				0,00 €
	4. PROYECTOS				0,00 €
	5. ACTIVIDADES CONJUNTAS				1.800,00 €
	6. PRÉSTAMOS				0,00 €
	7. OTROS INGRESOS				229,50 €
	TOTAL INGRESOS SEMESTRE .....				24.686,62 €



## Libro de Contabilidad

### GASTOS SEGUNDO SEMESTRE

EJERCICIO: 2023

FECHA	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS	ASIENTO	SALDO
	<b>1. MANTENIMIENTO</b>				5.887,12 €
	Material fungible / Copias		145,20 €		
	Comunidad		0,00 €		
	Alquiler		4.224,84 €		
	Limpieza		367,00 €		
	Teléfono fijo e internet		372,07 €		
	Telefonía móvil		141,00 €		
	Luz		559,77 €		
	Agua		55,19 €		
	Sellos de correos / Mensajería		22,05 €		
	<b>2. PERSONAL</b>				11.665,61 €
	Sueldos y salarios		8.080,13 €		
	Seguros sociales		3.585,48 €		
	<b>3. SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES</b>				2.613,41 €
	Asesoría laboral, fiscal y contable		1.058,82 €		
	Asesoramiento jurídico		600,00 €		
	Mantenimiento informático		954,59 €		
	Prevención de riesgos laborales / Seguros		0,00 €		
	Protección de datos		0,00 €		
	Compliance		0,00 €		
	<b>4. CUOTAS CGCEES / UNIÓN PROFESIONAL</b>				2.322,36 €
	Consejo General de Colegios (CGCEES)		1.992,33 €		
	Unión Profesional		330,03 €		
	<b>5. TRASLADOS EXPEDIENTES</b>				0,00 €
	<b>6. GASTOS BANCARIOS</b>				286,35 €
	<b>7. REPRESENTACIÓN JUNTA DE GOBIERNO</b>				1.206,90 €
	<b>8. DEVOLUCIÓN CUOTAS COLEGIADOS</b>				475,00 €
	<b>9. ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>				0,00 €
	<b>10. PUBLICACIONES</b>				0,00 €
	<b>11. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>				738,73 €



12. MATERIAL INVENTARIABLE	0,00 €
13. BIBLIOTECA	0,00 €
14. IMPUESTOS	759,92 €
15. SEGUROS	0,00 €
16. PRÉSTAMOS	0,00 €
17. ASAMBLEAS	26,70 €
18. DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN SOCIAL	1.777,68 €
19. PROYECTOS	0,00 €
20. SECCIONES PROFESIONALES, VOCALÍAS, GRUPOS DE TRABAJO	0,00 €
21. GASTOS VARIOS	38,20 €
<b>TOTAL GASTOS SEMESTRE .....</b>	<b>27.797,98 €</b>



### 10.3. Contabilidad anual

## Libro de Contabilidad

### SALDO ANUAL

EJERCICIO: 2023

FECHA	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS	ASIENTO	SALDO
	INGRESOS				61.581,50 €
	GASTOS				64.692,86 €
	SALDO ANUAL.....				-3.111,36 €

## Libro de Contabilidad

189

### INGRESOS ANUALES

EJERCICIO: 2023

FECHA	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS	ASIENTO	SALDO
	SALDO DEUDOR 2022				
	1. CUOTAS COLEGIADOS				52.975,00 €
	2. CUOTAS ACTIVIDADES FORMATIVAS				3.980,00 €
	3. TRASLADOS DE EXPEDIENTES				20,00 €
	4. PROYECTOS				0,00 €
	5. ACTIVIDADES CONJUNTAS				3.000,00 €
	6. PRÉSTAMOS				0,00 €
	7. OTROS INGRESOS				1.606,50 €
	TOTAL INGRESOS ANUALES .....				61.581,50 €

## Libro de Contabilidad

### GASTOS ANUALES

EJERCICIO: 2023

FECHA	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS	ASIENTO	SALDO
	<b>1. MANTENIMIENTO</b>				12.176,92 €
	Material fungible / Copias		232,26 €		
	Comunidad		0,00 €		
	Alquiler		8.237,06 €		
	Limpieza		1.009,25 €		
	Teléfono fijo e internet		753,42 €		
	Telefonía móvil		280,00 €		
	Luz		1.308,29 €		
	Agua / Bebidas		55,19 €		
	Sellos de correos / Mensajería		301,45 €		
	<b>2. PERSONAL</b>				23.136,15 €
	Sueldos y salarios		16.124,48 €		
	Seguros sociales		7.011,67 €		
	<b>3. SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES</b>				5.181,75 €
	Asesoría laboral, fiscal y contable		2.112,84 €		
	Asesoramiento jurídico		1.100,00 €		
	Mantenimiento informático		1.968,91 €		
	Prevención de riesgos laborales		0,00 €		
	Protección de datos		0,00 €		
	<b>4. CUOTAS CGCEES / UNIÓN PROFESIONAL</b>				4.314,69 €
	Consejo General de Colegios (CGCEES)		3.984,66 €		
	Unión Profesional		330,03 €		
	<b>5. TRASLADOS EXPEDIENTES</b>				10,00 €
	<b>6. GASTOS BANCARIOS</b>				629,25 €
	<b>7. REPRESENTACIÓN JUNTA DE GOBIERNO</b>				1.997,51 €
	<b>8. DEVOLUCIÓN CUOTAS COLEGIADOS</b>				1.265,00 €
	Devolución de cuotas		900,00 €		
	Cuotas reducidas		245,00 €		
	Matriculas gratuitas cursos		120,00 €		
	<b>9. ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>				2.457,00 €



COLEGIO OFICIAL  
EDUCACIÓN SOCIAL  
CASTILLA LA MANCHA

10. PUBLICACIONES	2.524,30 €
11. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	738,73 €
12. MATERIAL INVENTARIABLE	279,00 €
13. BIBLIOTECA	0,00 €
14. IMPUESTOS	1.764,56 €
15. SEGUROS	66,04 €
16. PRÉSTAMOS	6.000,00 €
Préstamo Asociación Socioeducativa Athena	6.000,00
17. ASAMBLEAS	135,80 €
18. DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN SOCIAL	1.777,68 €
19. PROYECTOS	0,00 €
20. SECCIONES PROFESIONALES, VOCALÍAS, GRUPOS DE TRABAJO	0,00 €
21. GASTOS VARIOS	238,48 €
<b>TOTAL GASTOS ANUALES .....</b>	<b>64.692,86 €</b>

## Anexos

**Anexo I.** Aportaciones del CGCEES al anteproyecto de ley de condiciones básicas para la igualdad en el acceso y disfrute de los Servicios Sociales.



# APORTACIONES DEL CGCEES AL ANTEPROYECTO DE LEY DE CONDICIONES BÁSICAS PARA LA IGUALDAD EN EL ACCESO Y DISFRUTE DE LOS SERVICIOS SOCIALES

192

## 1. PROPUESTA

**LOCALIZACIÓN:** *Página 1 en “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I” Primer Párrafo*

**TEXTO ORIGINAL:**

“Los servicios sociales públicos son el conjunto articulado de apoyos profesionales, en forma de servicios y prestaciones, que brindan las Administraciones Públicas para garantizar un adecuado desarrollo personal, emocional y social a las personas a lo largo de su ciclo vital, incrementando su autonomía, mejorando su calidad de vida, sus interacciones con otras y su inclusión en la comunidad. De forma prioritaria, los servicios sociales proveen de acompañamiento social profesional a las personas, las familias y las comunidades cuando éstas pasan por situaciones de vulnerabilidad social, relacional o funcional de las que se derivan especiales necesidades de apoyo o cuidados. Se trata de un pilar básico del Estado del Bienestar, esencial para la cohesión social y la lucha contra las desigualdades, así como un servicio vital cuando se dan situaciones de dependencia, discapacidad, desamparo en la infancia o riesgo de exclusión social”

**TEXTO PROPUESTO:**

“Los servicios sociales públicos son el conjunto articulado de apoyos profesionales, en forma de servicios y prestaciones, que brindan las Administraciones Públicas para garantizar un adecuado desarrollo personal, emocional y social a las personas a lo largo de su ciclo vital, incrementando su autonomía, mejorando su calidad de vida, sus interacciones con otras y su inclusión en la comunidad. De forma prioritaria, los servicios sociales proveen de un proceso de intervención y acompañamiento social profesional a las personas, las familias y las comunidades cuando éstas pasan por situaciones de vulnerabilidad social, relacional o funcional de las que se derivan especiales necesidades de apoyo o cuidados. Se trata de un pilar básico del Estado del Bienestar, esencial para la cohesión social y la lucha contra las desigualdades, así como un servicio vital cuando se dan situaciones de dependencia, discapacidad, desprotección en la infancia y adolescencia o riesgo de exclusión social”

**MOTIVACIÓN:**

- Los servicios sociales de forma prioritaria intervienen social, educativa y psicológicamente. El acompañamiento es una de las funciones que se desarrollan en el despliegue de la propia intervención, tales como la mediación, la orientación, etc.
- La desprotección contempla tanto las situaciones de riesgo como de desamparo, por lo que acotar las situaciones al desamparo y la tutela en el Anteproyecto de Ley, contradice el propio sentido de esta norma e incumple la normativa de protección de la infancia y adolescencia (LO 1/96 + LO 82021).

## 2. PROPUESTA

**LOCALIZACIÓN:** *En “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS” Página 1 Tercer Párrafo*

**TEXTO ORIGINAL:**

“La Constitución Española de 1978 impone a los poderes públicos determinadas obligaciones a las que solo se les puede dar respuesta a través de unos servicios sociales de calidad. Que el Estado español sea un estado social, característica recogida en el artículo 1.1 de la Constitución Española, ...”

**TEXTO PROPUESTO:**

“La Constitución Española de 1978 impone a los poderes públicos determinadas obligaciones y los Servicios Sociales son uno de los sistemas responsables de dar una respuesta de calidad. Que el Estado español sea un estado social, característica recogida en el artículo 1.1 de la Constitución Española, ...”

**MOTIVACIÓN:**

El estado cuenta con múltiples herramientas (Seguridad Social, Educación, Vivienda, empleo, etc.) para la consecución de sus obligaciones y los Servicios Sociales son una de ellas, pero no la única.

### 3. PROPUESTA

**LOCALIZACIÓN:** En “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS” *Página 1 Cuarto Párrafo*

**TEXTO ORIGINAL:**

“Muchas personas y hogares que sufren esos obstáculos en forma de vulnerabilidades funcionales, relacionales o sociales encuentran, a día de hoy, la respuesta a este mandato constitucional en el acompañamiento social que se da desde los servicios sociales”

**TEXTO PROPUESTO:**

"Los servicios sociales pueden optimizar la situación de vulnerabilidad funcional, relacional y social que sufren muchas personas y contribuir así a la libertad e igualdad de estas personas de manera activa.”

**MOTIVACIÓN:**

Aporte en la redacción para la aclaración de conceptos.

### 5. PROPUESTA

**LOCALIZACIÓN:** *Página 5 en “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS” Título V*

**TEXTO ORIGINAL:**

““la colegiación en las profesionales vinculadas a los servicios sociales contribuye a reforzar el control deontológico por parte de las organizaciones profesionales”

**TEXTO PROPUESTO:**

"la colegiación en las profesionales vinculadas a los servicios sociales contribuye a reforzar el control deontológico por parte de las organizaciones profesionales. Por lo tanto, es obligatoria la colegiación de las/os profesionales que desarrollen su labor dentro del Sistema de Servicios Sociales"

**MOTIVACIÓN:**

El que sea obligatoria la colegiación supondría que la actividad profesional se adecuara a la deontología profesional y a la vigilancia de los derechos y deberes de los/as profesionales, el respaldo en el desarrollo de la profesión, formación continuada, actualización, reciclaje profesional, así como una garantía a la ciudadanía en la protección de sus derechos y a recibir una atención de calidad.

El Tribunal Constitucional, en su Sentencia 194/1998, dice que “la obligatoriedad de incorporarse a un colegio profesional para el ejercicio de la profesión se justifica no en atención a los intereses de los profesionales sino como garantía de los intereses de los/as destinatarios/as de sus servicios”. (Fuente CCGEES)

## 6. PROPUESTA

**LOCALIZACIÓN:** *Página 5 En “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS” Título VI*

**TEXTO ORIGINAL:**

“del/de la profesional de referencia como garante del derecho de cada ciudadano/a a la continuidad de la atención. Igualmente se definen sus funciones básicas y la forma de provisión de esta figura, diferenciando entre el acceso a los servicios sociales y el proceso de intervención.”

**TEXTO PROPUESTO:**

“del/de la profesional de referencia como garante del derecho de cada ciudadano/a a la continuidad de la atención. Igualmente se definen sus funciones básicas y la forma de provisión de esta figura, diferenciando entre el acceso a los servicios sociales y el proceso de intervención. Si la persona o familia procediera de otro sistema y requiera de atención inmediata, lo hará el/la profesional de referencia más ajustado a sus necesidades”.

**MOTIVACIÓN:**

Matizar el texto para salvaguardar aquellas intervenciones necesarias provenientes de otros sistemas (escolar, salud, vivienda, etc.) que requieran de una activación inmediata de un-a profesional de referencia.

## 7. PROPUESTA

**LOCALIZACIÓN:** *Página 11 Artículo 2 Definiciones*

**TEXTO ORIGINAL:**

“c) “Vulnerabilidad funcional”: Situación de riesgo psicosocial en la que pueden hallarse las personas que, por limitaciones físicas, psíquicas o psicológicas no pueden realizar sin apoyo actividades de la vida diaria o no pueden desenvolverse con autonomía e integrarse en su entorno habitual.”

**TEXTO PROPUESTO:**

c) “Vulnerabilidad funcional”: Situación de riesgo socioeducativo y/o psicosocial en la que pueden hallarse las personas que, por limitaciones físicas, psíquicas, psicológicas o educativas (carencia de habilidades, recursos o herramientas asociadas a la vulnerabilidad social y educativa de la persona y/o el entorno) no pueden realizar sin apoyo actividades de la vida diaria o no pueden desenvolverse con autonomía e integrarse en su entorno habitual.”

**MOTIVACIÓN:**

Las personas y/o familias, en ocasiones, cuando no pueden desenvolverse con autonomía, no necesariamente pueden ser solo factores físicos, psíquicos o psicológicos, sino que también ha

déficits educativos que tengan impacto en el desarrollo de habilidades, recursos y herramientas.

## 8. PROPUESTA

**LOCALIZACIÓN:** *Página 12 Artículo 2 Definiciones*

**TEXTO ORIGINAL:**

“i) “Acompañamiento social”: Labor desarrollada por profesionales de los servicios sociales en su relación de apoyo a los proyectos de vida de las personas usuarias; el acompañamiento social facilita el desarrollo personal, la interacción social y la autonomía de las personas mediante el empleo de distintos recursos, métodos y técnicas”

**TEXTO PROPUESTO:**

“i) “Acompañamiento social”: Labor desarrollada por profesionales de los servicios sociales en su relación de apoyo a los proyectos de vida de las personas usuarias o familias; el acompañamiento social facilita el desarrollo personal, la interacción social y la autonomía de las personas o familias mediante el empleo de distintos recursos, métodos y técnicas”

**MOTIVACIÓN:**

El texto Individualiza mucho en la persona aislada, cuando una parte del trabajo de intervención se realiza desde el contexto familiar en pro de potenciar y desarrollar las capacidades parentales-marentales para la optimización en el proceso de crianza respecto a la Infancia y Adolescencia.

## 9. PROPUESTA

**LOCALIZACIÓN:** *Página 11. Artículo 2.- Definiciones- Se propone añadir el término*

**TEXTO ORIGINAL:**

**TEXTO PROPUESTO:** Añadir

**Intervención Social:** Es la actividad operativa propia de los servicios sociales para desarrollar las políticas sociales, principalmente a cargo de tres profesiones y disciplinas de la intervención social: el trabajo social, la educación social y la psicología de la intervención social. Eso quiere decir que las tres asumen que son sociales en tanto en cuanto protegen y promueven el bien social de la interacción humana, finalidad atribuible a los servicios sociales y entendida como el ajuste dinámico entre autonomía funcional e integración relacional.

**MOTIVACIÓN:**

Con esta definición se define la actividad, los agentes principales con capacidad discursiva y el objeto de trabajo común de estos.

## 10. PROPUESTA

**LOCALIZACIÓN:** *Página 11. Artículo 2.- Definiciones- Se propone añadir el término*

**TEXTO ORIGINAL:**

““i) Acompañamiento social”: Labor desarrollada por profesionales de los servicios sociales en su relación de apoyo a los proyectos de vida de las personas usuarias; el acompañamiento social facilita el desarrollo personal, la interacción social y la autonomía de las personas mediante el empleo de distintos recursos, métodos y técnicas”

**TEXTO PROPUESTO:** Añadir

“Se trata de un proceso continuado, no directivo, estableciendo una relación horizontal entre el/la profesional y la persona, apoyado en la toma de conciencia de su situación, creyendo en sus potencialidades y capacidad de cambio”

**MOTIVACIÓN:**

El profundizar más en esta definición es con el objetivo de que se remarque que el protagonista es la persona, que se trata de un proceso, que no es una atención puntual, que es necesario creer en las posibilidades de cambio que tiene la persona para la realización de una adecuada intervención social, que el foco de la intervención se centra en la persona, en sus necesidades y preferencias, que nosotros acompañamos en el proceso de cambio pero no lo dirigimos, la persona es la que mediante el proceso de acompañamiento toma conciencia de su situación y decide cambiarla, sin esta toma de conciencia no se puede pretender transformar, para que se produzca el cambio es necesario sentir esa necesidad.

El especificar el significado de acompañamiento profesional, estaría basado en la interoperabilidad técnica y semántica que la Ley persigue.

## 11. PROPUESTA

**LOCALIZACIÓN:** *Página 12. Artículo 2.- Definiciones- Se propone añadir el término*

**TEXTO ORIGINAL:**

**TEXTO PROPUESTO:** Añadir

“**Profesionales de la intervención social:** Son aquellos/as profesionales que conforman entre otros los equipos básicos interdisciplinares, los equipos específicos y los especializados, constituidos por profesiones tituladas reguladas con reserva de actividad, para poder ofrecer un servicio específico de calidad y con garantías, realizado por profesionales con la formación y experiencia acreditada para el desempeño de su labor en unos servicios esenciales y de interés general”.

### **MOTIVACIÓN:**

Ahondar en la regulación colegiada de las profesiones que intervienen principalmente en el Sistema de Servicios Sociales, velando por la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía, en términos de ética y deontología profesional.

## **12. PROPUESTA**

**LOCALIZACIÓN:** *Página 12. Artículo 2.- Definiciones*

### **TEXTO ORIGINAL:**

“2 - Se atenderá, de manera específica, a la calidad en el ejercicio profesional. Para ello se promoverá la formación de las personas trabajadoras que presten servicios en la red integrada de sistemas públicos de servicios sociales y unas condiciones laborales adecuadas, tanto para las personas contratadas por entidades públicas como privadas.”

### **TEXTO PROPUESTO:**

“2. Se atenderá, de manera específica, a la calidad en el ejercicio profesional. Para ello se promoverá la formación de las personas trabajadoras que presten servicios en la red integrada de sistemas públicos de servicios sociales y unas condiciones laborales adecuadas, tanto para las personas contratadas por entidades públicas como privadas, además de exigir la colegiación obligatoria de las profesiones que componen los equipos interdisciplinares de intervención”

### **MOTIVACIÓN:**

Introducir como garantía de la prestación de unos servicios de calidad a la ciudadanía, la Colegiación de los/as profesionales que intervienen de forma directa con las personas beneficiarias de los servicios sociales, como un instrumento de garantía de calidad en los servicios profesionales que se prestan desde el ámbito de los servicios sociales.

## **13. PROPUESTA**

**LOCALIZACIÓN:** *Página 12, artículo 2. Definiciones*

### **TEXTO ORIGINAL:**

“Atención centrada en la persona”: Modelo profesionalizado de atención que, desde un abordaje integral en la provisión de apoyos, aborda los ámbitos físico, psíquico y social de la persona con el fin de ofrecer una atención personalizada, continua y adaptada a sus necesidades, situando como eje central de la actuación a la persona, su dignidad, opiniones, preferencias y derechos, fomentando su autonomía en la toma de decisiones.

### **TEXTO PROPUESTO:**

“Atención centrada en la persona”: Modelo profesionalizado de atención que, desde un abordaje integral en la provisión de apoyos, aborda los ámbitos físico, psíquico, social y

educativo de la persona con el fin de ofrecer una atención personalizada, continua y adaptada a sus necesidades, situando como eje central de la actuación a la persona, su dignidad, opiniones, preferencias y derechos, fomentando su autonomía en la toma de decisiones.

**MOTIVACIÓN:** Al mencionar el ámbito social, lo extenderíamos al educativo (distinto a la enseñanza) que persigue la adaptación y participación de las personas en sus contextos de relación (en pro de la sociabilidad, la inclusión y la participación comunitaria).

## 14. PROPUESTA

**LOCALIZACIÓN:** *Página 12. Artículo 2. Definiciones- Se propone añadir el término*

### TEXTO PROPUESTO

ñ) “Acompañamiento socioeducativo”. Función de carácter especializado desarrollada por educadores/as sociales de los servicios sociales en el proceso de intervención socioeducativa con el objetivo de desarrollar habilidades, recursos y herramientas para su desarrollo personal/familiar y su adaptación a los contextos de desarrollo (laboral, escolar, social, etc.), y por extensión a su participación en el entorno comunitario.

### MOTIVACIÓN:

Dentro de la definición de conceptos entendemos necesaria matizar este concepto, ya que es una función que se viene desarrollando en los Servicios Sociales con un carácter especializado y una metodología propia profesional, con la finalidad de la inclusión y participación comunitaria de todas las personas.

199

## 15. PROPUESTA

**LOCALIZACIÓN** *Página 13. Artículo 2. Definiciones- Se propone añadir el término*

### TEXTO PROPUESTO

o) “**Prevención:** Intervención o actuación que evita que aparezca, se acreciente o se agrave una necesidad, situación o problema. La acción preventiva se caracteriza por su precocidad y proactividad y pretende hacer innecesaria o menor otra intervención, posiblemente más intensa y costosa. En materia de prevención, cabe distinguir entre prevención primaria (anterior a la aparición del fenómeno que nos preocupa), secundaria (en estadios precoces del fenómeno o cuando se considera que hay riesgo de que aparezca) y terciaria (cuando el fenómeno se ha manifestado).

### MOTIVACIÓN:

Estimamos necesario añadir la Prevención como un concepto definido, dado el enfoque preventivo que propone el Anteproyecto de Ley.

## 16. PROPUESTA

**LOCALIZACIÓN:** Página 14 Artículo 4. Objetivos de la red integral de sistemas públicos de servicios sociales.

**TEXTO ORIGINAL:**

g) Las políticas de servicios sociales se orientarán en la prevención y superación de las causas que originan situaciones de necesidad social”

**TEXTO PROPUESTO PARA ANEXAR**

“g) Las políticas de servicios sociales se orientarán en la prevención y superación de las causas que originan situaciones de necesidad social.”

h) Fomentar la participación y el desarrollo comunitario.

**MOTIVACIÓN:**

Nos parece importante añadir el punto h) para fortalecer el enfoque comunitario que permanentemente está en la esencia del Anteproyecto.

## 17. PROPUESTA

**LOCALIZACIÓN:** Página 14 Artículo 4. Objetivos de la red integral de sistemas públicos de servicios sociales.

**TEXTO ORIGINAL:**

“Las actuaciones de la red integral de sistemas públicos de servicios sociales garantizarán una atención integral que atienda a las necesidades y preferencias de cada persona, al desarrollo de proyectos de vida elegidos y que facilite el ejercicio del conjunto de derechos sociales, conforme a los siguientes objetivos:”

**TEXTO PROPUESTO**

“Las actuaciones de la red integral de sistemas públicos de servicios sociales garantizarán una atención integral que atienda a las necesidades y preferencias de cada persona o familia, al desarrollo de proyectos de vida elegidos y que facilite el ejercicio del conjunto de derechos sociales, y potencie el desarrollo comunitario y la transformación social conforme a los siguientes objetivos:”

**MOTIVACIÓN**

Introducir el enfoque comunitario y la transformación social como objetivos del Sistema de Servicios Sociales.

## 18. PROPUESTA

**LOCALIZACIÓN:** *Página 18 Artículo 11. Derecho de las personas a la atención por parte de la red integrada de sistemas públicos de servicios sociales.*

**TEXTO ORIGINAL:**

“e) Atención integral a través de la atención interdisciplinar de un equipo básico formado por profesionales del ámbito social, especialmente del trabajo social, la educación social o la psicología”

**TEXTO PROPUESTO:**

“e) Atención integral a través de la atención interdisciplinar de un equipo básico formado por profesionales del ámbito social, al menos del trabajo social, la educación social y la psicología”.

**MOTIVACIÓN:**

En la exposición de motivos identifica cómo “Y”, en el caso que sólo aparezca el “O” condiciona fehacientemente que las tres figuras sean las que compongan los equipos de servicios sociales y, por tanto, desaparece la interdisciplinariedad.

## 19. PROPUESTA

**LOCALIZACIÓN:** *Página 22 Artículo 21. Profesional de referencia.*

**TEXTO ORIGINAL:**

“En el acceso a la red integrada de sistemas de públicos de servicios sociales, la persona profesional de referencia asignada será un trabajador o trabajadora social.”

**TEXTO PROPUESTO:**

“En el acceso a la red integrada de sistemas de públicos de servicios sociales, la persona profesional de referencia asignada será un/a trabajador/a social, un/a educador/a social o un/a psicóloga/o (Si la persona o familia procediera de otro sistema y requiera de atención inmediata, lo hará el/la profesional de referencia que la intervención requiera).

**MOTIVACIÓN:**

Se estima que el/la profesional de referencia puede ser cualquiera de aquellas/os que conforman el Equipo Interdisciplinar, dependiendo cual es el acceso al Sistema de Servicios Sociales, siendo este el más ajustado a las necesidades y el proceso de atención centrado en la persona.

## 20. PROPUESTA

**LOCALIZACIÓN:** *Página 22 Artículo 21. Profesional de referencia.*

**TEXTO ORIGINAL:**

“El equipo interdisciplinar de servicios sociales podrá determinar, en función de su diagnóstico social, y en aras de su interés superior, la asignación de otra persona profesional de referencia, sea o no trabajador o trabajadora social, a lo largo del proceso de intervención”

**TEXTO PROPUESTO:**

“El equipo interdisciplinar de servicios sociales podrá determinar, en función de su diagnóstico social, socioeducativo y psicológico y en aras de su interés superior, la asignación de otra persona profesional de referencia, a lo largo del proceso de intervención”

**MOTIVACIÓN:**

No consideramos necesaria la especificación del/la profesional de referencia, entendiendo que puede ser cualquiera de las tres figuras profesionales que configuran el equipo interdisciplinar.

## 21. PROPUESTA

**LOCALIZACIÓN:** *Página 22 y 23. Artículo 21. Profesional de referencia*

**TEXTO ORIGINAL:**

“3. Las funciones del profesional de referencia serán las siguientes:

- a) Realizar la valoración y el diagnóstico social identificando las características, necesidades y preferencias de la persona, familia o comunidad objeto de la intervención.
- b) Informar y orientar a la persona y, en su caso, unidad de convivencia o entorno comunitario, sobre los recursos disponibles en función de la situación y las necesidades de la misma.
- c) Acompañar a las personas en su ejercicio de autodeterminación para emitir la prescripción facultativa de los apoyos sociales elegidos para la atención de sus necesidades, en coordinación con otros profesionales de los servicios sociales o de otros sistemas y servicios públicos que intervengan en el caso.
- d) Coordinar el proceso de intervención, su seguimiento y evaluación.
- e) Actualización constante y, cuando proceda, inicio de la historia social única.
- f) Coordinar la respuesta del equipo interdisciplinar o de un servicio especializado cuando se requiera, así como, en su caso, orientar o derivar hacia otros sistemas o servicios públicos.

4. En el acceso a la red integrada de sistemas públicos de servicios sociales, la persona profesional de referencia asignada será un trabajador o trabajadora social.

5. El equipo interdisciplinar de servicios sociales podrá determinar, en función de su diagnóstico social, y en aras de su interés superior, la asignación de otra persona profesional de referencia, sea o no trabajador o trabajadora social, a lo largo del proceso de intervención.”

**TEXTO PROPUESTO:**

“3.1 Las funciones del/de la profesional de referencia serán las siguientes:

- a) Realizar la una valoración y el diagnóstico social, socioeducativo y psicológico inicial identificando las, características, necesidades y preferencias de la persona, familia o comunidad objeto de la intervención.
- b) Informar y orientar inicialmente a la persona y, en su caso, unidad de convivencia o entorno comunitario, sobre los recursos disponibles en función de la situación y las necesidades de la misma.
- c) Trasladar al equipo interdisciplinar para que el mismo determine la necesidad de un segundo profesional de referencia para la persona o familia.

d) Coordinar la respuesta del equipo interdisciplinar o de un servicio especializado cuando se requiera, así como en su caso, orientar o derivar a otros sistemas o servicios públicos; si el equipo interdisciplinar así lo valora

3.2 Las funciones del equipo interdisciplinar de intervención serán las siguientes:

- a) Acompañar a las personas en su ejercicio de autodeterminación para solicitar los apoyos sociales elegidos para la atención de sus necesidades, en coordinación con el equipo interdisciplinar de los servicios sociales o de otros sistemas y servicios públicos que intervengan en el caso.
- b) Coordinar el proceso de intervención, su seguimiento y evaluación.
- c) Actualización constante mientras dure la intervención y, cuando proceda, inicio de la historia social única.

4. El equipo interdisciplinar de servicios sociales es el competente en determinar en su caso y en función del diagnóstico social, socioeducativo y psicológico del/de la profesional de referencia de Intervención de las disciplinas que se considere más adecuada por las características del caso.”

#### **MOTIVACIÓN:**

El/la profesional de referencia puede ser cualquiera de los perfiles profesionales que integran el equipo interdisciplinar (trabajador/a social, educador/a social o psicóloga/a) en función de las necesidades de la persona o familia a atender. Proponemos así mismo un desglose de las funciones, diferenciando competencias entre profesional de referencia y equipo interdisciplinar.

## **22. PROPUESTA**

**LOCALIZACIÓN:** *Página 24. Artículo 23. Principios generales de calidad.*

#### **TEXTO ORIGINAL:**

“Se atenderá, de manera específica, a la calidad en el ejercicio profesional. Para ello se promoverá la formación de las personas trabajadoras que presten servicios en la red integrada de sistemas públicos de servicios sociales y unas condiciones laborales adecuadas, tanto para las personas contratadas por entidades públicas como privadas.”

#### **TEXTO PROPUESTO:**

“Se atenderá, de manera específica, a la calidad en el ejercicio profesional. Para ello se promoverá la formación de las personas trabajadoras profesionales que presten servicios en la red integrada de sistemas públicos de servicios sociales y unas condiciones laborales adecuadas, tanto para las personas contratadas por entidades públicas como privadas”

#### **MOTIVACIÓN:**

Sustituir la palabra trabajador/a por profesional para no dar a confusión con las personas que componen el equipo interdisciplinar.

## 23. PROPUESTA

**LOCALIZACIÓN:** *Página 23 Título III, Artículo 22. -Derechos y deberes de las personas profesionales de los servicios sociales*

**TEXTO ORIGINAL:**

“Las personas profesionales de los servicios sociales de responsabilidad pública tendrán con carácter específico los siguientes...”

**TEXTO PROPUESTO:** Añadir dos nuevos puntos:

- i) El derecho y el deber a la colegiación de los profesionales que presten sus servicios en la red integrada de sistemas públicos de servicios sociales, como garante de control deontológico por parte de las organizaciones profesionales, formación continua, actualización, reciclaje, protección de los derechos de la ciudadanía y atención de calidad.
- j) El derecho a ser considerados/as figuras de autoridad para una mayor protección en el desempeño de su trabajo.

**MOTIVACIÓN:**

El que sea obligatorio la colegiación supondría que la actividad profesional se adecue a la deontología profesional y a la vigilancia de los derechos y deberes de los/as profesionales, el respaldo en el desarrollo de la profesión, formación continuada, actualización, reciclaje profesional, así como una garantía a la ciudadanía en la protección de sus derechos y a recibir una atención de calidad.

El Tribunal Constitucional, en Sentencia 194/1998, dice que “la obligatoriedad de incorporarse a un colegio profesional para el ejercicio de la profesión se justifica no en atención a los intereses de los profesionales sino como garantía de los intereses de los destinatarios de sus servicios”. (Fuente CGCEES).

204

## 24. PROPUESTA

**LOCALIZACIÓN:** *Página 25, artículo 24. Componentes mínimos del derecho a la calidad en la red integrada de sistemas públicos de servicios sociales*

**TEXTO ORIGINAL:**

Para cada servicio y prestación del Catálogo común de prestaciones y servicios esenciales debe acordarse, como mínimo:

- a) La ratio de profesionales.
- b) Los niveles mínimos e intensidades en la prestación de servicios y prestaciones básicas en función de las necesidades de las personas usuarias.
- c) La especialización de los/as profesionales que intervienen en la prestación o servicio.
- d) Los sistemas de gestión de reclamaciones, quejas y sugerencias de las personas usuarias.
- e) Los indicadores mínimos de satisfacción de las personas usuarias e impacto para la evaluación, la mejora continua y el análisis de los servicios y prestaciones esenciales de la red integrada de sistemas públicos de servicios sociales.

**TEXTO PROPUESTO:**

añadir un punto h) Las/os profesionales que desarrollan cada prestación o servicio.

**MOTIVACIÓN:** Asignar a las prestaciones y servicios, la/el profesional o profesionales responsables de articular la prestación.

## 25. PROPUESTA

**LOCALIZACIÓN:** *Página 34. Artículo 42. Responsabilidad y gestión pública*

**TEXTO ORIGINAL:**

2. En todo caso, se establece el carácter preferente de la gestión directa de los siguientes servicios públicos por parte de las Administraciones Públicas:

- a) Información, evaluación, valoración, orientación o diagnóstico de una persona, sus necesidades y preferencias en el acceso a servicios sociales.
- b) La prescripción de los servicios o apoyos para los que la persona beneficiaria cumplen los criterios de acceso, sin el menoscabo de que la persona trabajadora pública pueda apoyarse en informes u opiniones de profesionales especializados/as empleados/as por una entidad privada.
- c) La gestión de las prestaciones económicas previstas en el Catálogo común de apoyos sociales profesionales, básicos y complementarios de referencia.
- d) La planificación estratégica, la inspección y todas aquellas funciones que supongan ejercicio de autoridad.

205

**TEXTO PROPUESTO:**

2. En todo caso, se establece el carácter preferente de la gestión directa de los siguientes servicios públicos por parte de las Administraciones Públicas:

- a) Información, evaluación, valoración, orientación o diagnóstico de una persona, sus necesidades y preferencias en el acceso a servicios sociales.
- b) La prescripción de los servicios o apoyos para los que la persona beneficiaria cumplen los criterios de acceso, sin el menoscabo de que la persona trabajadora pública pueda apoyarse en informes u opiniones de profesionales especializados empleados por una entidad privada.
- c) La gestión de las prestaciones económicas previstas en el Catálogo común de apoyos sociales profesionales, básicos y complementarios de referencia.
- d) La planificación estratégica, la inspección y todas aquellas funciones que supongan ejercicio de autoridad.
- e) Elaboración e implementación de un plan/proyecto de intervención socioeducativo y psicológico personalizado adaptado a sus circunstancias personales, sociales y familiares.

**MOTIVACIÓN:**

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 11. Derecho de las personas a la atención por parte de la red integrada de sistemas públicos de servicios sociales. a) Una intervención personalizada adaptada a las circunstancias individuales o familiares.



Sólo se podrá contemplar el ejercicio de este derecho si se incluye como acción preferente de gestión directa por parte de las administraciones públicas.

**Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales**  
**02 de febrero de 2023**

**Anexo II.** Adhesión del CESCLM a la Campaña de concienciación del Proyecto del Máster de Igualdad de la UCLM por la toma de conciencia de la importancia del feminismo.

Toledo, 7 de marzo 2023

El Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha (CESCLM), por medio de la presente manifiesta su adhesión a la campaña de concienciación del Proyecto del Máster de Igualdad de la UCLM para la toma de conciencia de la importancia del feminismo, partiendo de algo tan sencillo como su es su definición en el diccionario.

Porque el feminismo no es otra cosa que la igualdad entre hombres y mujeres, término que últimamente se está desvirtuando y, desafortunadamente, asociando a otros que nada tienen que ver con su verdadero significado.

207

Lo que comunicamos a los efectos oportunos, entregando dicha adhesión a Inés Escudero Rodríguez, alumna Máster Igualdad UCLM.



EL PRESIDENTE



**Anexo III.** Manifiesto del CESCLM con motivo del Día Internacional de la Mujer.



# 8M

## La Educación Social con el Feminismo por la Igualdad

El Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha se suma a la celebración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, reivindicando los derechos fundamentales de las mujeres, la no violencia y la no discriminación en todos los ámbitos por ser mujer.

Desde la Educación Social hacemos hincapié en hacer visibles todos los logros a lo largo de la historia de todas las mujeres que lucharon por y para conseguir el reconocimiento de sus derechos y la igualdad de oportunidades.

Son mujeres con capacidades diversas, son mujeres que se están haciendo, mujeres que han desarrollado un proyecto migratorio, mujeres que sufren la exclusión social, mujeres discriminadas, mujeres solas, mujeres que han huido, mujeres pobres, mujeres que están privadas de libertad, mujeres víctimas de trata, mujeres que sobrevivieron a la violencia de género, mujeres que se están desintoxicando, mujeres con enfermedades mentales, mujeres que viven en nuestros barrios. Nuestras mujeres, las mujeres con las que trabajamos, se apoyan en nuestra labor socioeducativa para salir adelante. Son las mujeres de las que queremos hablar este 8 de marzo.

La pandemia nos ha mostrado vulnerables. Pero también nos ha mostrado que, si trabajamos en equipo, si hacemos las cosas de forma conjunta, si no perdemos de vista la perspectiva comunitaria, podemos lograr lo que queramos. A principios de abril, en la ciudad de Cuenca, desarrollaremos la II Jornada del VIII Congreso de Educación Social con la Mesa "Reconocimiento y respeto a las personas", donde queremos poner el foco en las personas protagonistas de nuestra profesión, sin perder de vista a quien la realiza.



Desde el 2004, año de creación del CESCLM, este Colegio ha dado apoyo a las personas que han trabajado para lo más vulnerable de la sociedad castellano-manchega, desarrollando acciones y proyectos donde la perspectiva de género ha estado siempre presente, como en el proyecto "Habitando casas, construyendo hogares", proyecto de intervención socioeducativa en vivienda pública de Castilla-La Mancha; o en el Programa de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género.

Nuestras personas colegiadas son fundamentalmente mujeres, nuestra Junta de Gobierno es mayoritariamente femenina, y las protagonistas de nuestras acciones son significativamente mujeres.

Todas nuestras acciones, toda nuestra labor profesional y colegial, pretende mejorar las condiciones de vida de las mujeres a las que atendemos, facilitamos espacios seguros, promovemos redes de apoyo mutuo, promovemos la autonomía, detectamos la desigualdad, lanzamos la sororidad, desde lo individual a lo colectivo, **con el feminismo por la igualdad**.

LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CESCLM  
*8 de marzo de 2022*

**Anexo IV.** Borrador del acta de la Asamblea General Ordinaria del CESCLM.

**Acta ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CESCLM  
2023**

**Fecha:** sábado, 18 de marzo de 2023.

**Lugar:** Sede del Colegio Oficial de la Educación Social en Castilla-La Mancha.

**Hora:** 10 horas en primera convocatoria. 10:30 horas en segunda convocatoria.

**Comienzo:** 10:30 horas, en segunda convocatoria.

**Asistentes:**

- D. Juan Bautista González Palomino (Col. 2).
- D. Francisco José Peces Bernardo (Col. 4).
- Dña. Sonsoles Illán Suela (Col. 12).
- Dña. Irene Jiménez López (Col. 665).
- D. Alejandro Moreno Yagüe (Col. 810).
- Dña. Virginia Espinosa Gallego (Col. 1.077)

210

Dña. Juani Serrano Corroto. Secretaria técnica del CESCLM.

**Votos delegados:**

Ninguno

**Orden del día:**

**1. CONSTITUCIÓN DE MESA DE ASAMBLEA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Da comienzo la Asamblea General Ordinaria, dando la bienvenida y agradecimiento, sobre todo, a aquellas personas asistentes que han acudido desde más lejos.

Se propone, en cuanto a la composición de la Mesa de la Asamblea:

- La Secretaría, Dña. Sonsoles Illán Suela.
- Personas que van a ir exponiendo los diferentes puntos del Orden del Día: D. Francisco José Peces Bernardo, D. Juan Bautista González Palomino y D. Alejandro Moreno Yagüe.

**Se aprueba, por unanimidad, la composición de la Mesa de la Asamblea.**

Respecto al desarrollo de los temas a tratar teniendo en cuenta la propuesta de Orden del Día,

**Se aprueba, por unanimidad, el Orden del Día.**

211

**2. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.**

Se da lectura al Borrador de Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada en 2022.

**Se aprueba, por unanimidad, el Acta de la Asamblea General Ordinaria.**

Se da lectura al Borrador de Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en 2022.

**Se aprueba, por unanimidad, el Acta de la Asamblea General Extraordinaria.**

### 3. MEMORIA DE 2022.

La Memoria recoge la actividad desarrollada por el CESCLM durante el año 2022, actividad marcada en sus inicios por el proceso electoral que habría de llevarnos a la renovación de la Junta de Gobierno.

Como entendemos que la **transparencia** ha de estar siempre presente en el trabajo desarrollado por el Colegio, en su elaboración hemos intentado recoger, lo más fielmente posible, todas y cada una de las actuaciones llevadas a cabo y/o en las que hemos participado durante el presente ejercicio.

- Estructura Colegial. La Comisión Permanente, que es de mínimos, formada por la Presidencia, las dos Vicepresidencias, Secretaría y Tesorería. La Junta de Gobierno, en su totalidad de los miembros que la componen.
- Los Órganos de Participación en el CESCLM son las Secciones Profesionales, las Vocalías, los Grupos de Trabajo y las Comisiones.
- Entre los Recursos Humanos, el básico es la Secretaría Técnica; aunque también se encuentra el personal vinculado a proyectos temporales como “Habitando casas, construyendo hogares”, en el que hay contratadas una educadora social y una auxiliar administrativa.  
Respecto a los Servicios Profesionales Independientes, se encuentran: el mantenimiento informático, asesoría jurídica, asesoría contable, limpieza, protección de datos y prevención de riesgos laborales.
- Datos de colegiación. Se ha incrementado, finalizando el año con un total de 423 personas colegiadas. También se ha producido el alta de dos personas “Amigas del CESCLM”. A ello ha contribuido, sin duda, la buena atención colegial y la campaña de colegiación.
- Elecciones para la renovación de cargos en el CESCLM. 19 de febrero de 2022: nombramiento y toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno del CESCLM. La

candidatura tiene representatividad de todas las provincias de la región, mayor representatividad de mujeres que de hombres, y el abanico de ámbitos de trabajo es amplio.

- Asamblea General Extraordinaria del CESCLM, para la aprobación del cambio de nombre del Colegio. Se celebra el 19 de febrero de 2022. Se aprueba, por unanimidad, el cambio del actual nombre por el de “Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha”. Al cierre de la Memoria no tenemos contestación oficial, pero nos han comentado que no va a haber problema y se pasará por Consejo de Gobierno.
- Participación del CESCLM en el marco del CGEES. A nivel estatal, hemos participado activamente en las Asambleas del Consejo General de Colegios y en sus órganos de participación: vocalfías, comisiones y grupos de trabajo. También participamos en las reuniones periódicas de Presidencias y hemos pasado a formar parte de la **Junta de Gobierno del CGCEES**, en la figura de nuestra vicepresidenta.

213

Hemos tenido un protagonismo activo en el **VIII Congreso Estatal de Educación Social: “Educación Social, dignidad y derechos”**. Además de participar en el **Comité Científico**, el CESCLM ha sido el Colegio encargado de la organización de la segunda jornada del Congreso, con la mesa **“Reconocimiento y respeto a las personas”** en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca.

Un representante del CESCLM ha participado en el equipo de valoración de Proyectos y Programas de actuación en el ámbito de la Juventud de la **FEMP**, convocado a través del convenio firmado entre el CGCEES y el Instituto de la Juventud de España.

- Día Internacional de la Educación Social. La entrega a los mejores Trabajos de Fin de Grado y los premios profesionales de Educación Social; ya consolidados, han incorporado en el año 2022 al alumnado de la UNED. En relación a los premios profesionales, este año 2022 han vuelto a contar con la participación de proyectos de

buenas prácticas en Educación Social. Entre las actividades del Día Internacional de la Educación Social en 2022 ha destacado la conferencia de Marina Marroquí.

- **Publicaciones:** Cuadernos de Educación Social número 6 con los mejores Trabajos de Fin de Grado y Premios Profesionales de 2022. También se valora la posibilidad de la publicación de un número extraordinario con los Estudios de Luis Medina y Juan Lirio.
- El presidente destaca el apartado de **Relaciones Externas**, en el que, tratando de dar cumplimiento al principal objetivo del CESCLM, como es el de visibilizar la profesión, se ha efectuado a través de las reuniones institucionales mantenidas con responsables y entidades a todos los niveles.

Destacan las relaciones con la **Universidad**, que constituye uno de los ejes principales del trabajo de la Junta de Gobierno.

Seguimos teniendo presencia activa en todos los **movimientos y plataformas**, como el Consejo Asesor de Servicios Sociales, Plataforma “Hospitalito ya”, Familias por la Inclusión Educativa en Castilla-La Mancha, Consejo Social de Albacete, entre otros.

Las relaciones institucionales se han intensificado, sobre todo con la Consejería de Bienestar Social. Por segundo año consecutivo, hemos participado en el comité científico de las **Jornadas de Servicios Sociales e Inclusión**.

- **Trabajo con la administración.**

El Proyecto de Vivienda “**Habitando casas, construyendo hogares**”, es un proyecto socioeducativo de intervención en viviendas de promoción pública de Castilla-La Mancha. El proyecto, desarrollado en colaboración con la Asociación Socioeducativa “Athena” y en coordinación con los Servicios Sociales municipales, ya es un referente en el barrio de Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia, en Toledo. El grado de

consecución de los objetivos propuestos ha sido elevado y el número de personas usuarias se ha visto incrementado respecto a años anteriores.

Nuestro trabajo con la Administración también nos ha llevado a hacer aportaciones a proyectos legislativos, como el **Anteproyecto de Ley de Atención a la Infancia de Castilla-La Mancha** como al **Proyecto de Ley de Servicios Sociales**.

Las relaciones con **los Ayuntamientos** han sido más intensas y se han centrado, principalmente en la participación en tribunales de oposición y en la presentación de recursos, principalmente, referente a procesos de estabilización.

- **Comunicación**. Como viene siendo habitual desde hace algunos años, seguimos apostando por la comunicación, aspecto fundamental para dar a conocer todo el trabajo que desempeña el CESCLM.

Utilizamos las Redes Sociales **Facebook** y **Twitter** y se cuelgan las noticias en la **Web** con la mayor celeridad posible. En la página de Facebook Cesclm Castilla-La Mancha contamos con 1784 seguidores y en el perfil de Facebook Cesclm Comunicación tenemos 2.793 amigos. En Twitter tenemos 791 seguidores y, además, contamos con el **canal de YouTube** CESCLM Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales. En 2022 se han publicado un total de 74 noticias.

Este año, cabe destacar el diseño de una ventanilla única, la confección de una nueva página WEB (ambas estarán operativas próximamente) y la creación del Boletín “La Plumilla”. Se agradece enormemente el imprescindible trabajo desarrollado por D. Alejandro Moreno Yagüe y Dña. Juani Serrano Corroto.

- Hemos trasladado nuestras propuestas a todos los **partidos políticos** que concurren a las elecciones municipales y autonómicas de la región.
- **Secretaría Técnica**, se destaca el trabajo y labor fundamental que lleva a cabo nuestra Secretaría Técnica, la voz y el alma del Colegio. Tenemos la inmensa suerte

de contar con una persona que vive por y para el Colegio y es la encargada de la atención directa a las personas colegiadas. Se agradece enormemente el gran trabajo y de calidad desarrollado por Dña. Juani Serrano Corroto.

- **Defensa de la profesión.** Hemos trabajado muy activamente en la defensa de la profesión y en la defensa de las personas colegiadas, lo que nos ha llevado a recurrir todas las plazas que se ofertan, ya sea de ayuntamientos o entidades del tercer sector, que no cumplen con los requisitos de igualdad y/o legalidad. En 2022 hemos manifestado públicamente nuestro apoyo al comunicado de CABE Arco Iris defendiendo la nueva ubicación del centro; así como nuestra más enérgica condena a las agresiones físicas a una profesora y al Educador Social del IES “La Sisle”, de Sonseca (Toledo).
  
- **Formación.** En el año 2022 se han desarrollado las siguientes acciones formativas:
  - ✓ **Curso “Experto en Peritaje Judicial desde la Educación Social. El proceso y el informe pericial”.** 6ª edición. 100 horas lectivas. 27 personas participaron en esta edición.
  
  - ✓ **Ciclo de Conferencias. “Objetivos de Desarrollo Sostenible y Educación Social, una relación obligada”.** Modalidad presencial y a través del Canal de Televisión de la UNED. Más de 120 personas presenciaron la ponencia.
  
- D. Francisco J. Peces Bernardo informa brevemente sobre el trabajo realizado en cada una de las **Vocalías, Secciones y Grupos de Trabajo del CESCLM.** Además, expone que los grupos de trabajo surgen en función de las necesidades y demandas de colegiados y colegidas e invita a crear todos los que se consideren oportunos y necesarios. También se anima a todas las personas colegiadas a participar en cualquiera de los órganos de participación establecidos.

Además del modelo tradicional de Memoria del CESCLM, D. Alejandro Moreno Yagüe presenta un nuevo modelo de Memoria, más interactivo.

**Se aprueba, por unanimidad, la Memoria 2022.**

#### **4. PLAN DE TRABAJO.**

Contamos con un Plan de Trabajo plurianual 2022-2024.

En la presente Asamblea se presenta el documento acerca del nivel de cumplimiento del Plan de Trabajo durante el año 2022 en cada uno de los siguientes ejes estratégicos:

- **Eje Relaciones institucionales:** en él se han marcado las líneas de la acción institucional en aras de defender nuestros postulados en aquellos foros donde se ha considerado necesario. En este eje se han trabajado diferentes líneas de actuación:
  - ✓ **Administraciones:** A todos los niveles: autonómico, provinciales y Locales.
    - Hemos participado en todos los foros en donde se nos ha requerido.
    - Estudio y, en su caso, aportaciones a nuevos proyectos legislativos.
    - Revisión exhaustiva de las ofertas de empleo convocadas y presentación de recursos, en su caso.
    - Estudio exhaustivo de la RPT de la JCCM para realizar propuestas concretas a la Administración.
    - Participación en Tribunales de oposiciones.
    - Establecer contactos con la FEMP de Castilla-La Mancha.
  - ✓ **CGCEES:** Nuestro trabajo a nivel estatal ha ido encaminado al logro de los siguientes objetivos:
    - Hemos participado de forma activa en la Junta de Gobierno del CGCEES. Dña. Virginia Espinosa Gallego, vicepresidenta del CESCLM, forma parte de la Junta de Gobierno del CGCEES.
    - Hemos participado activamente en todas las Asambleas del Consejo, así como en todos los órganos de participación del CGCEES.
    - Hemos participado y representado a nuestro Colegio en el Congreso Estatal de Educación Social.

- ✓ Se han fortalecido los lazos con la Universidad.
  - Se establecen lazos con la UNED.
  - Se han desarrollado actividades académicas y no académicas en las Facultades de Educación Social.
  - Se ha mantenido contacto periódico con los órganos de representación de la Universidad.
  - Se han renovado los Convenios con las Facultades de Educación Social en la región y se ha firmado un nuevo Convenio con la UNED.
  
- ✓ Hemos enviado propuestas a todos los partidos políticos para su inclusión en los programas electorales.
  
- ✓ Seguimos en contacto con otros Colegios Profesionales del campo de lo social.
  
- ✓ Hemos seguido participando en todos aquellos movimientos sociales, plataformas, redes ciudadanas que se erijan en defensa de los derechos de la ciudadanía y también hemos seguido colaborando con las entidades del Tercer Sector.
  
- **Eje de Competencia Profesional y formación**: la competencia profesional se canaliza a través de la formación, la investigación y la divulgación del conocimiento a través de publicaciones y premios.
  - ✓ **Formación**: Hemos seguido generando formación conforme a las necesidades de los colegiados y colegiadas. También hemos mantenido contacto con entidades de formación.
  
  - ✓ **Investigación**: Hemos fomentado la investigación a través de los Premios de Educación Social.

- ✓ **Publicaciones:** Como parte del premio, se ha publicado, anualmente, un libro con los trabajos de las personas ganadoras y los finalistas de los Premios a los mejores TFG de las Facultades de Educación Social de Castilla-La Mancha. También se han publicado otras investigaciones, en el formato que se ha estimado más conveniente y atendiendo siempre a los presupuestos del Colegio.
- **Eje de Ámbitos de intervención:** Se han realizado las gestiones oportunas ante organismos públicos y privados en relación a quejas y demandas de personas colegiadas en materia sociolaboral, así como otras que de oficio puedan considerarse a partir de demandas particulares y colectivas más generales.
- **Eje de Estructura colegial.** Para un buen desarrollo de la profesión, debemos transmitir a todas las personas colegiadas que ***Colegio somos todas y todos.***
  - ✓ Refuerzo de la estructura colegial.
  - ✓ Se ha potenciado la atención colegial.
  - ✓ Campaña para impulsar la colegiación.
  - ✓ Se ha potenciado la participación de las mujeres en la actividad colegial.
  - ✓ Se ha tramitado el cambio del nombre del Colegio.
  - ✓ Se está digitalizando el archivo en papel.
  - ✓ Se está elaborando un protocolo anti acoso en el CESCLM.
- **Eje de Comunicación y redes sociales:** en él se ha recogido el diseño de un ambicioso plan de comunicación que permita una mayor visibilización de la profesión. Se ha planteado la Comunicación en tres planos: Comunicación corporativa, comunicación interna y comunicación externa. Importancia de la comunicación para poder dar a conocer todo el trabajo tan potente que se realiza durante todo el año en el CESCLM. Gracias al trabajo desarrollado por Dña. Juani Serrano Corroto todo esto se ha podido ir desarrollando a la mayor celeridad.
  - ✓ Se ha informado y difundido las actividades del CESCLM a sus colegiados/as.
  - ✓ Se han explorado nuevos canales de comunicación con la publicación del Boletín “La Plumilla”.

- ✓ Se ha incrementado la presencia del CESCLM en los medios de comunicación, dando difusión a las distintas actividades colegiales y a aquellas realizadas junto a otros colectivos.
  - ✓ El CESCLM ha tenido presencia en todos aquellos actos, jornadas, eventos, etc. a los que hemos sido invitados.
  - ✓ Se ha adecuado el logotipo al cambio de nombre del Colegio.
  - ✓ Se está trabajando en el desarrollo y adaptación de la ventanilla única, en colaboración con el Consejo y el resto de colegios.
  - ✓ Se está trabajando en el diseño de una nueva página WEB.
- **Eje de Buenas praxis.** Nuestra profesión se define como un derecho de la ciudadanía, en este sentido, los Colegios de Educación Social deben estar al servicio de esta ciudadanía, velando por una buena praxis y un ejercicio competente de todos los y las profesionales de la Educación Social.

El nivel de cumplimiento del Plan de Trabajo ha sido mayor de lo que se tenía previsto en este primer año de mandato.

220

**Se aprueba, por unanimidad, el Plan de Trabajo plurianual 2022-2024, así como las acciones desarrolladas por el CESCLM durante el año 2022.**

## **5. MEMORIA ECONÓMICA DE 2022 Y PRESUPUESTO PARA 2023.**

Se constata la estabilidad económica del Colegio, que viene dándose desde 2016 valorando, negociando y controlando los diferentes gastos.

En 2022, si observamos los datos contables por trimestres, en el **primer trimestre** contamos con unos ingresos de 28.268€ y unos gastos de 14.193,71€.

En el **segundo trimestre** se contemplan unos ingresos de 15.697,92€ y unos gastos que ascienden a 18.526,51€.

En el **tercer trimestre**, como contamos de nuevo con los ingresos de las cuotas, tenemos unos ingresos de 22.020,76€. En cuanto a los gastos, en este trimestre ascienden a 13.873,65€.

En el **cuarto y último trimestre**, se contemplan unos ingresos de 15.142,11€. Los gastos del último trimestre ascienden a 16.190,65€.

Respecto al **Presupuesto para 2023**, se propone prorrogar el presupuesto del año anterior, condicionado a la continuidad de los proyectos a desarrollar.

Dña. Virginia Espinosa Gallego pregunta si actualmente existe algún tipo de descuento a las personas colegiadas con discapacidad. Se responde que, actualmente no se contempla como tal, aunque podríamos revisar los criterios que tenemos en vigor.

**Se aprueba por unanimidad la Memoria Económica de 2022 y el Presupuesto para 2023.**

## 6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No existen ruegos ni preguntas en esta Asamblea.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria, siendo las 11:55 horas.

Vº Bº PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Francisco J. Peces Bernardo

Fdo.: Sonsoles Illán Suela

**Anexo V.** Estudio: Diagnostico de necesidades formativas CESCLM 2023.





COLEGIO OFICIAL  
EDUCACIÓN SOCIAL  
CASTILLA LA MANCHA



**CES** *clm*

Este diagnóstico forma parte de una Acción de Investigación sobre las Necesidades Formativas de las personas que forman parte del Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha, con el objetivo de poder desarrollar programas y acciones formativas acordes a vuestras necesidades planteadas.

Hemos garantizado el absoluto anonimato en las respuestas de las personas en el más estricto cumplimiento de las Leyes sobre secreto estadístico y protección de datos personales.

Título: **Diagnóstico de Necesidades Formativas CESCLM 2023**

Coordinación: Junta de Gobierno —CESCLM 2023

Dirección técnica: Alejandro Moreno Yagüe

Fecha: abril de 2023

**CESCLM**

**Avda. Portugal s/n - CC Buenavista local 6-7-8**

**45005 - TOLEDO**

**925 285 671**

**638 742 708**

**[www.cesclm.es](http://www.cesclm.es)**

**[cesclm@cesclm.es](mailto:cesclm@cesclm.es)**

223

**DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES FORMATIVAS - CESCLM 2023**

**2**



## ENCUESTA Y MUESTRA

Para este estudio se ha realizado una encuesta dirigida a las personas colegiadas en el CESCLM. El cuestionario, fue aplicado mediante entrevista web asistida por ordenador, sistema CAWI, utilizando para ello una aplicación específica, Google Cuestionarios, que permitió el acceso a la encuesta online. De este modo, los datos recogidos quedaban grabados en tiempo real, evitándose así la duplicación de tiempos y el riesgo de errores de grabación, inconsistencias, etc.

Puesto que el cuestionario se aplicó informáticamente, no ha sido necesaria la grabación posterior de los datos, como ya se ha señalado anteriormente, obteniéndose el fichero directamente del trabajo de campo. Dicho fichero ha sido sometido a un plan de explotación. Para la obtención de la información recogida ha sido fundamental la colaboración y difusión de la Secretaría Técnica del CESCLM a través de envío de correo electrónico a las personas colegiadas.

Sobre la Muestra, comentar que la encuesta ha sido completada por 53 personas. Nos encontramos con una infrarrepresentación de las personas colegiadas. En relación con las personas colegiadas, podríamos hablar que han participado el 12,5% de la muestra total del Colegio. Una representación significativamente escasa, pero que con ella, vamos a tratar los datos que se han obtenido.

El trabajo de campo, realizado durante los primeros meses de 2023, permitió recoger la información que se va analizar a continuación.

Reseñar que la información obtenida de las necesidades formativas es representativa, la muestra obtenida es, en general, pequeña, y hace que la información ofrecida tenga un carácter orientativo.

Desde la Junta de Gobierno se seguirá trabajando para que participen más personas en próximos diagnósticos, y que las acciones formativas que se puedan proponer sean de interés para las personas que formamos parte del CESCLM.



### ANÁLISIS DE LOS DATOS

El perfil de las personas encuestadas es de **mujeres diplomadas en Educación Social y que trabajan actualmente**, lo que se ajusta al perfil general de las personas colegiadas en el CESCLM.

El predominio femenino es muy amplio, de las 53 personas que respondieron el cuestionario, el 81,1% de las respuestas correspondieron a mujeres, y el 18,9% a hombres.



Respecto al nivel educativo, mayoritariamente las personas colegiadas están Diplomadas en Educación Social, con el 56,%, el 34% han obtenido el reciente Grado en Educación Social, y el 9,4% tienen otro tipo de estudios, y han obtenido la habilitación de su experiencia profesional.

Si se analizan los estudios que han hecho de forma posterior, 11 personas completaron un Master, y 1 persona un post-grado.

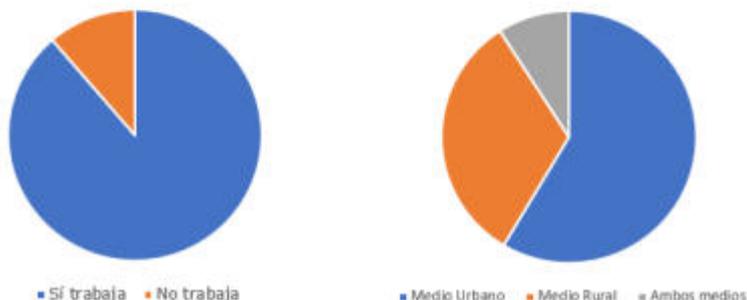
Si analizamos los estudios de las personas que no poseen Educación Social, las personas que han respondido afirman tener estudios de Pedagogía, Trabajo Social, Psicopedagogía, Educación Infantil, Integración Social, TASOC.

Otros estudios que las personas colegiadas cursan al finalizar Educación Social son: docencia, terapia familiar sistémica, orientación profesional, peritaje judicial.

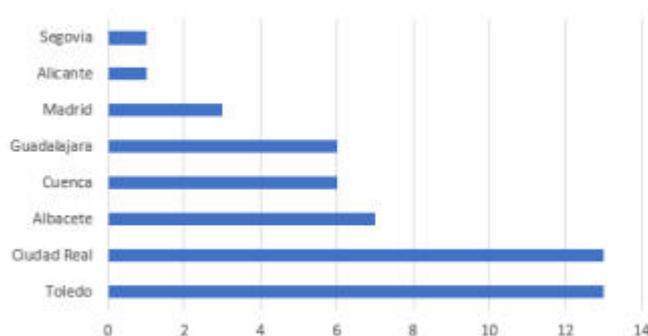


De las personas encuestadas, el 88,7% afirma estar trabajando, mientras que el 11,3% de las personas señalan no estar haciéndolo.

Analizando el lugar donde se trabaja, el 59,2% trabaja en el medio urbano, el 32,7% en el medio rural y el 8,2% en ambos (medio rural y medio urbano).



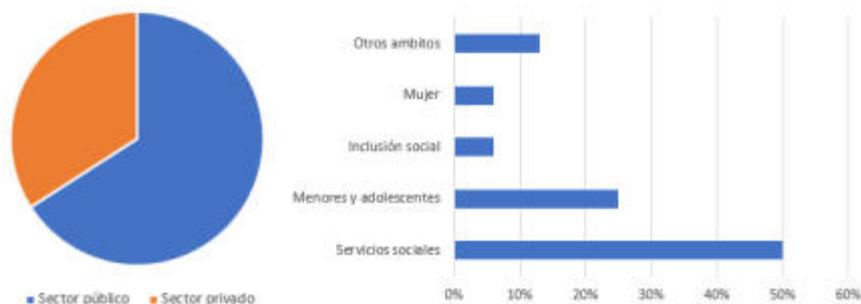
Las provincias de Toledo y Ciudad Real son las provincias donde más trabajan las personas que respondieron el cuestionario, con 13 cada una de ellas, 7 de Albacete y 6 de Cuenca y 6 de Guadalajara. Fuera de Castilla- La Mancha, 3 de ellas lo hacen en Madrid, 1 en Alicante y 1 en Segovia.





Atendiendo al sector en el que trabajan las personas que respondieron el cuestionario, el 63,3% lo hace en el sector público, y el 32,7% lo hace en el sector privado.

Como se observa analizando los datos, el 50% de las personas que respondieron trabajan en los Servicios Sociales. En menor medida, el 25% lo hace con menores y adolescentes en riesgo. En acciones de inclusión social y en el ámbito de mujer, trabajan el 6% de las personas. El resto lo hace en otros ámbitos más minoritarios.

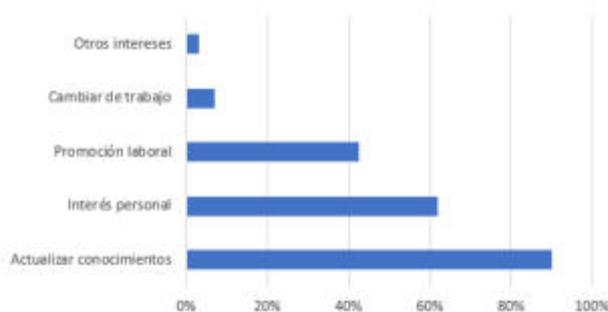




### INTERÉS POR LA FORMACIÓN

Con rotundidad, la totalidad de las personas que respondieron la encuesta consideraban importante la formación que les puede ofrecer el CESCLM.

Las motivaciones para participar en acciones formativas son variadas. Al 90,6% de las personas les interesaba actualizar conocimientos, y el 62,3% lo hace por interés personal. En menor medida, el 42,7% lo hace por promoción laboral. De forma minoritaria, un 7% lo quiere aprovechar para cambiar de puesto de trabajo y por otros intereses, 3,6%, como preparar exámenes oposición.

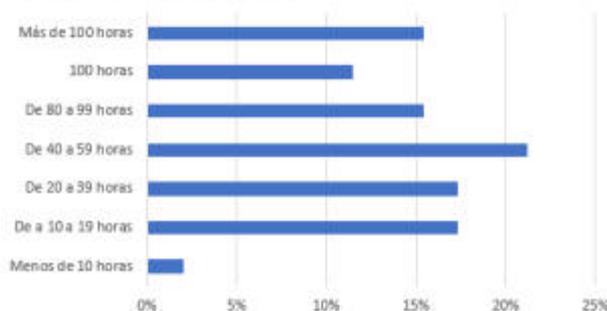


La provincia de Toledo es donde la mayoría tiene interés en realizar la formación, con un 43,4%, Ciudad Real y Albacete las siguientes, con 32,1% y 22,6% respectivamente. Guadalajara y Alcázar de San Juan continúan con 17% y 15,1%. Finalizan Cuenca (13,2%) y Talavera de la Reina (9,4%). En otros lugares las personas participantes en la encuesta señalan Andalucía o Baleares.

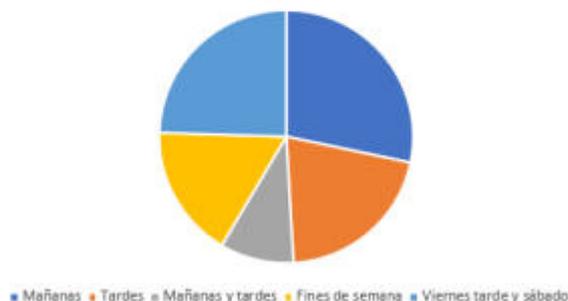




Analizando la duración de las acciones formativas, los resultados son muy homogéneos en respuesta. De forma minoritaria, solo el 2% señaló el interés por acciones formativas de 10 horas de duración. Se repite el porcentaje del 17,3% entre quienes quieren que no llegue a las 20 horas y que no llegue a las 40 horas. La respuesta más mayoritaria está en aquellas que no superen las 60 horas. En tramos superiores de duración de cursos, el 15,4% querría que no superaran las 80 horas, el 11,5% que no superen las 100 horas, y el 15,4% que si que superaran las 100 horas de duración.

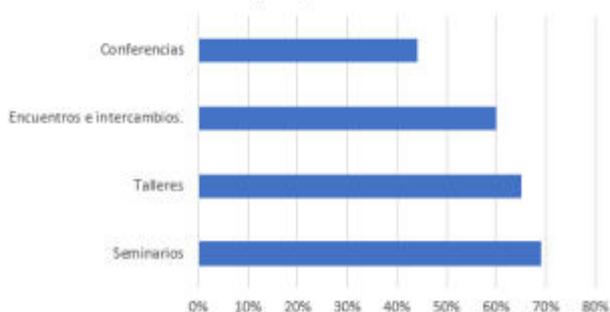


Si analizamos la preferencia horaria de las acciones formativas, los resultados se reparten equitativamente. La mayor preferencia se produce en las mañanas (con el 28,3%) de las respuestas y la tarde (con un 20,8%). La combinación de ambas sólo suma el 9,4%. Las formaciones que se planteen los viernes por la tarde y los sábados suman el 24,5% de las respuestas, y a lo largo de todo el fin semana llega a sumar el 17%.

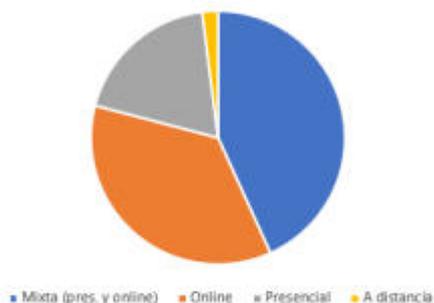




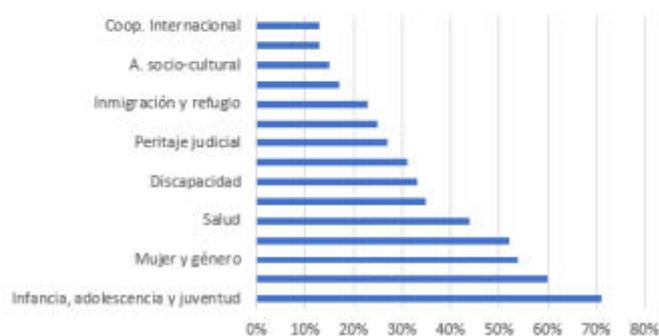
Dentro del tipo de acciones formativas que se proponen, los seminarios reciben la mayor puntuación, con el 69,2% de las preferencias. Posteriormente, los talleres, los encuentros y los intercambios de experiencias suman un resultado muy similar, con 65,4% y 59,%, respectivamente. Con un 44,2% de la selección, las conferencias son las que peor resultado han obtenido.



Dentro de la modalidad formativa que se pueda plantear, la respuesta mayoritaria resultó la mixta (combinación presencial y on-line) con un 43,4% de las respuestas. En menor medida, la formación on-line, con un 35,8%, y la formación presencial (18,9%). Las formaciones a distancia sin plataforma sólo fue seleccionado por un 2% de las personas que respondieron.



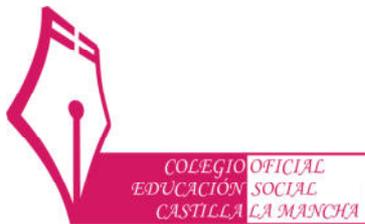
Los interés formativos de las personas que respondieron la encuesta ha resultado muy variado y la mejor forma es descubrirlo a través de la tabla que se leerá a continuación. No se incluyeron otros temas que se expondrán posteriormente en el Diagnóstico.



Otros temas que se han planteado han sido (esta vez analizados sin porcentajes) la comunicación audiovisual, la terapia sistémica, actuaciones en contexto de violencia, nuevas masculinidades, los delitos de odio, sexología, orientación laboral, TEA, nuevas tecnologías, intervención en contexto penitenciario, personas sin hogar, acogimiento familiar y adopción, dirección de grupos de trabajo, community manager, aplicaciones de la teoría del apego, practicas restaurativas, nuevas adicciones vinculadas al mundo digital.

En cualquier caso, la formación que se plantee desde el CESCLM será abierta, actualizada y podrán participar todas las personas colegiadas que tengan interés. Esperamos que las próximas acciones formativas que se planteen estén vinculadas a vuestros intereses y vuestras necesidades.

Muchas gracias a todas las personas que habéis completado la encuesta.



## Anexo VI. Comunicado del CESCLM por el fallecimiento de dos niñas mellizas en Oviedo.



### COMUNICADO

La noticia del fallecimiento de dos niñas mellizas, en Oviedo (Asturias), el 19 de mayo de 2023, vuelve a consternar a nuestra sociedad, uniéndose al de otra joven en Gijón, hace pocas semanas, y al de las mellizas de Sallent (Barcelona), el pasado mes de febrero.

Estas decisiones dramáticas e irreversibles, en muchas ocasiones, ponen de manifiesto la importancia de incidir, definitivamente, en proporcionar bienestar emocional a nuestras niñas, niños y adolescentes para evitar situaciones como las que se están sucediendo.

Sin duda, las conductas suicidas, constituyen un gravísimo problema de Salud Pública que debemos abordar de manera integral; eso significa que no debemos olvidar lo que la OMS nos recordaba en 1948, sobre la definición de Salud (estado de bienestar físico, mental y **social**, y no solamente la ausencia de afecciones y enfermedades), desamparando a niños y niñas sin ofrecerles el espacio de seguridad y confianza en el que construir, desde **la acción socioeducativa**, a la persona, para que pueda afrontar los devenires de la vida, que durante la etapa infanto-juvenil, determinan en gran medida la persona adulta en la que nos convertimos. La Educación Social es una profesión, con formación específica para, de una manera socioeducativa, ayudar a los y a las jóvenes para que el complejo tránsito a la edad adulta se produzca de una manera más natural.

Desde el **Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales, el Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha** y el resto de Colegios Profesionales de Educadores y Educadoras Sociales que lo componen, estamos a disposición tanto del Gobierno del Estado como de las diferentes Comunidades Autónomas, para construir espacios seguros de convivencia y proporcionar ese bienestar emocional tan necesario, que permita reducir la tasa de suicidios en adolescentes y jóvenes y generar, en los espacios educativos formales, entornos seguros y, ante todo, el impulso de acciones que permitan realizar una prevención adecuada, así como la detección de factores de riesgo sociales, familiares o educativos que, desde la Educación Social, puedan contribuir a cimentar una sociedad que cuida de los/las que más lo necesitan.

Toledo, 22 de mayo de 2023

**Anexo VII.** Aportaciones del CESCLM para la mejora de la Plataforma MEDAS de Servicios Sociales.

### **APORTACIONES DEL COLEGIO OFICIAL DE LA EDUCACIÓN SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA PARA LA MEJORA DE LA PLATAFORMA MEDAS DE SERVICIOS SOCIALES**

El CESCLM ha llevado a cabo un trabajo a través de la Sección Profesional de Servicios Sociales para aportar mejoras a la plataforma MEDAS que se utiliza en Servicios Sociales de Atención Primaria en Castilla-La Mancha.

Estas aportaciones han sido recogidas mediante la participación de las personas colegiadas y surgen de las necesidades que los y las profesionales de la Educación Social viven día a día en su trabajo. La finalidad es proponer cambios que mejoren los procesos de trabajo en relación a la plataforma MEDAS para agilizar y racionalizar su uso.

Así, las aportaciones son las siguientes:

1. Poder realizar Informes Técnicos sin necesidad de vincular al Informe Social del trabajador/trabajadora social.
2. Hoy en día cuando se tiene que emitir un Informe Social, si el Educador/Educadora Social conoce la situación, debe trasladar toda la información de la familia al trabajador/trabajadora social para que haga el informe o hacerlo el propio Educador/Educadora Social y que después lo firme el trabajador/trabajadora social. Esto hace que a diario se aumente la carga de trabajo para los dos perfiles profesionales y que uno realice un trabajo que le tiene que firmar otro y el otro tiene que firmar un Informe Social sin conocer la situación.  
De un modo u otro, entendemos que se comete una irregularidad en el procedimiento teniendo en cuenta que se trata de información delicada en muchas ocasiones.
3. Además, cuando el criterio del Educador/Educadora Social y del trabajador/trabajadora social no coincide, se otorga prioridad al del trabajador/trabajadora social, ya que es quien emite el Informe Social. Si éste no emite su informe, no se traslada la información, aunque el Educador/Educadora Social considere que es oportuno. La Ley 14/2010 de Servicios Sociales y la legislación vigente de protección de menores no establecen exclusividad a un perfil profesional para notificar situaciones de maltrato infantil, riesgo o desamparo, sino que en toda la legislación se determina que es función de Servicios Sociales de Atención Primaria.

4. Disponer de un modelo unificado de Informe Técnico para que todos los y las profesionales tengan un formato común de informe.
5. Poder realizar informes de manera conjunta y que se firme por ambos profesionales.
6. Aumentar el número de caracteres posibles en el Informe Técnico porque es muy limitado y debemos dividir un mismo punto del informe en varios apartados sólo por este motivo suponiendo una pérdida de tiempo y que sea menos clarificador.
7. Permitir que nuestro perfil pueda modificar datos personales de los expedientes.
8. El simple hecho de modificar el teléfono móvil de una persona usuaria hace que el Educador/Educadora Social se lo tenga que pedir al trabajador/trabajadora social debiendo dedicar dos profesionales tiempo a esto con el riesgo de que nunca se cambie ese dato y se pierda el modo de comunicación con esa persona o haya duplicidad de datos personales.
9. Acceder a la información de un expediente cuando se ha cerrado el diseño de intervención y poder recuperar los registros y actuaciones que hayamos hecho en un expediente que se ha cerrado por traslado, pero que vuelve y ya no se puede abrir ni acceder a tus actuaciones.
10. Permitir acceso a expedientes sin la necesidad de que otro perfil profesional tenga que abrir diseño de idoneidad.
11. Abrir expedientes sin la necesidad de que el trabajador/trabajadora social de zona lo abra primero.
12. Ampliar límite de caracteres a introducir en los registros. Además, sucede que cuando se llega a ese límite, que actualmente existe, se borra lo que llevas escrito.
13. Crear un módulo independiente para registrar la intervención comunitaria.
14. Ampliar el desplegable de actuaciones para incluir talleres, formación, acompañamiento o sesiones socioeducativas.
15. Modificar la forma en que se imprime un diseño de intervención. Actualmente cuando se imprime, aparece ordenado por tipo de registro (las entrevistas, por un lado, las reuniones por otro, las gestiones telefónicas por otro, etc.) y hace que se lea de manera saltada sin un orden temporal. Debería imprimirse por orden cronológico e incluso deberían aparecer juntas las actuaciones de los distintos profesionales que intervienen en un mismo caso.
16. Disponer de un único apartado de registros compartido por todos los y las profesionales dentro del mismo diseño de intervención para facilitar el trabajo en equipo.
17. Permitir el acceso a las memorias que se han habilitado este año de manera telemática.
18. Incluir en los expedientes un espacio común para todos los y las profesionales donde se recoja la información más relevante y prioritaria que se use de manera frecuente. Así no se tendrá que buscar entre las actuaciones registradas.

19. Aumentar el tiempo de suspensión de la plataforma para evitar la pérdida de información.
20. Modificar la forma en la que se caduca una sesión en la plataforma. Actualmente, cuando se caduca mientras registras una actuación, nos vemos en la obligación de volver a entrar desde la primera pantalla en lugar de volver a la misma pantalla en la que te encontrabas.
21. Modificar la forma de grabar actuaciones. Actualmente al registrar una actuación, te devuelve a la ventana de listado de actuaciones. Se propone que, al darle a guardar, no te devuelva al punto anterior, sino que se continúe en esa misma actuación para continuarla. De esta forma no se perdería información si se caduca la sesión por tiempo.
22. Poder trasladar la información de una persona que está incluida en una unidad familiar, pero que rompe su vínculo con ésta y se une a otra.
23. Desaparición del nuevo perfil profesional que se ha incluido recientemente en MEDAS denominado: “educador/a”. Supone un grave retroceso en la implantación de nuestra figura profesional e incumple la normativa vigente que estipula que en los equipos de Atención Primaria se encuentran los Educadores y las Educadoras Sociales.

Las situaciones descritas dificultan el trabajo de los Educadores/Educadoras Sociales, pero también afectan a los trabajadores/trabajadoras sociales, es decir, afecta a los equipos básicos de toda la región desembocando en una problemática que es estructural y que está agravando las listas de espera y el tiempo de respuesta por parte de Servicios Sociales de Atención Primaria de Castilla-La Mancha.

Toledo, julio de 2023.

**Anexo VIII. Manifiesto del CESCLM con motivo del Día Internacional de la Educación Social. Educación Social como medicina contra los discursos de odio.**



## Manifiesto del CESCLM

En el Día Internacional de la Educación Social, los diferentes Colegios Profesionales y Oficiales de la Educación Social en el territorio español nos unimos para alzar nuestras voces contra los discursos de odio que amenazan la armonía y el respeto en nuestra sociedad. Como Educadoras y Educadores Sociales, reconocemos el poder transformador de la educación y nos comprometemos a ser agentes de cambio en la lucha contra estos mensajes destructivos.

La Educación Social es una herramienta poderosa para combatir los mensajes de odio y promover la tolerancia y el respeto hacia todas las personas, sin importar su origen étnico, religión, orientación sexual, identidad o cualquier otra característica que nos haga únicas y únicos. En nuestro trabajo diario, fomentamos la empatía y la comprensión, a la vez que creamos espacios seguros donde todas las voces sean escuchadas y valoradas.

Como Educadoras y Educadores Sociales, entendemos que nuestra labor debe ir más allá. Nos debemos comprometer, como profesión, a formar ciudadanía crítica y responsable, con la capacidad para cuestionar estereotipos y prejuicios arraigados en nuestra sociedad, al mismo tiempo que promover el diálogo respetuoso y el debate constructivo como vías para resolver conflictos y evitar la propagación del odio.

Nos encontramos en un mundo donde la desinformación, las noticias falsas y las redes sociales pueden alimentar el odio. Por ello, debemos dedicarnos a poder discernir entre información veraz y engañosa, fomentar una intervención que tenga la capacidad analítica de las personas para las que trabajamos. Juntas y juntos, esforcémonos para contrarrestar la manipulación y promover una cultura basada en datos confiables.

Reconocemos que erradicar los mensajes de odio requiere un esfuerzo conjunto. La Educación Social debe comprometerse a colaborar estrechamente con administraciones, instituciones, organizaciones y



la comunidad para crear un frente unido en la lucha contra el odio. Desde aquí, podremos desarrollar programas que fomenten la diversidad, la igualdad y la inclusión. Nos apoyaremos mutuamente para desmantelar los prejuicios arraigados y construir puentes de entendimiento entre nuestras diferencias.

Defendemos el derecho a la libertad de expresión, pero también reconocemos la importancia de ejercerla con responsabilidad y respeto hacia las demás personas. Nos comprometemos a promover un ambiente donde todas las voces sean escuchadas, siempre y cuando no inciten al odio o la violencia.

En este Día de la Educación Social, reafirmamos nuestro compromiso con la educación como una poderosa herramienta de transformación social. Nos unimos para construir un mundo más inclusivo, tolerante y libre de mensajes de odio.

¡Juntas y juntos, podemos marcar la diferencia!

**Anexo IX.** Programa de actos organizados por el CESCLM con motivo del Día Internacional de la Educación Social.



**DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN SOCIAL 2023**  
**Educación Social como medicina contra los discursos de odio**

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades  
Avda. de los Alfares, 44. 16002 CUENCA

**PROGRAMACIÓN DE LA JORNADA**

**DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2023**

**10:00 APERTURA DE LA JORNADA**  
A cargo de **Santiago Yubero Jiménez**, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca y **Francisco J. Peces Bernardo**, Presidente del Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha.

**10:30 CONFERENCIA "LA ARMONÍA COMO BASE DEL MODELO EDUCATIVO EN UN CENTRO DE MENORES"**  
A cargo de **Ángel Gómez Peñalver**, Educador Social, Director del Centro de Menores Robledo (Toledo), perteneciente a la Asociación Colabora. Intervendrá **Erika Bustamante Bermúdez**, joven que residió en un Centro de Menores.

**11:30 PAUSA CAFÉ**

**12:00 PRESENTACIÓN DE LOS PREMIOS DE EDUCACIÓN SOCIAL**  
A cargo de **Francisco J. Peces Bernardo**, Presidente del CESCLM.

**12:15 ENTREGA "PREMIOS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN SOCIAL 2023"**  
Intervención de las personas premiadas.

**12:30 ENTREGA DE LOS PREMIOS A LOS MEJORES TRABAJOS FIN DE GRADO DE LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA**  
Facultad de Ciencias Sociales y Tecnologías de la Información de Talavera de la Reina, Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca y Facultad de Educación de la UNED.  
Breve intervención de las personas premiadas.

**13:00 ESPECTÁCULO "FAROS"**  
A cargo de **Félix Albo**, Educador Social, narrador oral y escritor, pero sobre todo contador de historias, muchas de ellas relacionadas con la profesión.

**14:00 CLAUSURA DE LA JORNADA**  
A cargo de **Amelia López Ruiz**, Delegada Provincial de Bienestar Social en Cuenca y **Gustavo Martínez Morales**, Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca.



Ángel Gómez Peñalver



Félix Albo

**ORGANIZAN**





**COLABORA**



Asociación Sociopedagógica  
Albo

**Anexo X.** Manifiesto del CESCLM por la Paz y los Derechos Humanos en Armenia y Azerbaiyán.

## **MANIFIESTO POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS EN ARMENIA Y AZERBAIYÁN**

Desde el Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla- La Mancha (CESCLM), nos unimos para expresar nuestra profunda preocupación debido al conflicto actual entre Armenia y Azerbaiyán por la región de Nagorno- Karabaj.

El conflicto en esta región, conocido en el territorio como Artsakh para la población armenia, se encuentra dentro de los límites de Azerbaiyán, pero con la presencia de una gran mayoría de población armenia. Si retrocedemos a los últimos 35 años, en 1988 se produjo las primeras hostilidades, y en el 2020 siguió el conflicto.

La Educación Social es y será defensora de los Derechos Humanos. Creemos fiel y firmemente en la paz, en la justicia y en la seguridad para cualquier rincón del mundo. Hacemos una llamada para que las partes involucradas acaben con las hostilidades y se comprometan a resolver sus diferencias en un contexto de paz.

La guerra, esta y cualquier otra, en cualquier rincón, únicamente trae sufrimiento y devastación, y nuestro deber es trabajar para prevenirlos.

Instamos a las partes para que se respeten los Derechos Humanos fundamentales de todas las personas que se puedan afectar, incluyendo la vida, la libertad y la seguridad, evitando las torturas y los tratos inhumanos.

Reconocemos el sufrimiento de quienes tienen que huir y por ello exigimos vías libres y seguras para que puedan huir de las zonas de conflicto, y se les brinde el apoyo necesario para la reconstrucción de sus vidas en un país seguro.

Como reto para el futuro, la Educación Social deberá enseñar a futuras generaciones sobre la importancia de la paz, el respeto entre las personas y los pueblos, y el esfuerzo por cumplir los derechos humanos.

Toledo, a 5 de octubre de 2023.

**Anexo XI.** Manifiesto del CESCLM en solidaridad con el pueblo palestino.

## **MANIFIESTO DEL COLEGIO OFICIAL DE LA EDUCACIÓN SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA EN SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO PALESTINO**

---

Desde el CESCLM, como profesionales de la Educación Social al servicio de la ciudadanía, queremos expresar nuestra más profunda preocupación y condena por la escalada de violencia que se está viviendo en Palestina por el ataque israelí que ha causado y está causando miles de muertos, heridos y desplazados.

Consideramos que, en el contexto de este conflicto, se produce una grave violación de los derechos humanos más básicos, especialmente para la población civil, que es la principal víctima de esta situación.

Denunciamos el bloqueo impuesto por Israel a Palestina, que impide la llegada de recursos esenciales para la vida, como luz, combustible, medicación, alimentación y ayuda humanitaria básica. Asimismo, rechazamos los ataques indiscriminados a objetivos civiles, como edificaciones civiles, hospitales, escuelas, mezquitas, campos de personas refugiadas y medios de comunicación.

240

---

Creemos que la única solución posible a este conflicto es el diálogo y la negociación entre las partes, respetando el derecho internacional y las resoluciones de la ONU. Apoyamos la creación de un estado palestino independiente, soberano y viable. Así mismo, defendemos el derecho de Israel a existir dentro de fronteras seguras y reconocidas.

Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional, especialmente a la Unión Europea y a España, para que ejerzan una mayor presión diplomática sobre Israel, y contribuyan a poner fin a esta espiral de violencia. También instamos a las autoridades palestinas a superar sus divisiones internas y a fortalecer su unidad nacional.

Desde el CESCLM, nos solidarizamos con el pueblo palestino y con todas las personas e instituciones que trabajan por la paz y la justicia en la región. Nos comprometemos a seguir sensibilizando y educando sobre esta realidad, y a colaborar con las iniciativas solidarias que se desarrollen desde nuestra región.

Toledo, a 31 de octubre de 2023.

**Anexo XII.** Comunicado del CESCLM: la Consejería de Educación continua en su empeño de condenar al ostracismo a la Educación Social en el ámbito escolar, desvirtuando la atención socioeducativa y perjudicando la calidad de la enseñanza en nuestra región.

## LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CONTINUA EN SU EMPEÑO DE CONDENAR AL OSTRACISMO A LA EDUCACIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO ESCOLAR, DESVIRTUANDO LA ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y PERJUDICANDO LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA EN NUESTRA REGIÓN

---

Recientemente se ha publicado la **Resolución de 05 de octubre de 2023**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano (Prepara-T + y Titula-S +) y del Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE +), cofinanciados por el Fondo Social Europeo + en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023- 2024 al 2026-2027 (Plan de Éxito Educativo +).

241

En concreto, en el **segundo apartado** de dicha Resolución “**Descripción General de los Programas**”, se indica que el “EJE B: Contempla actuaciones de refuerzo institucional de aquellos centros que presentan mayor complejidad educativa, a través de la dotación de recursos para la implementación de programas de intervención socio comunitaria y educativa, como palanca de cambio la mejora de la respuesta educativa, la prevención del fracaso y abandono educativo temprano, dirigido a grupos de niños, niñas y adolescentes en situación de especial vulnerabilidad, de acuerdo con el Plan de Acción Estatal para la implementación de la Garantía Infantil Europea (2022-2030) , y en concreto a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Esta actuación supone un refuerzo a los profesionales que componen la Red de asesoramiento y apoyo a la orientación, convivencia e inclusión Educativa en la región. Incluye el programa PISE +”.

Asimismo, en el **apartado cuarto** de la Resolución “**Destinatarios y objeto de cada programa**” se indica

“3. El Programa PISE +.

a) Está dirigido a desarrollar actuaciones de intervención socioeducativa en centros de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, con alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

b) Los centros participantes elaborarán un programa de intervención socioeducativa (Programa PISE +) que contemple actuaciones dirigidas a la prevención e intervención del absentismo, abandono educativo temprano y mejora de la respuesta educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, favoreciendo la participación y colaboración de las familias, así como de los diferentes agentes socio comunitarios del entorno y de la Red de asesoramiento y apoyo a la orientación, convivencia e inclusión educativa.

c) A través de un Contrato-Programa, los centros se comprometen de forma colaborativa, a desarrollar actuaciones en relación con el desarrollo del programa. d) La actuación se llevará a cabo en horario lectivo durante los cursos académicos 2023-2024, 2024-2025, 2025-2026 y 2026-2027. Se desarrollará de enero a junio durante el curso 2023-2024 y de septiembre a junio los cursos académicos 2024-2025, 2025-2026 y 2026-2027”.

La dotación del programa contempla, tanto para los centros de Educación Primaria como para los centros de Educación Secundaria Obligatoria, la contratación de profesorado de la especialidad de Orientación Educativa y profesorado de Servicios a la Comunidad.

Desde el CESCLM consideramos inexplicable, y por tanto inaceptable, la exclusión de la figura profesional de la Educación Social en el Programa PISE+, cuando lleva más de 20 años en estos centros educativos ejerciendo las funciones que se indican en la Resolución.

**La Educación, o es Social, o no es del siglo XXI.**

242



C.C. Buenavista, Locales 6-7-8  
Avda. Portugal, s/n  
45005 TOLEDO

Toledo, a, 2 de noviembre de 2023.

**Anexo XIII.** Manifiesto del CESCLM con motivo del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres. “No más violencia, no más silencio. La Educación Social escucha, acompaña y apoya”.

## **MANIFIESTO DEL COLEGIO OFICIAL DE LA EDUCACIÓN SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. 25N.**

---

**No más violencia, no más silencio.  
La Educación Social escucha, acompaña y apoya.**

Desde el Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha (CESCLM), como entidad que representa y defiende los intereses profesionales de la Educación Social en nuestra región, queremos expresar nuestro más firme rechazo a la violencia de género, una de las formas más graves de violación de los derechos humanos, que afecta a millones de mujeres y de niñas en todo el mundo.

Esta violencia es una manifestación de la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, que se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. La violencia de género comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada.

Esta Violencia es un problema estructural que tiene su origen en el patriarcado, un sistema social y cultural que otorga privilegios a los hombres y subordina a las mujeres, asignándoles roles y estereotipos que limitan su autonomía, su desarrollo y su participación en la sociedad. La violencia de género es, por tanto, una forma de control y dominación que busca mantener privilegios y perpetuar la subordinación de las mujeres.

La citada Violencia es también una realidad que nos afecta a todas y todos, pues atenta contra la dignidad, la libertad y la seguridad de las mujeres y las niñas, y tiene consecuencias negativas para su salud física y mental, su bienestar, su educación, su empleo, su desarrollo personal y social, y su ciudadanía plena. La violencia de género no solo daña a las víctimas directas, sino también a sus hijos e hijas, a sus familias, a sus comunidades y a la sociedad en su conjunto, pues impide el progreso social, la convivencia democrática y la paz.

Esta Violencia, además, una realidad que nos interpela como profesionales de la Educación Social. Nuestra labor es una herramienta clave para la prevención, la detección, la intervención y la recuperación de la violencia de género, así como para la sensibilización, la concienciación y la movilización social contra esta violencia.

La Educación Social tiene como finalidad promover el empoderamiento de las mujeres y las niñas, el reconocimiento de sus derechos, el respeto a su diversidad, la valoración de su aportación a la sociedad, y el fomento de su participación activa en todos los ámbitos de la vida. La Educación Social tiene también como objetivo impulsar el cambio de actitudes, valores, creencias y comportamientos que sustentan la violencia de género, y favorecer la construcción de relaciones basadas en la igualdad, el respeto, la confianza, la comunicación, la cooperación y el afecto.

Desde el CESCLM, como Colegio Oficial de la Educación Social, queremos manifestar nuestro compromiso con la erradicación de la violencia de género, y nuestro apoyo a las mujeres y las niñas supervivientes de esta violencia, así como a las organizaciones y movimientos feministas que luchan por sus derechos.

Asimismo, queremos reconocer y valorar el trabajo que realizan las Educadoras Sociales en los diferentes ámbitos de intervención relacionados con la violencia de género, como son los servicios sociales, los centros de acogida, los centros de atención integral, los centros educativos, los programas de empleo y de formación, las acciones de asesoramiento, los programas de reeducación de agresores, los espacios de ocio y tiempo libre, las asociaciones y entidades de mujeres, entre otros.

Por todo ello, desde el CESCLM hacemos un llamamiento a la sociedad castellano-manchega, a las instituciones públicas, a los medios de comunicación, a las entidades sociales, a otras organizaciones profesionales, y a todas las personas que conforman nuestra comunidad, para que se sumen a la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, con el objetivo de implicarnos activamente en su erradicación.

Toledo, a 25 de noviembre de 2023.

Anexo XIV. Convenio de colaboración Proyecto “Puntos LGTBIAQ+ Espacios seguros”.



## CONVENIO DE COLABORACIÓN PROYECTO “PUNTOS LGTBIAQ+-ESPACIOS SEGUROS”

En Albacete, a 1 de diciembre de 2023

**De una parte,** Francisco J. Peces Bernardo, con NIF 03835092A, en calidad de Presidente del Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha (CESCLM), con CIF V45567732 y domicilio en Centro Comercial Buenavista, locales 6-8, Avda. de Portugal s/n de Toledo, C.P. 45005 y contacto 638742707 – [presidencia@cesclm.es](mailto:presidencia@cesclm.es)

**De otra parte,** Yolanda Pozo Mendoza, con NIF 71223023G, como representante de la entidad Asociación Quórum+, con CIF G04940334 y domicilio en Calle Doctor Collado Piña nº 79, bajo izquierda de Albacete, C.P 02003 y contacto 644018595 – [quorumplusclm@gmail.com](mailto:quorumplusclm@gmail.com)

### CONSIDERAN

- Que ambas entidades tienen objetivos comunes y/o complementarios en áreas de sensibilización y abordaje de la diversidad sexual y de género.
- Que consideran oportuno establecer las vías de colaboración y cooperación en el fomento de una sociedad equitativa, justa y respetuosa con los derechos de las personas LGTBIAQ+.
- Que tienen interés positivo en la unión y la coordinación de las dos entidades a fin de sumar esfuerzos para establecer caminos de actuación que favorezcan e incrementen el beneficio mutuo.

### ACUERDAN

- Mantener la coordinación mediante las vías de comunicación previamente establecidas en reunión con el fin de llevar a cabo las actuaciones del proyecto en áreas de prevención, sensibilización y abordaje para fomentar la igualdad y buen trato en pro de la diversidad sexual y de género.
- Realizar las formaciones necesarias para adquirir herramientas básicas para la atención a la diversidad sexual y de género, así como establecer protocolos de mediación en caso de requerirse por alguna de las partes.
- Concienciar a la población en general y fomentar un compromiso social con los derechos de las personas LGTBIAQ+ para prevenir situaciones discriminatorias.
- Identificarse como “Punto LGTBIAQ+-Espacio Seguro” y ofrecer la información necesaria a las personas que la requieran sobre la finalidad de este convenio de colaboración, así como de los derechos y actuaciones en torno a la diversidad sexual y de género.

El presente convenio de colaboración es vigente desde el momento de su firma y tendrá una vigencia prorrogable anualmente, finalizando previo acuerdo escrito de las partes.



C.C. Buenavista, Locales 6-7-8  
Avda. Portugal, s/n  
Fdo.: 45005 TOLEDO

Nombre y apellidos: Francisco J. Peces Bernardo  
NIF: 03805092A

Firmado por \*\*\*2302\*\*  
YOLANDA POZO (R:  
\*\*\*\*4033\*) el día  
01/12/2023 con un  
certificado emitido por AC

Fdo.:  
Nombre y apellidos: Yolanda Pozo Mendoza  
NIF: 71223023-G



COPIA PARTE 1



## Anexo XV. Manifiesto del CESCLM en el Día de la persona migrante. “La inmigración y la Educación Social: unidad por la diversidad y la inclusión.”



### MANIFIESTO 18 DE DICIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LA PERSONA MIGRANTE

#### La Inmigración y la Educación Social: Unidad por la Diversidad y la Inclusión

En un mundo donde se ha globalizado la indiferencia es hora de mirar a las personas migrantes desde su más profunda dignidad. No podemos construir el futuro sin la defensa de la inquebrantable integridad de la persona.

Según la estimación mundial actual de las Naciones Unidas, **en 2022 había en el mundo cerca de 300 millones de personas que viven en un país distinto al que nacieron, de un total de 8000 millones de personas.**

Migrar es una forma de adaptación, de respuesta a las condiciones adversas del medio, condiciones de vida, oportunidades, pobreza, injusticia, violencia, necesidades primarias insatisfechas, inseguridad alimentaria, cambio climático, y en no pocas ocasiones persecución o desesperación. Sea por obligación, sea por pura supervivencia o sea por elección propia, no es nada fácil dejar atrás tu país, tu familia, tus amistades, tu casa.

España fue, hasta hace pocos años un país de emigrantes, y aún hoy muchas personas españolas buscan oportunidades en otros países, pero con una diferencia sustancial: éstas no necesitan exponerse a peligros en su experiencia migratoria, ni correrán el riesgo de acabar en unas cárceles llamadas CIE,s (Centros de Internamiento de Extranjeros) donde se priva de libertad a seres humanos sin haber cometido ningún delito.

El capitalismo despiadado que esquilma recursos y empobrece a los países del sur, obliga a muchas personas a migrar, cruzando fronteras cerradas para ellas, sometiéndolas a mafias sin escrúpulos y a rutas migratorias cada vez más peligrosas, siendo incontables las muertes y las fosas sin nombre de personas desaparecidas en el mar y en el desierto. Para evitar tanta desolación es absolutamente necesario habilitar vías libres y seguras para las personas que viajan.

Y, aunque se logre sobrevivir al calvario migratorio, **llegar al país de acogida no es el final de las penalidades; la persona inmigrante se enfrenta a una nueva realidad: una situación administrativa irregular que los arroja a la precariedad y a la exclusión social.** El hecho de “no tener papeles”, les obliga a sobrevivir como pueden en la economía sumergida, sometidas a abusos de todo tipo, sin contratos, con empleos de muy baja calidad, sin horarios, con salarios miserables, y en condiciones de trabajo precarias, privándoles de derechos universales como la sanidad o los servicios sociales.

Es por ello que, **reivindicamos la necesidad de que todos los poderes públicos se coordinen para promover una plena integración de las personas extranjeras en la sociedad, dotando a las organizaciones de recursos humanos y económicos suficientes** para que puedan realizar una óptima acogida de las personas refugiadas y migrantes.

Del mismo modo, valoramos de forma positiva la agilización de los trámites administrativos para el acceso a los recursos que garanticen los derechos de estas personas, tanto a nivel de administración central, como autonómica, provincial y local.

Los Colegios Profesionales de Educación Social firmantes creemos firmemente que **el futuro se construye también preparando a nuestras comunidades para ser acogedoras y hospitalarias.** Un futuro “con todos y todas” se forja incorporando la experiencia y la novedad de la persona migrada que ya vive entre ellas, y de las personas migrantes que llaman a las puertas.

## Anexo XVI. Bases de la VI edición de los Premios del Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha a los mejores Trabajos Fin de Grado de las titulaciones de Educación Social de Castilla-La Mancha.

# Premios del Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha a los mejores Trabajos Fin de Grado de las titulaciones de Educación Social de Castilla-La Mancha

## VI EDICIÓN 2023

**1. Objeto de la convocatoria**  
El Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha (CESCLM), en colaboración con la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca (UCLM), la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina (UCLM) y la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) convoca la **VI Edición de los Premios a los mejores Trabajos Fin de Grado en Educación Social de Castilla-La Mancha**, con el fin de incentivar el estudio y la investigación de la Educación Social en cualquiera de sus ámbitos de actuación, así como fomentar la excelencia académica, el conocimiento, la investigación y su proyección profesional.

**2. Requisitos de las personas candidatas**  
Podrán concurrir a esta convocatoria los y las estudiantes o personas egresadas del Grado de Educación Social que hayan defendido su TFG en el curso académico 2022/2023.

El alumnado de la UNED habrá de estar matriculado necesariamente en uno de los Centros Asociados de la UNED ubicados en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: Albacete, Ciudad Real-Valdepeñas, Cuenca, Guadalajara o Talavera de la Reina.

**3. Presentación de las solicitudes**  
La solicitud para participar en esta convocatoria se hará utilizando el impreso dirigido al Sr. Presidente del Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha.

La Facultad de Educación de la UNED y cada una de las Facultades de la UCLM presentarán los cinco Trabajos Fin de Grado calificados con la mejor nota de entre los que hayan solicitado su participación en los Premios. De entre ellos se elegirá un trabajo ganador y otro finalista. Los trabajos se remitirán al CESCLM antes del 27 de julio de 2023. El alumnado que defienda su TFG dentro del presente curso académico, pero con posterioridad a esta fecha, podrá presentarse a la próxima convocatoria.

Junto a los trabajos, se remitirá la siguiente documentación:  
- Solicitud firmada (Anexo I).  
- Fotocopia del DNI o NIE de la persona participante.  
- Certificación de la universidad en la que se refleje el curso académico y la calificación obtenida en el TFG.

El trabajo se presentará en formato word, letra times new roman 12 pt, justificación completa e interlineado 1,15.

**4. Comisión de evaluación**  
La Comisión de Evaluación estará compuesta por un Presidente, que será el Presidente del CESCLM o persona en quien delegue, y dos miembros de la Junta de Gobierno que no tengan vinculación laboral con la Facultad a la que pertenezcan las personas candidatas. También estará integrada por dos representantes de cada una de las Facultades y por las personas ganadoras del año anterior.

Las personas representantes de cada una de las Facultades participarán en la evaluación de los trabajos presentados por cada una de las otras Facultades; en ningún caso evaluará los trabajos presentados por su propia Facultad.

**5. Procedimiento de selección de los trabajos premiados**  
Únicamente se valorarán aquellos trabajos que cumplan los requisitos recogidos en las presentes bases y que hayan sido remitidos en tiempo y forma. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple y, en caso de empate, decidirá el voto del Presidente. Cualquier situación no prevista en las bases de esta convocatoria, será resuelta por la Comisión de Evaluación.

De entre los trabajos presentados, la Comisión de Evaluación elegirá un trabajo ganador y otro finalista por cada una de las Facultades colaboradoras.

La Comisión de Evaluación se reunirá en el mes de septiembre, haciéndose público el nombre de las personas ganadoras en dicho mes. El fallo se publicará a través de los medios que estime oportunos el CESCLM. Se contactará telefónicamente con las personas ganadoras y se comunicará oficialmente a las Facultades colaboradoras.

**6. Criterios de valoración**  
La evaluación de los trabajos se hará conforme al siguiente baremo:

- \* Calidad general del trabajo: 4 puntos
  - Presentación y expresión escrita:
    - . Tipografía, tamaño, justificación e interlineado.
    - . Corrección gramatical, ortográfica y léxica.
    - . Claridad y coherencia expositiva.
    - . Extensión.
    - . Título, resumen y palabras clave en dos idiomas.
    - . Paginación e índices adecuados.
    - . Dominio del lenguaje y vocabulario técnico y preciso.
    - . Esquemas, tablas, ilustraciones claras y representativas del contenido.
    - . Equilibrio adecuado entre las diferentes partes.
    - . Corrección en las citas y referencias: adecuadas y actualizadas.
  - Adecuación del contenido:
    - . Título adecuado, claro y preciso.
    - . Marco teórico adecuado y actualizado.
    - . Objetivos claros y redactados en infinitivo.
    - . Método de investigación adecuado.
    - . Resultados coincidentes con los objetivos.
    - . Resultados descritos con claridad, de lo general a lo particular.
    - . Conclusiones claras y tangibles.
- \* Valoración cualitativa: 4 puntos.
  - Originalidad en la temática o enfoque utilizado en el trabajo.
  - Aplicabilidad / implementación.
  - Rigor.
  - Valoración personal.
- \* Visibilización de la Educación Social como profesión o el papel de la profesión en relación con los ámbitos de actuación: 2 puntos

El fallo de la Comisión será inapelable, pudiéndose declarar desierto el Premio cuando esta estime que ningún trabajo reúne los requisitos mínimos de calidad, no pudiendo acumularse para el curso académico siguiente.

**7. Premios y reconocimientos**  
Se entregarán tres Primeros Premios, uno por Facultad, consistentes en:

- Estatuita.
- Diploma acreditativo.
- Alta y colegiación gratuita en el CESCLM durante el primer año, valorada en 120,00 €.
- Acceso a toda la formación que organice el Colegio durante un año.
- Publicación del trabajo.

Asimismo, se entregará un Premio Finalista por cada Facultad, que consistirá en un Diploma acreditativo y en la publicación de los trabajos.

La entrega de los Premios tendrá lugar en el mes de octubre, en un acto público, coincidiendo con la celebración del Día Internacional de la Educación Social. Las personas ganadoras del Primer Premio deberán realizar una exposición de su trabajo (máximo 20 minutos más un turno abierto de preguntas).

**Disposiciones adicionales**  
Los trabajos se redactarán, necesariamente, con lenguaje inclusivo. La propiedad intelectual de los trabajos premiados corresponderá a las personas autoras de los mismos. El CESCLM se reserva el derecho a publicar los trabajos ganadores y los finalistas, ya sea en formato papel o en formato digital. La propiedad intelectual de la publicación corresponderá a los autores o autoras y al CESCLM. La concurrencia a estos Premios implica la aceptación de la presente normativa.

## Anexo XVII. Bases de la V edición de los Premios Profesionales otorgados por el Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha.



# Premios Profesionales

Otorgados por el Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha

V EDICIÓN
2023

**1. Objeto de la convocatoria**  
El Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha (CESCLM), presenta la **V Edición de los Premios Profesionales de la Educación Social**, con los siguientes objetivos:

- Promover la difusión de las buenas prácticas en Educación Social de modo que contribuyan a mejorar la cultura profesional basándose en criterios de calidad para la intervención social.
- Reconocer el trabajo y la trayectoria profesional de personas colegiadas con amplio bagaje en la profesión.
- Reconocer el compromiso de personas, instituciones y colectivos con el Colegio y con la profesión.

**2. Categoría de los Premios**  
Existirán las siguientes categorías:

- Primera categoría: buenas prácticas y/o investigación.
- Segunda categoría: trayectoria profesional.
- Tercera categoría: compromiso / defensa de la profesión.

**3. Presentación de las solicitudes**  
La solicitud para participar en la primera categoría, buenas prácticas y/o investigación, se hará utilizando el impreso dirigido al Sr. Presidente del Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha.

Participarán en la presente edición todos los trabajos recibidos hasta las 14:00 horas del 28 de julio de 2023. Los trabajos se enviarán por correo electrónico al CESCLM: [secretaria@cesclm.es](mailto:secretaria@cesclm.es)

Los trabajos podrán ser realizados por una o varias personas. Si se presenta un trabajo realizado por un equipo, al menos uno de sus miembros habrá de ser Educador o Educadora Social colegiado/colegiada.

Junto a los trabajos, se remitirá la siguiente documentación:

- Solicitud firmada (anexo I).
- Declaración jurada debidamente firmada (anexo II).
- Fotocopia del DNI o NIE de la persona o personas participantes.

Los trabajos presentados deberán ser inéditos y originales. De entre ellos se elegirá un trabajo ganador y otro finalista.

El trabajo se presentará en formato word, letra Times New Roman, 12 pt., Justificación completa e interlineado 1,5.

El premio de la segunda categoría, trayectoria profesional, podrá ser propuesto por cualquier persona colegiada y habrá de recaer, necesariamente, en un Educador o Educadora social colegiado/colegiada.

El premio de la tercera categoría, compromiso/defensa de la profesión también podrá ser propuesto por cualquier persona colegiada y podrá recaer en una persona, en una institución, en un colectivo, en un medio de comunicación...

**4. Comisión de selección**  
La Comisión de selección estará compuesta por:

- Un Presidente, que será el Presidente del CESCLM o persona en quien delegue.
- Un máximo de cinco miembros electos de la Junta de Gobierno del CESCLM.

**5. Procedimiento de selección de los trabajos premiados**  
Únicamente se valorarán aquellos trabajos que cumplan los requisitos recogidos en las presentes bases y que hayan sido remitidos en tiempo y forma.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple y, en caso de empate, decidirá el voto del Presidente. Cualquier situación no prevista en las bases de esta convocatoria, será resuelta por la Comisión de selección.

De entre los trabajos presentados, la Comisión de selección elegirá un trabajo ganador y otro finalista.

La Comisión de selección se reunirá en el mes de septiembre, haciéndose público el nombre de las personas ganadoras en dicho mes. El fallo se publicará a través de los medios que estime oportunos el CESCLM. Se contactará telefónicamente con las personas ganadoras.

**6. Criterios de valoración**  
La evaluación de los trabajos se hará conforme al siguiente baremo:

- \* Calidad general del trabajo: 4 puntos
  - Presentación y expresión escrita:
    - . Tipografía, tamaño, justificación e interlineado.
    - . Corrección gramatical, ortográfica y léxica.
    - . Claridad y coherencia expositiva.
    - . Extensión.
    - . Título, resumen y palabras clave en dos idiomas.
    - . Paginación e índices adecuados.
    - . Dominio del lenguaje y vocabulario técnico y preciso.
    - . Esquemas, tablas, ilustraciones claras y representativas del contenido.
    - . Equilibrio adecuado entre las diferentes partes.
    - . Corrección en las citas y referencias: adecuadas y actualizadas.
  - Adecuación del contenido:
    - . Título adecuado, claro y preciso.
    - . Marco teórico adecuado y actualizado.
    - . Objetivos claros y redactados en infinitivo.
    - . Método de investigación adecuado.
    - . Resultados coincidentes con los objetivos.
    - . Resultados descritos con claridad, de lo general a lo particular.
    - . Conclusiones claras y tangibles.
- \* Valoración cualitativa: 4 puntos
  - Originalidad en la temática o enfoque utilizado en el trabajo.
  - Aplicabilidad / implementación.
  - Rigor.
  - Valoración personal.
- \* Visibilización de la Educación Social como profesión o el papel de la profesión en relación con los ámbitos de actuación: 2 puntos

El fallo de la Comisión será inapelable, pudiéndose declarar desierto el Premio cuando esta estime que ningún trabajo reúne los requisitos mínimos de calidad, no pudiendo acumularse para el curso académico siguiente.

**7. Premios y reconocimientos**  
Primera categoría: Buenas prácticas y/o investigación.  
Se entregará un Primer Premio, consistente en:

- Estatuilla.
- Diploma acreditativo.
- Publicación del trabajo.

Asimismo se entregará un Premio Finalista, que consistirá en un Diploma acreditativo y en la publicación del trabajo.

En la segunda y tercera categorías se entregará un único premio, consistente en una estatuilla y en un diploma acreditativo.

La entrega de los Premios tendrá lugar en el mes de octubre, en un acto público, coincidiendo con la celebración del Día Internacional de la Educación Social. Las personas ganadoras del Primer Premio deberán realizar una exposición de su trabajo (máximo 20 minutos más un turno abierto de preguntas).

**Disposiciones adicionales**  
Los trabajos se redactarán, necesariamente, con lenguaje inclusivo. La propiedad intelectual de los trabajos premiados corresponderá a las personas autoras de los mismos. El CESCLM se reserva el derecho a publicar los trabajos ganadores y los finalistas, ya sea en formato papel o en formato digital. La propiedad intelectual de la publicación corresponderá a los autores o autoras y al CESCLM. La concurrencia a estos Premios implica la aceptación de la presente normativa.

**Anexo XVIII.** La Tribuna de Toledo. Los Educadores Sociales se sienten excluidos por la Consejería. 7 de noviembre de 2023.

martes, 7 de noviembre de 2023

# La Tribuna de Toledo



11°

Kiosko



## La Tribuna de Toledo

TOLEDO TALAVERA PROVINCIA REGIÓN ESPAÑA DEPORTES OPINIÓN PUNTO Y APARTE AGENDA GALERÍAS

EDUCACIÓN

### Los educadores sociales se sienten excluidos por la Consejería

Redacción - viernes, 3 de noviembre de 2023

**El Colegio de Educación Social de Castilla-La Mancha denuncia la contratación de profesorado de la especialidad de Orientación Educativa y de Servicios a la Comunidad para los programas de refuerzo, en lugar de profesionales de Educación Social.**



Los educadores sociales se sienten excluidos por la Consejería - Foto: Alberto Rodrigo



El Colegio Oficial de Educación Social de Castilla-La Mancha (CESCLM) denuncia que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes sigue en su "empeño" de "condenar al ostracismo" a la educación social en el ámbito escolar, "desvirtuando la atención socioeducativa y perjudicando la calidad de la enseñanza" en la región.

En un comunicado, el citado Colegio, tras analizar la resolución, de 5 de octubre, de la Consejería, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano (Prepara-T+ y Titula-S+) y del Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE+), denuncia la contratación de profesorado de la especialidad de Orientación Educativa y de Servicios a la Comunidad, en lugar de profesionales de Educación Social.

Estos últimos profesionales, añade el Colegio Oficial de Educación Social, "llevan más de 20 años en los centros educativos de la región ejerciendo las funciones que se indican en la Resolución".

Detallan que la dotación del programa contempla, tanto para los centros de Educación Primaria como para los de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) la contratación de profesores de la especialidad de Orientación Educativa y de Servicios a la Comunidad.

Desde el CESCLM consideran "inexplicable" y, por tanto, "inaceptable" la exclusión de la figura profesional de la Educación Social en el Programa PISE+ cuando llevan más de dos décadas cubriendo las necesidades que recoge la orden de la Consejería dirigida por Amador Pastor.





COLEGIO OFICIAL  
EDUCACIÓN SOCIAL  
CASTILLA LA MANCHA

# CREANDO EDUCACIÓN SOCIAL



253

